

# LOS ZÚÑIGAS, SEÑORES DE PLASENCIA

(Continuación). (\*)



El licenciamiento de las tropas trajo la necesidad de crear las Hermandades contra la plaga de los malhechores y el que crecieran las guerras de unos señores á otros, como la que traían el Clavero D. Alonso de Monroy y el Maestro de Alcántara D. Gome de Cáceres Solís, de la cual noticioso el rey D. Enrique, estando quejoso del Maestro, escribió al Clavero le hiciera la guerra de la manera que pudiese, por la que obtendría el Maestrazgo.

Desde el destronamiento hecho en Avila (1455) tenía el Maestro Solís á Coria, Cáceres y Badajoz, y porque trataba mal á los parientes que el Clavero tenía en Cáceres, éste le tomó á Coria, tenida por su hermano D. Gutierre y para recuperarla el Maestro con la ayuda de su hermano Fernán Gómez que tenía á Badajoz y con la gente que le mandó el Conde de Plasencia capitaneada por Pedro de Hontiveros, la puso sitio por espacio de nueve meses del año 1466 y la hizo capitular por la falta de víveres en ella y de los socorros reales ofrecidos, lo cual obligó al Clavero á entregarla recibiendo del Maestro la Encomienda de Piedrabuena y Mayorga con todos sus castillos.

El conde de Benavente había vuelto al servicio del rey D. Enrique perdonado de sus infidelidades, obteniendo á la par del perdón la confirmación de la tenencia de la villa de Portillo, que no hacía mucho se la había apropiado. El Arzobispo de Toledo en fin de este año (1446) yendo de Toledo para Arévalo, llevando consigo al príncipe D. Alonso, fué á pernoctar en Portillo. El conde de Benavente, que en la villa

(\*) Véanse los números XLVIII—LIX—LXI—LXII—LXIII—LXIV—LXVI—LXVII—XCVIII—IC—C—CI—CII—CIV—CXI y XV.

estaba, alojó á D. Alonso en la fortaleza y al Arzobispo en la población. Por la mañana despidió al Arzobispo y se quedó con el príncipe D. Alonso para entregársele al Rey, y luego que le entregó al Rey en pago de este servicio, le pidió el Maestrazgo de Santiago, que por estar D. Enrique en ánimo de dárselo, lo hubo por bien pedido, y el Conde, gozoso de ello, se lo comunicó á su suegro el Marqués de Villena, el cual fingió le placía; pero como este Maestrazgo era lo que siempre había ambicionado el de Villena para sí, engañando á su yerno, trató de ser nombrado por la Orden su Maestre y se dió maña para que el de Benavente entregara el Príncipe á sus parciales.

Entretanto las Hermandades creadas habían logrado dominar á los malhechores. Seguían los tratos de Concordia y fué acordado con el Rey se juntaran en Coca unos y otros, bajo la salvaguardia de Fonseca, Arzobispo de Sevilla, cuya era la villa y que el que no fuera mandara su primogénito para garantir el acuerdo; pero el Marqués de Villena hizo que en veinte días que allí estuvieron reunidos nada se acordase. Hecho este impedimento por el Marqués de Villena, el Rey volvió á Segovia y los demás á Arévalo, y entre los disgustados de los entorpecimientos del Marqués de Villena se concertó que, entregando el Rey al Arzobispo de Sevilla la villa de Madrid por seis meses, el Rey y los de su Consejo se viniesen á Madrid con el Marqués de Villena y el Conde de Plasencia, y diesen forma de paz y sosiego lo cual lo aprobó el Rey. Entregada la villa entró en ella el Rey con los suyos y después el Conde de Plasencia y los demás de la liga. El Arzobispo de Toledo y los otros alterados tenían en Ocaña á D. Alfonso; unos y otros no podían concertar nada y determinaron llamar á la condesa de Plasencia D.<sup>a</sup> Leonor Pimentel, confiando las dos partes que podría concertarlos; y en esto Pedro Arias, á quien el Marqués de Villena había escrito para que se apartase del Rey, de quien era Contador, y se había negado á hacerlo, hizo el Marqués que le prendiesen y le trajeron preso y herido á Madrid, en punto que el Rey se había ido al Pardo y tornara á Madrid. El Rey salió para Segovia á prender al Obispo, hermano de Pedro Arias; pero lo supo el Prelado y se preparó á la defensa, por lo que el Rey, temeroso, se volvió á Madrid; todo ello inducido por el Arzobispo de Sevilla, y no concluyéndose nada, el Conde de Plasencia y los coaligados se fueron á Ocaña, donde estaba D. Alonso, y de allí á Illescas. La Condesa de Plasencia quedó en Madrid con el Rey, el cual deseando seguir los tratos, determinó irse á Plasencia, llevando consigo á la Reina, á la Infanta y á D.<sup>a</sup> Juana. La Condesa y el Arzobispo de Sevilla con 300 de á caballo mandados por

el capitán de la Condesa, Pedro de Hontiveros, pasaron el río Manzanares y se situaron frente al Alcázar; el Rey con la familia salió á unírseles, pero los alcaldes de Hermandad, que habían venido á procurar la libertad de Pedro Arias y los habitantes del pueblo que se les unieron, lo impidieron y tuvo que volverse el Rey á Madrid; la Condesa y el Arzobispo huyeron á unirse con los de la Liga y D. Alonso en Illescas en donde también estaba el Marqués de Villena, y de allí, con grandes prisas, pasaron los puertos del Guadarrama á principios de estío (1457), según Garibay, y el Rey se volvió al Alcázar de Madrid y del Alcázar para Segovia.

A los pocos días de llegar el Rey á Segovia, llegó Pedro de Hontiveros, capitán de las tropas de la Condesa de Plasencia, aparentando representar á los sediciosos y en realidad á ver á Pedro Arias de Avila, que secretamente les había prometido entregar la ciudad; así como Pedro de Silva, cuya era la villa de Olmedo por merced del rey D. Enrique la vendió á los sublevados, dándoles entrada por un postigo inmediato á su casa, por el que entraron con D. Alonso y se aposentaron en la villa. Sabido esto, D. Enrique concertó con el Marqués de Santillana su apoyo, entregándole en rehenes su hija D.<sup>a</sup> Juana.

Entretanto estos tratos, D. Alvaro de Zúñiga se había retirado á su casa disgustado del Marqués de Villena, y éste se fué á la villa de Ocaña y recibió el hábito y se hizo elegir Maestre de Santiago sin la intervención del Rey, ni la del Papa.

El Rey, concertado con el Marqués de Santillana y con otros que acudieron á su petición de auxilio, formó su Consejo y acordaron que el Rey con la Corte se fuera á Cuéllar para estar cerca de Olmedo, donde estaban los enemigos, y que la Infanta y la Reina quedasen en Segovia.

Pedían los de Medina al Rey socorro contra la gente que en la mota había puesto el Arzobispo de Toledo. Por unas y otras cosas el Rey mandó hacer grandes levadas de gentes y llamó á los Grandes y les hizo grandes mercedes, entre ellos á García Alvarez, de Toledo, que le pidió un cuento de maravedís por servirle y se los dió el Rey y con el cuento se fué á servir á los alterados.

Cuando el Rey salió al socorro de Medina ya iba enterado del trato secreto que tenía Pedro Arias con el Maestre de entregarle Segovia en venganza de su prisión y heridas. Al pasar el Rey por Olmedo á socorrer á Medina, salieron los alterados á oponerse y el Arzobispo de Toledo y los otros, entre los cuales estaba Pedro de Hontiveros, capitán de la gente del Conde de Plasencia, con doscientos

tos cuarenta ginetes; ordenaron sus batallas y fueron derrotados los enemigos del Rey y la bandera del Conde de Plasencia y la de su hija la Condesa de Belalcázar fueron tomadas por los del rey D. Enrique y quedando prisionero Pedro Hontiveros, capitán de las gentes de don Alvaro y su hija, fué puesto en libertad bajo su palabra.

Durante esta batalla, ocurrida el 20 de Agosto de 1467, Mosen Pierres de Peralta, correspondiendo á la afición que tenía al Arzobispo, hizo creer á D. Enrique que el ejército Real había sido derrotado, el cual, como ave de corral, aunque tenía su valor acreditado, se fué á Pozal de Gallinas al obscurecer, y allí se estuvo paseando por las eras mucho tiempo, hasta que su cronista Castillo le fué á decir que habían sido sus tropas las vencedoras.

LOS CONDES DE PLASENCIA AMPARAN AL REY D. ENRIQUE Y VUELVEN Á SU SERVICIO.—El Rey salió de Pozal de Gallinas al encuentro de sus huestes vencedoras y mandó cartas con Castillo notificándoselo á los de Medina, y luego, muy obscurecido, entró el Rey en la ciudad y al otro día lo festejaron, y á los pocos fué el Obispo de Calahorra para Alva á llamar al Conde al servicio del Rey; y más amigo García Alvarez del interés que de su honra, dice Castillo, contestó que iría; pero aguardó al de Villena, ya Maestre electo de Santiago, que volviese de Ocaña á Olmedo, se vendió á él, se despidió del servicio del Rey y fué al de los contrarios con quinientos de á caballo.

Antonio de Veneris, Obispo de León, como Nuncio del Papa Pablo II, fué á Medina á tratar de Paz y fué á Olmedo, en donde estaba el ya Maestre de Santiago, D. Juan Pacheco, y los Obispos partidarios suyos, y entretanto Pedro Arias les mandó decir les entregaría Segovia y allá se fueron con su rey D. Alonso, después de la batalla; y el Obispo, hermano de Pedro Arias, les dió entrada. La infanta Isabel no quiso irse con la Reina á la fortaleza, se quedó en el palacio con su hermano el príncipe D. Alonso y se apartó del rey D. Enrique; éste, luego que supo la traición, salió de Medina para Cuéllar, en donde recibió un emisario del Marqués de Villena, proponiéndole que dejase á sus secuaces y él le serviría fielmente si se iba á Coca, á lo cual accedió, y allá se fué y allí estaba el Arzobispo de Sevilla, al cual encomendó todos los actos, y le dió en prenda su hija la Beltraneja, y los Grandes que con el Rey estaban, disgustadísimos, determinaron irse á sus casas.

D. Enrique, por procurar la concordia con su hermano, se fué, llamado por el Maestre, de Coca para Segovia. El 26 de Diciembre salieron á recibirle muy obsequiosos D. García Alvarez de Toledo,

Conde de Alva, y D. Gome de Cáceres Solís, Maestre de Alcántara. El Rey se fué solo al Alcázar, que aun tenía, dejando fuera su fuerza; teniendo la ciudad su hermano, en la cual estaba. Al día siguiente, ya entendidos, dió el Maestrazgo de Santiago, ó le confirmó en él, que no es lo mismo, á D. Juan Pacheco, Marqués de Villena, que fué anhelante de él toda su vida, su vida política, y luego bajó con la Reina á la Iglesia Mayor, en la que estaban el Conde de Plasencia y otros muchos Grandes y les habló D. Enrique diciéndoles quería buscar la paz. Los partidarios de D. Enrique deliberaron y luego por todos habló el Condestable de Castilla D. Rodrigo Manrique y de todas las pláticas resultó: que el rey D. Enrique entregó el Alcázar á D. Juan Pacheco, Maestre de Santiago, y que los tesoros que allí había pasasen al Alcázar de Madrid, siendo depositarios el Conde de Plasencia y el Arzobispo de Sevilla, dándole á éste en garantía la persona de la Reina; y esto acordado, prometieron que en el término de seis meses restituirían al Rey en todos sus estados. En el Alcázar quedaron al cuidado de los tesoros á Pedro Hontiveros y á un hermano de Perucho. El Rey dió á Pedro de Hontiveros para el Conde de Plasencia muchas joyas, que le habían prometido á la Condesa, de las cuales ya vimos trata y dispone el Conde en su testamento.

Pasadas estas cosas, el Rey se fué para Arévalo con su hermana D.<sup>a</sup> Isabel y á los pocos días la llevó á Medina del Campo y la dió posesión de ella con todas las rentas.

El egoismo del Marqués de Villena tenía disgustados á los Grandes y él estaba inclinado á volver al servicio del Rey y abandonarlos porque, ya Maestre, no les necesitaba para lograr el Maestrazgo y tenía en su ánimo casar á su hija D.<sup>a</sup> Beatriz Pacheco con el príncipe D. Alonso, aspiración con la que llenó el vacío de la del Maestrazgo; pero también tenía en el ánimo suyo D. Alvaro de Zúñiga casar su hija con el Príncipe y por su parte el Arzobispo de Toledo tenía el propósito de que D.<sup>a</sup> Beatriz casara con D. Fernando, hijo del Rey de Aragón, á lo que el Maestre se oponía, y todas estas aspiraciones encontradas venían á chocar sobre el rey D. Enrique y le traían abrumado por todo el Reino, vagabundo y apocado como si fuera un hombre de muy mediana calidad, con harta mengua de la majestad Real, hasta tal punto que con solo diez de caballo vino á Plasencia y se entró por las puertas de la casa del Conde y él y la Condesa, complacidos, le recibieron y aposentaron en la fortaleza de la ciudad, y después, atentos á sus intereses, le agasajaron con grandes muestras de amor; y aunque el Cabildo de la Catedral el día 28 de Diciembre de

1467 suspendió los ejercicios del coro para salir á recibirle, su pobre acompañamiento y aspecto hizo enfriar la acogida del clero y la del pueblo, hasta el extremo que aquí estuvo cuatro meses sin que la ciudad le diera más importancia que á otro huesped cualquiera de los Condes; pero los Condes, ya fuera por el trato continuado, ya por sus miras particulares, se hicieron definitivamente suyos y procuraron restituirle en su poderío; no obstante los obstáculos que con sus frecuentes visitas el Marqués de Villena originaba haciéndoles falsas promesas.

EMPIEZA D. ÁLVARO Á SERVIR LEALMENTE AL REY.—Viendo D. Álvaro de Zúñiga, ó sea su mujer D.<sup>a</sup> María Pimentel, que ya ella sola era el alma de la poderosa casa de los Zúñigas, las falsedades de Pacheco mandaron á Pedro de Hontiveros á tratar en Arévalo en donde estaban los venidos de Segovia y el príncipe D. Alonso con todos los que se titulaban Rey, y cuando Hontiveros salía para Plasencia á dar cuenta de su cometido, salióle al camino Gil Vivero con gente de á caballo y le mató á lanzadas, á causa de enemistades entre ellos originadas por sus respectivas mujeres.

A las consecuencias de las mentiras del Maestre se le agregaron la enemiga del Conde de Benavente, que indignado de que el Maestrazgo de Santiago, prometido á él, se le dieron á su suegro el Marqués de Villena, queriéndole matar se vino para Plasencia en ayuda de los Condes, los cuales y el Rey le recibieron muy bien porque venía bien á su propósito y porque era primo hermano de la Condesa.

Después que el Arzobispo de Sevilla y los Condes de Miranda y Plasencia vieron más y más la falsía de Pacheco y que traía trato con Perucho de que le entregase el Alcázar de Madrid con sus tesoros, acordaron para quitárselos irse á Madrid con el Rey. Estando así las cosas, D. Frai Pedro de Silva, Obispo de Badajoz, prior del convento de San Pedro Martir de Toledo, trató con su hermana D.<sup>a</sup> María de Silva, mujer de Pero López de Ayala, de que la ciudad de Toledo volviese á poder del rey D. Enrique, y al efecto se lo notificaron y asintiendo á ello su alteza el Rey, llamaron al Mariscal Hernando de Rivera, adicto al Rey, que estaba en su fortaleza cercana y convinieron fuese por el Rey á Madrid (á Plasencia dicen los anales de esta ciudad) y fué y vino con él, y allí se quedaron el Arzobispo de Sevilla con los Condes á la mira de la traición que quería hacer Perucho, y el Rey, cuando entró en Toledo fué conocido y fué notificado de ello Payo de Rivera que se juntó con Pero López de Ayala, los cuales alarmaron á la ciudad tocando la campana mayor, lo cual paró en que el Rey se volvió á Madrid para que

se pacificara la ciudad. Por reiteradas instancias de D.<sup>a</sup> María de Silva á su marido, volvió á entrar el Rey en Toledo muy festejado y se alojó en casa de Pedro López de Ayala y D.<sup>a</sup> María de Silva, su mujer.

El Rey volvió á Madrid y se instaló en el Alcázar, del que echó fuera á Perucho.

Sabida en Arévalo, donde el titulado rey D. Alonso estaba, la entrega al rey D. Enrique de la ciudad de Toledo, partió para ella don Alonso, y yendo de camino murió en Cardeñosa en 5 de Julio de 1468. Llevaron su cuerpo á Arévalo, en donde fué sepultado, y los caballeros y privados que allí se hallaban con la Infanta Isabel, se fueron á Avila y pusieron grande guardia en la ciudad.

D. ÁLVARO DE ZÚÑIGA REITERA SU ADHESIÓN AL REY D. ENRIQUE.—El Conde de Plasencia y el de Benavente y el Arzobispo de Sevilla, que en Madrid con el rey D. Enrique estaban al morir D. Alonso, volvieron á jurarle obediencia y le hicieron mandase venir de Avila á su servicio con la Infanta Isabel los que allí estaban, á lo que Pacheco contestó que así lo harían; pero que mandase persona de más autoridad que tratase las condiciones; y fué el Arzobispo de Sevilla, con el que suplicaron al Rey que jurase sucesora en el Trono á la Infanta doña Isabel, á lo que el Rey accedió de mala voluntad á la par que enojando al Marqués de Santillana y al Obispo de Sigüenza, que tenían en su poder á D.<sup>a</sup> Juana la Beltraneja, los cuales por ello se partieron de Madrid para Guadalajara.

DON ÁLVARO JURA PRINCESA Á LA INFANTA D.<sup>a</sup> ISABEL.—El Rey partió de Madrid para Cadalso con el Conde de Plasencia, el Arzobispo de Sevilla y los demás que con él estaban y la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel vino de Avila para Cebreros y con ella D. Juan Pacheco y los otros secuaces del difunto D. Alfonso, y al día siguiente, lunes 19 de Septiembre de 1468, la juraron en el sitio de los Toros de Guisando, por Princesa Heredera y los que con ella venían juraron al Rey obediencia; pero antes el Arzobispo de Toledo y la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel (Zurita, cap. 19) concertaron lo que al Arzobispo su familia y secuaces convenía, de lo cual habían de responder el Conde de Plasencia y el Arzobispo de Sevilla.

El Rey y la Princesa se fueron á Casa Rubios, desde allí el Rey y el Maestre al Pardo y de allí para Rascafría y enviaron decir á Pedro Arias y á su hermano el Obispo saliesen de Segovia, y luego se quedó con el Alcázar Pacheco y con el gobierno D. Andrés Cabrera.

En Casa Rubios escribió el Rey una carta el 25 de Septiembre de 1468, haciendo saber á los tres Estados la jura de Princesa hecha á la Infanta Isabel.

Después de la Jura pasó poco tiempo de relativa tranquilidad, porque luego surgieron muchas divisiones, tratando unos de casar á doña Isabel con el Príncipe de Aragón, ya Rey de Sicilia, D. Fernando; otros entre los que estaba el Conde de Plasencia, con D. Alonso, Rey viudo de Portugal. El casamiento con D. Fernando era recelado de los Grandes porque daba mucho poder á la Princesa Isabel y de lo mismo recelaban el Rey y el Marqués de Villena; por lo que le fué fácil á éste formar un nuevo partido, tomando á su cuenta la restitución en Princesa á D.<sup>a</sup> Juana, y de conseguir del Rey que entregase al Conde de Plasencia y al Arzobispo de Sevilla el Alcázar de Madrid con los tesoros.

El maestro D. Juan Pacheco, tratando que la Princesa casase con el Rey de Portugal, hizo que el Rey la llevase á Ocaña y el de Portugal mandase embajadores á pedirla; pero el Arzobispo de Toledo lo supo y que ella no quería tal matrimonio y que trataban de encarcelarla en el Alcázar de Madrid, y entonces el Arzobispo mandó aperci- bir gente para librarla del apremio, y temerosos el Rey y el Maestro despacharon á los embajadores portugueses que estaban en Ciempozuelos, dándoles esperanza que la podrían reducir á acceder á sus pretensiones en ocasión más oportuna.

El Maestro de Santiago, sabiendo que habían sentido el Marqués de Santillana y su hermano el Obispo de Sigüenza y demás parientes, en cuyo poder estaba la Beltraneja, el que jurasen princesa á D.<sup>a</sup> Isabel, se vió con ellos en Villarejo acompañado del Conde de Plasencia y del Arzobispo de Sevilla, y acordaron casase la Beltraneja con el Príncipe de Portugal y D.<sup>a</sup> Isabel, jurada Princesa, con el Rey viudo de Portugal, y que el Rey y la Reina fuesen á las vistas con el Rey lusitano. En apariencia se avinieron con el rey D. Enrique los que tenían á D.<sup>a</sup> Juana; pero habían acordado con el Rey que secretamente apoyaría á D.<sup>a</sup> Juana, su hija.

D. ÁLVARO ES NOMBRADO DUQUE DE ARÉVALO.—El Rey se partió para Andalucía porque los caballeros no daban lugar que los pueblos y ciudades donde ellos vivían se alzasen por él, ni que le prestaran obediencia; pero antes que se fuese rogó á su hermana se quedase quietecita en Ocaña hasta que él tornara, y él se fué (1469) para Córdoba, Antequera, Carmona, Cantillana y de aquí á Sevilla, en donde entró en 28 de Octubre de 1469 con el Obispo de Sigüenza y el Maestro se quedó en Cantillana. Allí, en la maravillosa Sevilla, estaba el Rey festejado y con propósito de pasar algún tiempo, cuando el Maestro le mandó decir que se partiese luego, y así fué en acabando la misa, dice Castillo, sin que ninguno de los caballeros de la ciudad lo supiesen, de

lo que todos quedaron maravillados y descontentos. Llegado el Rey á Cantillana el 30 de Octubre, le fué notificado que el Arzobispo de Toledo y el Almirante, con algunos caballeros de campos, se habían juntado con la Princesa, la habían llevado á Valladolid para casarla con el rey de Sicilia, Príncipe de Aragón, el cual había venido encubiertamente por mandado de la Princesa y del Arzobispo de Toledo y del Almirante, y que llegado á Valladolid se hizo luego el desposorio (18 de Octubre) y al otro día se celebraron las bodas, de lo cual hubo el Rey gran sentimiento y acordó su partida por Trujillo, y porque D. Álvaro de Zúñiga, Conde de Plasencia, venía siendo desde algún tiempo muy parcial y fiel servidor del Rey en las últimas adversidades; queriéndole remunerar, de acuerdo con el Maestre don Juan Pacheco, determinó darle la ciudad de Trujillo al pasar por ella; pero el alcaide Gracian de Sessé, de concierto con los caballeros de la ciudad, resistieron la entrega de ella al Rey por muchos días, durante los cuales D. Gome de Cáceres Solís, Maestre de Alcántara, vino allí arrepentido y el Rey le perdonó y le confirmó la tenencia de Badajoz y Cáceres, que tenía usurpados al Rey, y á instancia de Solís y del Maestre de Santiago hizo el Rey la merced de Coria, confirmándole el título de Conde á D. Gutierre de Cáceres, hermano del Maestre de Alcántara; y porque el Clavero de Alcántara D. Alonso de Monroy había sido siempre su leal servidor, hízole D. Enrique ciertas mercedes y á la par le dió gran cabida y favor en su real casa. En estos días la princesa Isabel, su hermana del Rey, le envió la conocida carta de disculpas, y él dijo al mensajero que iría á Segovia y allí determinaría lo que se había de hacer; y como ya estaba cansado de la resistencia de la plaza y del tiempo transcurrido inútilmente para obtener á Trujillo, acordó con el Maestre de Santiago gratificar al Conde de Plasencia con la villa de Arévalo, «la que él tenía empeñada por ciertos quentos que prestó al príncipe D. Alonso quando se llamaba Rey». Recibida esta seguridad y confirmado en la merced de Arévalo don Álvaro con el título de Duque de ella, el Rey se partió para Guadalupe y de allí á Segovia.

D. ÁLVARO DE ZÚÑIGA FUÉ PERJURO CON LOS DEMÁS GRANDES EN LOS DESPOSORIOS DE D.<sup>a</sup> JUANA CON D. CARLOS DUQUE DE GUIANA.—El Maestre de Santiago deseaba conservar el Alcázar de Segovia para tener al Rey. Este, bien aconsejado, le dió para aquietarle el Alcázar de Escalona.

Confirmó el Rey al Conde de Alba la posesión que tenía de Coria en fianza del préstamo que hizo á D. Gutierre de Cáceres Solís, her-

mano del Maestro de Alcántara, y el Conde volvió al Maestro la Puebla de Montalbán.

Al Rey, disgustado del casamiento de su hermana Isabel con don Fernando (Buen vasallo, cap. 19), le agradó mucho que el de Francia le pidiera la mano de la que creía su hija, D.<sup>a</sup> Juana, para su hermano D. Carlos, duque de Berri, al que apoyaban ahora el conde D. Álvaro de Zúñiga, el Maestro de Santiago y los demás Grandes.

El Rey de Francia, que deseaba fomentar las discordias en España, mandó al cardenal Trapacense á que propusiese dicho casamiento, escoltado por 250 cabalgadores, á Medina del Campo; D. Álvaro de Zúñiga y la Grandeza le recibieron con gran pompa y luego en su discurso el Cardenal no quedó español á quien no injuriase, incluso la Beltraneja; pero el Rey, llevado de sus grandes deseos de casarla, lo compuso de modo de llevar á D. Álvaro de Zúñiga y á los demás Grandes á Segovia para celebrar los desposorios, y el 20 de Octubre de 1470 partió para el monasterio que se llamaba Sotos Aibos y saliendo él para recibir al Marqués de Santillana, sus hermanos y doña Juana, hija de la Reina, ya juntos en un valle del campo de Santiago, entre Buitrago y el valle de Lozoya, el licenciado Ciudad Rodrigo leyó el relato del Rey de que D.<sup>a</sup> Isabel se había casado contra su voluntad con un Rey extranjero, por lo que había perdido el derecho á la sucesión jurada y aunque por algunos escándalos había quitado el derecho de sucesión á D.<sup>a</sup> Juana, su voluntad era restituírsele como su propia hija y legítima heredera; entonces el cielo se oscureció, rayos y centellas bajaban á la tierra y un denso aguacero con granizos dispersó á los concurrentes, quedando abandonada la Beltraneja al tormento de la tormenta, á la cual un mozo de espuelas puso debajo de un roble para guarecerla.

Volvieron los dispersos avergonzados, lo que en ellos cabía de vergüenza, al valle y de él á Segovia, á concluir su feo negocio. Los embajadores (Valera, Zurita y otros) pidieron pruebas de la legitimidad y todos la juraron legítima, renovando muchos el juramento que hicieron en Madrid el año 1462. El cardenal, Corpus en mano, hizo á la Reina y al Rey decir que D.<sup>a</sup> Juana era hija de ellos y el cardenal Alvi mostró una carta del Papa, en que relajaba el juramento hecho en favor de D.<sup>a</sup> Isabel y luego verificó el desposorio con el Conde de Boloña, apoderado de D. Carlos, Duque de Guiana, en 26 de Octubre de 1470, ¡cuánta miseria alrededor de la inocente que no pudo elegir Padre!

D. Carlos murió á los dos años en 12 de Mayo de 1472 y no tuvieron por estas y otras causas efecto estos desposorios.

D. ÁLVARO DE ZÚÑIGA OBTIENE DEL REY LA CONFIRMACIÓN DEL MAESTRAZGO DE ALCÁNTARA EN SU HIJO D. JUAN DE ZÚÑIGA.—Volviendo nuestro relato al de los sucesos del año 66, en que el Maestre de Alcántara tomó á Coria, defendida por el Clavero y regresó á Cáceres, hemos de referir que los de Cáceres se le quejaron del mal trato que sufrían del Maestre, y en vista de estas quejas se dirigió á la villa con 300 de á caballo y 400 peones y la tomó y huyó el Maestre, quedando los cacereños muy agradecidos á D. Alonso de Monroy y en obediencia del Rey D. Enrique. Después el Clavero fué sobre Brozas, intimó la rendición, la cercó, mandó decir al Maestre entregase al Rey todas las villas que tenía usurpadas y al mensajero contestó: «diréis á ese gran ladrón que yo estoy determinado de no parar hasta destruirle.» Oído esto por el Clavero dejó el cerco y se fué con los suyos á las Garrovillas, donde vencieron á los del Maestre, y el Maestre con su hermano el Conde de Coria escaparon á uña de caballo y se fueron á entrar por las puertas de Alcántara. El Clavero volvió á Brozas y la tomó, así como el castillo de Zalamea, y volvió hacia Alcántara y tomó la villa y no pudiendo tomar el castillo se tornó á Zalamea. Obtuvo así mismo la villa de Alburquerque y sitió al castillo y sabiendo venía el Maestre á defenderle con 400 jinetes y más de 1.000 peones en compañía del Comendador Mayor de León, salióles al encuentro y los derrotó. Luego tomó Zalamea y se fué sobre Alcántara con intención de apoderarse del castillo y convento y de hacerse elegir Maestre, lo cual sabido por el Maestre lo que intentaba, se llenó de temor y pidió le socorriesen todos sus deudos y amigos y le acudieron su hermano el Conde de Coria, el de Alba y el Arzobispo de Toledo, con cuya gente juntó 1.5000 de á caballo y 2.500 infantes; pero el Clavero, pidiendo también auxilio, le acudieron el Conde de Plasencia, el Bezudo, señor de Belvís, su hermano; de Trujillo Luis de Chaves y su gente y de Plasencia los Carvajales, los Trejos y los Regidores de la ciudad, con sus gentes respectivas. Temiendo el Clavero á la mucha fuerza que traía el Maestre, mandó hacer en un paso, por donde habían de venir, muchos hoyos cubiertos, y dispuesta la batalla la dieron el 6 de Febrero de 1470 y cayendo los del Maestre en los hoyos como los peces en las mangas de las redes, allí fueron prisioneros ó muertos más de 600 de sus enemigos, escapando el Maestre en veloz carrera de su caballo.

Luego siguió el cerco del castillo y convento contra los valerosos caballeros del Maestre que los defendían.

Entretanto el Maestre se fué herido á pedir socorro á su hermano

el Conde de Coria, éste al de Alva, tío de su mujer, y los dos con su gente vinieron sobre Alcántara; pero los de D. Alonso de Monroy, el Clavero, mandaron quebrar todas las barcas y los puentes de los ríos Tajo y Alagón, y por esto los Condes no pudieron pasar; retrocedieron y por consecuencia del auxilio que prestó el de Alva, la ciudad de Coria la quedó empeñada para no volver á los Solises.

La astuta D.<sup>a</sup> Leonor Pimentel, Condesa de Plasencia, que por tener ya formado el propósito de obtener para su hijo D. Juan, niño de corta edad, el Maestrazgo de Alcántara; niño que ella ofreció á San Vicente Ferrer dedicarle á la Iglesia si el santo le volvía á la vida cuando ya ella creía la había perdido; firme en su propósito, mandó fuerzas al Clavero para destruir al Maestre; y ahora que el Clavero D. Alonso de Monroy, se proponía hacerse elegir Maestre, mandó 600 ginetes y mil infantes contra el Clavero, y como éste estaba debilitado y escaso de fuerzas por las luchas que sostenía, capituló con la misma Condesa, que fué á Alcántara y se avinieron en que el castillo se pusiese como en depósito; pero ¡oh nobleza de los pasados tiempos!, el Clavero con cuatro criados suyos, muy valientes, entró una vez en el castillo y se apoderó de él echando fuera á los que le tenían en depósito; á unos por las puertas y á otros por las almenas; y luego, dice Fray Alonso en los Anales de Plasencia, hizo juntar los caballeros y religiosos de su parcialidad en el convento, que era en el [mismo] castillo, y allí en dos palabras dieron sentencia de privación del Maestrazgo contra D. Gome de Solís, y eligieron por su Maestre al Clavero D. Alonso de Monroy en Marzo de 1471. Luego cobró por fuerza de armas en breve tiempo todas las fortalezas de la orden, excepto Magacela, que tenía Francisco Solís, sobrino del Maestre D. Gome y la de Benquerencia tenida por Diego de Cáceres.

Poco tiempo después (1473) murió el Maestre D. Gome en Magacela desposeido de su Maestrazgo, y la Duquesa de Arévalo, Condesa de Plasencia, luego que lo supo y de acuerdo con el Rey, solicitó del Papa la Bula para nombrar á su hijo D. Juan, Maestre de Alcántara; no obstante que el Rey había confirmado el nuevo nombramiento hecho por los caballeros y frailes en D. Alonso de Monroy á raíz de la muerte del Maestre Solís. Venida la Bula del Papa, el Rey la aprobó, y aunque el Clavero y los comendadores estuvieron resistentes en admitir á D. Juan por Maestre, la Condesa, con ánimo y valor, más que de mujer, dice Garibay, tomando por fuerza Alcántara y otros pueblos de la Orden, luego los demás vinieron á la debida obe-

diencia, unos por amor y otros por fuerza, de modo que D. Juan de Zúñiga quedó pacíficamente por último Maestro de la Orden de Alcántara. Torres Tapia en su crónica de la Orden de Alcántara, dice que en 20 de Diciembre de 1477, obtuvo D. Álvaro Letras apostólicas en que se declaraban incursos y excomulgados á los que como parientes así en sangre como en afinidad, amigos, allegados, auxiliadores de D. Alonso de Monroy (Clavero de Alcántara) contra D. Juan de Zúñiga, Maestro de la Orden. Entre ellos nombra 27 Comendadores y freiles de la Orden y los magníficos señores D. Gome Suares, conde de Feria; las señoras condesa de Medellín y la de Alba de Aliste, y doña Elvira de Zúñiga; Gonzalo Mejía, señor de Santa Jimena; D. Juan de Sotomayor, señor de Alconchel; D. Gome Suarez, Suero Mosquera y más de 150 caballeros, que sería prolijo denominar, los cuales y sus hijos juntos con los parciales de la Condesa, no teniendo en su mayor parte otra ocupación que la guerra, fueron un semillero de conquistadores de las Américas posteriormente.

D. ÁLVARO DE ZÚÑIGA ACOMPAÑA AL REY EN SU IDA Á PORTUGAL Á TRATAR DE CASAR Á D.<sup>a</sup> JUANA CON EL REY LUSITANO.—El Rey se fué desde Segovia á ver al de Portugal. Iba descontento del Maestro de Santiago á causa de los frustrados casamientos de la hija de su mujer. Se fué por Escalona, Madrid y estuvo en Guadalupe cuatro días. Salió para Trujillo y allí fué D. Álvaro de Zúñiga duque de Arévalo y conde de Plasencia, y de allí partió con el Rey para Badajoz (Gariñay, cap. 89) y se vieron con el de Portugal entre Badajoz y Yelves, sin resultado favorable al deseo del de Castilla; pues el de Portugal decía que desconfiaba del matrimonio por no estar seguro de la legitimidad de doña Juana, y porque interviniendo D. Juan Pacheco como en otros, no podía tener buen resultado, como no le tuvieron en los que fué mediador, porque en el primero con D. Alonso y en el segundo intento con el duque de Guiana, ocurrió que los dos candidatos murieron de yerbas.

D. Juan Pacheco indujo al Rey á que volviera por Trujillo que antes no pudo tomar para D. Álvaro de Zúñiga, para que entregará á él la ciudad. Los dos venían enfermos y la ciudad se resistía á ser entregada por el alcaide Gracian de Sesse, y como esto se dilataba, el Rey se fué para Madrid y Pacheco quedó en Santa Cruz de la Sierra, pueblo inmediato, tratando con el alcaide por intermediarios la entrega de la población y castillo; pero se agravó en su enfermedad y en primero de Octubre de 1474 murió en dicho pueblo y cuatro días después se entregó Trujillo.

AL MORIR EL REY ENCARGÓ Á D. ÁLVARO LA EJECUCIÓN DE SU ÚLTIMA

VOLUNTAD. — De Madrid fué el Rey á poner sitio á Fuentidueñas, en donde el conde de Osorno tenía preso á D. Diego López Pacheco, hijo de Juan Pacheco, su nuevo favorito, á quien el Rey confirmó todas las tenencias de su padre, incluso el Maestrazgo de Santiago, lo cual y el que se veía á D. Enrique cada día más débil, suscitó la cuestión de sucesión en la que, inclinado el Rey á la de su hermana, todo hubiera sido fácil si el Arzobispo de Toledo que en público aseguraba ser del mismo sentir, en secreto no le aconsejara lo contrario, comenzando á formar un nuevo partido con el Conde de Plasencia y el nuevo Marqués de Villena, el Conde de Ureña y el Maestre de Calatrava, sus sobrinos, proponiendo se convocasen cortes para Segovia, donde se había de tratar la sucesión. El Rey volvió á Madrid y el 11 de Diciembre de 1474, domingo, á la segunda hora de la noche murió don Enrique sin testar y solo hizo escribir algunas cosas á Juan de Oviedo, su secretario, nombrando ejecutores de su última voluntad á D. Álvaro de Zúñiga, al Cardenal de España, al nuevo Marqués de Villena y á los Condes de Santillana y Benavente, y preguntándole el confesor dijo nombraba sucesor en el Trono á su hija D.<sup>a</sup> Juana, y encomendaba á sus testamentarios y adjuntos cumplieran su intención de sucesión.

D. ALVARO DE ZÚÑIGA CASI REY DE PLASENCIA Y SU TIERRA.—Al morir D. Enrique, Rey que se decía de Castilla, no le era más que en el nombre, pues había varios Régulos, como el de Plasencia y su Tierra, que harto trabajo dieron á los RR. CC. para destruirlos. Una carta de los RR. CC. dada en Alcalá de Henares en 11 de Febrero de 1486, demuestra todo esto: D. Alvaro de Zúñiga privó del Señorío de Torrejón á D. Francisco, hijo del Dr. Garcliopez de Carvajal, que tenía este Señorío por que Sancho IV se lo concedió á su quinto abuelo, y este D. Francisco de Carvajal, Señor de Torrejón, aguantó el despojo viendo el gran poderío del Conde y procuró servirle y le sirvió contra el Clavero de Alcántara y en favor del Maestre D. Juan, su hijo del Conde; y D. Alvaro, agradecido, en la misma forma que si fuera Rey para poder dar y quitar Señoríos, en el año 1470 le hizo la merced de él para pagarle los servicios que le había hecho. No seguro el dicho D. Francisco de Carvajal de la arbitraria merced y despojo que le había hecho el conde D. Álvaro, procuró servir á los reyes D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel en contra de D. Álvaro, á quien había servido antes y les pidió la confirmación del Señorío, que el Conde arbitrariamente le había quitado y dado, y los reyes, atentos solamente á concluir la anarquía en que es-

te y otros Grandes tenían al reino, sin atender á si obró ó no D. Álvaro dentro de su derecho, confirmó la merced que hizo el Conde en la forma siguiente:

«D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel por la gracia de Dios Rey y Reina de Castilla, de León, etc.: Sepades que vimos una carta de donacion fecha por D. Alvaro de Zuñiga Duque de Plasencia, Conde de Bejar, nuestra Justicia mayor, escrita en pergamino de cuero et signada de escribano publico et asimismo la presentacion que de ella fue fecha en el concejo de la dicha cibdat de Plasencia e como la cumplieron, el tenor de la cual es este que se sigue: En la cibdat de Plasencia veinte dias del mes de Julio del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de mil quatrocientos e setenta e cinco años, estando en el concejo justicias e regidores ayuntados el concejo en la iglesia de Santisteban de la dicha cibdad por campana repicada, segun que lo han de uso e de costumbre, y estando en el dicho concejo el Bachiller Francisco de Jeres juez e corregidor en la dicha Cibdad e su Tierra por nuestro señor el Duque de Arevalo D. Alvaro de Zuñiga, e otrosi estando en el Francisco de Trejo e Rodrigo de Soria e Francisco de Marquina e Pero Martinez contador e el comendador Alonso de Bejar y Pedro Daumada, que son de los caballeros escuderos regidores que han de ver e ordenar los pechos e haciendas de nos el dicho concejo, e otrosi estando ende Rui Gonzalez sesmero de la dicha cibdad e su Tierra e otros caballeros escuderos oficiales e homes buenos ayuntados en presencia de mi Diego Gonzalez, escribano de nuestro señor el Rey e de los fechos del dicho concejo, e los testigos de yuso escritos, pareció Francisco de Carvajal vecino desta cibdad e presento esta carta del Duque nuestro señor sellada con su sello e firmada de su nombre et refrendada et registrada de su secretaria, el tenor de la cual es este que sigue:

Conoscida cosa sea á todos los que la presente vieren e oyeren como yo D. Alvaro de Zuñiga Duque de Arevalo, conde de Plasencia, Justicia Mayor de Castilla, Señor de Gibrleon; considerando y acatando los muchos buenos y leales servicios que vos Francisco de Carvajal caballero de mi casa, vecino de mi cibdad de Plasencia me abedes fecho e facedes de cada dia, acatando la lealtad e virtuoso e lo que siempre havéis mostrado en obras en las casas de mi servicio, especialmente en las quistiones et debates que yo he tenido y tengo en la pacificacion del Maestrazgo e Orden de Alcantara del Maestre D. Juan de Zuñiga, mi hijo, et los peligros de vuestra persona y gastos de vuestra hacienda que en la pacificacion de la dicha Orden habeis fecho y facedes de cada dia, los cuales dichos servicios quiero que sean habi-

dos por nosotros, e para en alguna parte e remuneracion dellos y por que vos seais tenido y acatado en mayor estima, vos fago merced por juro de heredad para agora e siempre jamas de la Justicia e jurisdiccion cibil e criminal alta e baja et mero e misto imperio, escribanias, pechos e derechos e calupnias e penas e todas las otras cosas e cada una de ellas pertenecientes al Señorío de la Jurisdiccion e Justicia cibil e criminal e mero e misto imperio que yo et tengo en la mi heredad de Torrejon (1) que es en termino de la dicha mi cibdad de Plasencia entre los rios de Almonte e Tajo, la cual dicha heredad de Torrejon quiero y es mi voluntad que sea apartada de la jurisdiccion de la dicha mi cibdad de Plasencia e su Tierra, con todo el territorio que la dicha heredad tiene por la via e forma e limites e mojones que vos la habeis poseido e poseis e desde agora para siempre jamas hago á la dicha heredad de Torrejon lugar apartado sobre si para que haya e pueda haber efectualmente su jurisdiccion cibil e criminal alta e baja e mero e misto imperio y para que vos el dicho Francisco de Carvajal e vuestros herederos e sucesores agora e siempre podades poner e pongades alguacil regidores e escribanos e los otros oficiales que vos quisieredes y bien tobiereades, segun se usa y suele poner en las otras villas e logares que tienen jurisdiccion apartada y que los tales Alcaldes y Alguaciles e Oficiales que vos asi pusieredes, puedan usar e usen de la dicha jurisdiccion que vos yo fago et atribuyo al dicho lugar Torrejon e a sus terminos et Señorío jurisdiccion mero misto imperio e Justicia cibil e criminal segun que yo lo tengo, y lo aparto e quito de mi e de mis herederos e sucesores para agora e siempre jamas e lo aparto e quito del concejo justicia e regidores de la dicha mi cibdad de Plasencia, asi á los que agora son como de los que fueren de aqui en adelante y quiero y es mi voluntad determinada que el dicho concejo e justicia de la dicha mi cibdad non puedan, ni usen, ni se puedan entrometer, ni entrometan en la dicha jurisdiccion cibil e criminal de dicho lugar de Torrejon, ni sus Terminos por alguna razon ni capsas ó color e que los vecinos e moradores que agora viven e moran ó mueren de aqui adelante en el dicho lugar sean esentos, libres e apartados del dicho concejo justicia e regidores de la dicha cibdad, e que no puedan ser apremiados ni constrenidos por la dicha cibdad, ni por mi, ni

---

(1) Consta que la heredad era de D. Francisco de Carvajal. Esta copia es de una copia simple del expediente seguido á instancia del Excmo. Sr. Conde de Torrejón el Rubio en 1837, sobre que se declare no incorporable á la Nación el Señorío territorial y solariego que en dicho pueblo de Torrejón le correspondia. Seria bueno ver el original de la confirmación que hicieron los RR. CC. para corregir los muchos defectos que se advierten en esta copia.

por los que después de mi venieren á pechar, ni contribuir en ningún pecho ni derrama, ni pedido, ni moneda, ni en otro cualquier pecho; mas que agora et de aqui adelante el dicho lugar haya cabeza por si como villa e lugar apartado e para que vos el dicho Francisco de Carvajal podades facer et fagades cabeza en el e para que podades poner e pongades forcas e picota o otro cualesquier signo de jurisdicción como superior e verdadero señor de dicho lugar e por esta dicha carta de merced et remuneración que vos yo fago, quiero que lo dicho haya e todas las otras onras et esenciones que otro cualquier lugar ó villa podría haber y que esta dicha donación vos sea fuerte e firme para agora e para siempre jamas sin embargo, ni contrario alguno, y con ella y por ella en señal de posesión real actual cebil natural asi de dicha jurisdicción cebil y criminal alta e baja mero e misto imperio e vos do facultat poderio e autoridad para lo tomar tener e poseer e ejercer e poseer bien asi como si yo mismo vos posiese en la tal posesión e para que la podades tomar vos ó quien vos quisieredes por vos sin caer por ello en pena ni calopnia alguna, lo cual todo e cada cosa aparte dello cedo traspaso e trasfundo en vos, bien ansi y á tan complidamente como la yo he e tengo e poseo e mando á los vecinos que en el dicho viven que vos hayan e resciban por señor e vos den obediencia e fidelidad e juramento que deben vasallos á su Señor e yo por esta mi carta mando al Concejo Justicia Regidores Caballeros Escuderos Oficiales Homes buenos de la dicha mi cibdad de Plasencia, asi á los que hay y los que agora son, como los que fueren de aqui adelante, vos non pasen ni vayan contra esta merced e remuneración que vos y hago, antes que vos ayuden á la defender e amparar de cualquier persona e personas que vos la quieran impedir so pena de la mi merced et de privación et confiscación de todos sus bienes e oficios de lo que lo contrario ficieren y atentaren de hacer, y vos prometo por mi fe de vos guardar y complir e hacer guardar esta gracia e merced e renunciación que vos yo fago, e de nunca ir ni pasar contra ello ni contra parte dello agora ni en ningun tiempo por ninguna color ni capsas e razón que sea ó ser pueda, mas de hacer que la hayais libre vos e buestrós herederos e sucesores sin obstaculo ni impedimento alguno asi de fecho como de derecho, sin obstación de cualquier ley fueros e derechos asi del reyno como estatuarios que en contrario sean ó puedan ser, en cualquier manera sea omisibo, non embargante las leyes que dicen que los derechos prohibir á nos, non puedan ser renunciados y las leyes y derechos que non puedan ser rebocados, salvo por cortes y otras cualesquier leyes y ordenamientos aunque contengan

en si cualesquier clausulas derogatorias e otras cualesquier firmezas generales ó especiales, no obstante cualesquier leyes et ordenamientos e obreciones et subreciones que non puedan impedir ni embargar esta dicha mercet las leyes que dicen que ningun rey ni señor non puedan enagenar logar de cualquier cibdad ó villa; por quanto mi voluntad es de non cesar della en este caso yo alzo e quito e parto de mi e de mis herederos e sucesores otros cualquier remedio de que me pudiese ayudar e aprovechar contra de este caso e lo mismo renuncio e parto de mi la ley e derecho que dice que donador puede rebocar la donacion quando el donatario *le es ingrato* y la ley que dice que general renunciacion non vala e prometo de non revocar esta dicha donacion e renunciacion por testamento nin manda ni por otra última voluntad y obligo á mi e á mis bienes de vos lo hacer sana e de paz para agora e para siempre, e yo mismo renuncio las leyes e derechos que disponen que la donacion que escediere la suma de quinientos sueldos non bala salvo si fuere insinuada e yo por la presente la he por insinuada y tantas quantas veces pasare de los dichos quinientos sueldos tantas veces vos fago gracia e donacion de la tal demasia en firmeza y seguridad de lo qual vos di esta carta firmada de mi nombre y sellada con el sello de mis armas. Dada en la mi villa de Bejar á primero de Febrero año (1) del nascimiento de nuestro salvador Jesucristo de mil quatrocientos setenta y cinco años. El Duque. Yo Gerónimo de Marçayda secretario del Duque mi señor la fice escribir por su mandado.»... Y la dicha carta presentada y leyda, el Corregidor e regidores susodichos e caballeros e escuderos e sesmeros e homes buenos que estaban presentes... dijeron la obedecian e cumpliendola digeron que por quanto el dicho Francisco de Carvajal su pariente del Señor habia fecho y continuamente facía muchos beneficios e leales e señalados servicios á la dicha Cibdad especial y señaladamente oponiendose con su persona e hacienda e casa á muy grandes peligros e dannos asi contra el clavero D. Alonso de Monroy como contra otros muchos conquistadores e molestadores de la dicha Cibdad e su Tierra, de tal manera que la buena e leal guarda e amparo e defension fecha por el dicho Francisco de Carvajal á la dicha cibdad e su Tierra e vasallos della que fueron mucho dannificados y le fueron fechos grandes robos y males y se perdieran e pudieran perder la mayor parte de los vasallos e Tierra de la dicha Cibdat, en las cuales cosas el ha fecho muchas

(1) El copiante leyó *sesenta* en donde decía *setenta*, pues en el año 1465 no había llegado la pacificación del territorio de la orden.

grandes costas y espensas de su propia hacienda y valia tanto y mas como es la merced y gracia que de suso se contiene y que su Señoria lo habia mirado mucho bien en gratificar al dicho Francisco de Carvajal y facerle la dicha merced y remuneracion de los dichos servicios; y ellos asi mismo estaban y estan de gana e voluntad de asi mismo de ge los remunerar en quanto á ello fuere posible por que sus servicios no cayan en valde y otros ayan deseos y gana de serbir á la dicha Cibdad, por ende aquellos de su propia libre y agradable voluntad sin temor e premia ni otro enducimiento alguno le hacian e ficieron merced e gracia e donacion por juro de heredad para agora y para siempre jamas de la jurisdiccion justicia cebil alta y baja mero e misto imperio perteneciente á la dicha Cibdad en la su heredad de Torrejon contenida en la dicha merced del Duque nuestro Señor... ante Diego Gonzalez escribano.

Et agora por parte de dicho Francisco de Carvajal nos fue suplicado e pedido por merced que por que la dicha merced mejor le fuese guardada e complida e por que mas valedera le fuese ge la mandasimos confirmar e aprobar e que sobre ello le proveyemos como la nuestra merced fuese e Nos tovimoslo por bien..... en la villa de Alcalá de Henares á 11 dias del mes de Febrero año del nascimiento de nuestro Señor Jesucristo de 1486.

Yo el Rey.—Yo la Reyna, etc.

Lo mismo que D. Alvaro de Zúñiga obraba como Rey, de la misma manera obraban los demás Grandes (perturbadores) con desprestigio y mengua de la autoridad real. Las guerras intestinas que hubo en los reinados de D. Enrique y de su padre trajeron á Castilla á la misma situación ó estado que estuvo cuando era campo de continuas peleas entre moros y cristianos, respecto al cultivo de los campos. La necesidad de tener los productos de la tierra en disposición de trasladarlos cuando las circunstancias de la guerra lo exigian, hizo que se aprovechara del suelo solamente los pastos con ganados siempre dispuestos á huir con ellos del enemigo. Los terrenos concejiles, los de los grandes Señores de vasallos y los de los de los Señores menores de dehesas; todos se aprovechaban de la misma manera, y dió por resultado que los campos se hicieran intransitables por estar obstruidos por los matorrales que los cubrían, no habiendo otro medio que el incendio en el verano, de cada año, para poder andar por ellos y para que pudieran aprovechar los retoños y los pastos los ganados. Todo estaba en armonía con el estado de guerra en que vivían: los grandes señores tenían extensísimos territorios, cuyos pechos men-

guados les entregaban sus vasallos; y ellos no tenían más ocupación que hacerse la guerra y juntarse para hacérsela al Rey, y los señores menores tenían también grandes dehesas; pero como tenían que aprovecharlas con los ganados, no les convenía dividir las; no constituían los latifundios de que ahora tanto se habla; sino que cada dehesa tenía muchos dueños que percibían en los maravedís de *yerba* los que les correspondían á sus participaciones en los productos, según el repartimiento que hacían los contadores y administradores; así que ellos nada tenían que hacer más que irse al servicio de los grandes señores en las guerras intestinas. Nunca fué la propiedad particular más fluida que en los tiempos que historiamos: la extensión de cada dehesa era grande; pero los poseedores eran en gran número, los cuales, sin las trabas del papel sellado, y con la abundancia de escribanos, continuamente estaban comprando, vendiendo, ó cambiando las participaciones que tenían en los maravedís que rentaban cada dehesa ó dehesas en que eran particioneros, y eran tan frecuentes los contratos de compra-venta, que cada cuatro ó cinco años variaban de señores las dehesas; pero como los señores grandes y los pequeños y los que, no siendo señores, disfrutaban y explotaban los bienes comunales con los ganados, resultaba que tenían mucha carne que robarse unos á otros; pero poco pan que comer, lo cual trajo una crisis agraria como la padeceríamos ahora, si los muchos señores de grandes dehesas se obstinaban en que no se sembraran y solo produjeran pastos, para no tener que pensar tanto en su administración, y estar más desocupados para gastar holgadamente sus rentas en gozar de los placeres cortesanos en España y en las demás naciones; pero afortunadamente ya van conociendo que para bien de la Nación, les conviene concluir la emigración fomentando la agricultura, dejando la Corte y yendo á sus tierras á relevar á sus miserables colonos en el cultivo y fomento de los productos de sus extensos territorios y gozar de los placeres que proporciona el cultivo, especialmente el de los árboles que se plantan, á quienes se les tiene el cariño que á los hijos; y siguiendo estos propósitos (que no seguirán) no ir á la Corte más que en los tiempos vacantes de la agricultura, harto sobrantes para darla esplendor y divertirse y recibir los honores que les tributen por los grandes éxitos en el fomento de los productos del suelo de la patria, los cuales honores son dignos de la más alta estimación.

CÓMO D. ALVARO DE ZÚÑIGA RESOLVIÓ LA CRISIS AGRARIA PRODUCIDA POR LAS GUERRAS.—«Yo D. Alvaro de Zúñiga conde de Plasencia, Justicia Mayor de Castilla, Señor de Gibráleon, hago saber á vos el con-

cejo justicia y regidores e caballeros escuderos oficiales e omes buenos de la mi ciudad de Plasencia, e a los concejos aldeas e omes buenos de todos los lugares de su tierra e termino, que por parte de muchas personas vecinas desta dicha cibdad e su Tierra, asaz veces me fue suplicado que yo mandase dar orden cerca de la labranza por que los Señores de las dehesas por causa de los pastores e señores de ganados se las abian subido e les daban por el pasto de las yervas grandes cuantias de maravedis, mucho mas de lo que por ellas solian dar por esta causa, no se labraban por pan en esta mi ciudad e su termino en aquella manera que era necesario segun la población de la dicha ciudad e su Tierra, e aun esto abia sido causa de se despoblar algunos lugares del termino de la mi ciudad e algunos otros logares estaban en tiempo de se despoblar, e si en ello no se diese orden e se proviese, sobre lo qual yo obe dado una mi carta por la qual mande que los que quisiesen labrar por pan pudiesen labrar en qualesquier dehesas de la dicha ciudad y su tierra, tanto que no pudiesen labrar de la dicha dehesa mas de la quarta parte e que paguen de terrazgo de once fanegas una segun que en la dicha mi carta se contiene, de lo qual los Señores de las dichas dehesas se an agraviado diciendo que reciben dello muy grande agrabio e daño, e cerca dello me fueron dadas ciertas peticiones ansi por los señores de las dichas dehesas como por parte de los labradores e vecinos de la dicha ciudad e de algunos lugares e terminos della, e yo mande al Doctor de Madrid mi Alcalde Mayor e al Bachiller Pedro Garcia de la Torre mi Corregidor en la dicha ciudad, e a Pedro Martínez de Toro mi contador, aquellos todos tres viesen la dicha peticion e platicasen en este negocio ansi con los señores de las dichas heredades como con los labradores e otras personas que procuran la dicha labranza e con aquellas personas que para ello fueren deputadas e nombradas, los quales me hicieron relación en como ellos abian visto e platicado lo susodicho con las unas partes e con las otras e que en concordia de todos ellos abian dado la orden que adelante dirá en esta guisa (véase la nota) (I).

(1)

## HORDENANZA

Primera que de aqui adelante se pueda tomar y tome la quarta parte de qualquier dehesa del termino de la dicha mi ciudad aun que sea dehesa de hizada (cercada) e no acostumbrada á labrar la qual dicha quarta parte sea señalada toda juntamente á la una parte de la dicha dehesa, la qual sea labrada para los vecinos de la dicha ciudad e de los lugares de su tierra que fuere demandada e que el señor de la tal heredad aya por su terrazgo por cada yunta de á seis fanegas de pan las dos partes de trigo e la una de cebada de mas de la yerva de los bueyes que an de pagar treinta maravedis por cada buey por el año de la barbechera si los labradores que la tal dehesa que ansi labraren los quisiesen echar segun que adelante será mas declarado.

II. Iten que para este año primero del año de sesenta y dos que es el comienzo de la dicha la-

CONTINUACIÓN.—Murió D. Enrique el 11 de Diciembre de 1474. Estaba D.<sup>a</sup> Isabel en Segovia y supo la muerte de su hermano, y el día 13, sin asistencia de ningún Grande, dice Zurita, en un tablado levantado en la plaza se proclamó: «Castilla por el Rey D. Fernando y la Reina D.<sup>a</sup> Isabel propietaria destes reinos», y Cabrera la entregó los tesoros.

El 14 de Diciembre, D. Alonso Carrillo, Arzobispo de Toledo desde Alcalá lo hizo saber á D. Fernando y le dijo se viniera, y el 19 salió D. Fernando de Zaragoza, y desde la raya de Aragón entró con guión en Castilla, como Rey, y entró en Segovia el 2 de Enero de 1475 y fué jurado por todos los Prelados, Grandes y Caballeros que se hallaban presentes.

Estaba el Rey de Portugal en Estremoz cuando le llegó la nueva de la muerte de D. Enrique y la de que al morir dejaba por heredera á D.<sup>a</sup> Juana con la condición de que con él casara.

Con la muerte de D. Enrique todas las cosas se trocaron: la mayor parte de los alterados acudió á D.<sup>a</sup> Isabel, algunos perseveraron al servicio de D.<sup>a</sup> Juana y en inteligencia con el Rey de Portugal para proseguir su idea de casarlos, en especial D. Alvaro de Zúñiga y el nuevo Marqués de Villena y el Arzobispo de Toledo, pues los dos primeros parecía que se estaban burlando de los nuevos reyes: porque siendo en aquellos tiempos los más grandes y más poderosos señores de Castilla; siendo, D. Alvaro, Conde de Béjar y Señor de Pla-

---

branza que es en todo este mes de Mayo primero se escriban todos los labradores de la dicha ciudad e de qualquier lugar de su tierra que quisieren labrar las dichas dehesas en el qual dicho mes digan e declaren la dehesa ó dehesas que an necesarias para las dichas labranzas, e si en el dicho mes de mayo no la nombraren, que después no sean tenudos los Señores de las heredades de les dar el dicho quarto para la dicha labranza si no quisieren, e en los años venideros sea nombrada la dicha dehesa en todo el mes de marzo el año antes que comience el barbechar de la dicha labranza e si en el dicho mes de marzo no se nombraren que ansi mesmo sean tenudos á se la dar por que los señores de las dehesas con tiempo puedan hacer de las otras tres quartas partes de sus dehesas lo quellos bien viniere, e esto se entienda asi mesmo en los lugares del termino de la dicha ciudad que se obiere nescesario la dicha labranza e se haga e cumpla como de suso dicho es.

III. Iten que si obiere debate cerca del dicho quarto entre los señores de las dehesas e los que obieren de labrar diciendo los señores que ay tierra en el dicho quarto para mas yuntas de las que los labradores digeron que en tal caso sean tomados dos fieles uno puesto por los señores de las tales heredades e otro por los labradores los quales determinen quantas yuntas puedan llevar el dicho quarto e si oviere debate que los dichos fieles no lo determinaren que la dicha justicia lo vea con los dichos fieles e nombre de su oficio otro fiel e dos para que con la mayor parte se determine sobre juramento que los dichos fieles hagan e que por las yuntas que aquellos fieles declararen que ay en la dicha tierra los que la obieren de labrar paguen el terralgo an que no labren la dicha tierra.

IV. Otrosí por quanto podrá acaecer acaso que algún pueblo en que obiese pocos moradores demandasen algún quarto de dehesa que les venia comarcana para labrar e la dehesa seria tan grande que las yuntas del tal lugar no podrían abastar á labrar el dicho quarto, en tal caso queda concertado que si en tal lugar no obiere yuntas para encher el dicho quarto que se metan en la dicha heredad todas las yuntas que obiere á donde los fieles determinaren á una parte de la dicha heredad e

sencia, tenía á Arévalo y su tierra, tenía á Burgos, el Maestrazgo de Alcántara y poco menos toda la tierra de Extremadura y todas sus tierras y señoríos y otras cosas «harto bien pacificadas, dice Bernaldes, á su servicio, y no es dubda estar el mayor de los caballeros de Castilla con lo susodicho e con sus hijos y parientes», y siendo poco menos poderoso D. Diego López Pacheco, Marqués de Villena. El primero, D. Alvaro, estaba en trato con D. Fernando, pretendiendo ser confirmado en el Justiciado Mayor y en el Ducado de Arévalo; y el segundo pretendiendo la confirmación del Maestrazgo de Santiago; el uno y el otro al mismo tiempo escribían cartas al de Portugal en unión del Arzobispo de Toledo, que estando en Segovia con los reyes y sabiendo que el Conde y el Marqués no venían á jurarles obediencia y que por esto estaban más necesitados de su apoyo, pidió al Rey ciertos oficios de su casa y otras mercedes que le habían prometido; y no satisfaciéndole su ambición, con lo mucho que le ofrecían, se fué descontento y amenazando para Alcalá, y unido á D. Alvaro y al Marqués, instaban al Rey de Portugal á que casase con su sobrina la Beltraneja, y entre los enviados del Portugués volvió de Madrid Lope de Alburquerque con el dicho de ellos y el de otros muchos, de que si casaba con D.<sup>a</sup> Juana le servirían como á Rey propio de Castilla. El Arzobispo de Toledo, en 20 de Febrero de 1475, salió de Segovia, como hemos dicho, descontento, á unirse al Conde D. Alvaro y al Marqués, para con más eficacia inducir al de Portugal al matrimonio

---

paguen el terralgo e yerva de dichos bueyes en la forma que se pague en las heredades que se labra todo el quarto por que la labranza no cese.

V. Iten queste dicho quarto de heredad que no goze del persona alguna que tenga eredad de suyo para en que labre salvo solamente los labradores que no tubieren otras dehesas, pero si el Señor de la tal heredad donde fuere señalado el quarto dijere que quiere el labrar el dicho quarto que lo pueda hacer e si el Señor dijere que lo quiere labrar con intento porque le no sea labrada e la nombren quel año segundo los labradores de la dicha ciudad ó de cualquier lugar de su tierra puedan labrar el dicho quarto de heredad sin pagar por ello terralgo ni otra renta alguna, e ansi mesmo que que si el dicho Señor de la dicha heredad quisiere labrar en el dicho quarto que labre sin escoger para si tierra alguna salvo aquella que le cayere por suerte como á cada uno de los otros labradores.

VI. Iten que los que obieren de labrar no corten arboles algunos por el pie de aquellos que llevan bellota por manera que sean perdidos salvo solamente del horco arriba para ramonear e otras cosas segun se contiene en la ordenanza del Concejo desta ciudad hecha en esta parte, e si lo cortaren ó quemaren que qualquier que lo cortare ó quemare que pague el daño dello á su dueño.

VII. Otrosi que los labradores no sean tenudos de salir del dicho quarto á labrar por los otros tres quartos de heredad ni á romper exidos ni majadales salvo solamente aquellos questo vieren en el dicho quarto.

VIII. Otrosi que los labradores comiencen á barbechar desde primero dia de Enero en adelante hasta el qual dicho dia primero de Enero los dichos labradores no sean señores del dicho quarto por que desde el dicho dia primero de Enero en adelante que el señor de la tal heredad ni los que della tubieren arrendada no entren con los dichos ganados en el dicho quarto, salvo que sea esentamente de los dichos labradores hasta que el pan que en ello sembraren sea segado e sacado á la era pero que despues de sacado á la era el pan los Señores de la tal heredad puedan vender los rastrojos pero

con su sobrina; y sólo D. Fernando, Duque de Braganza, de los suyos, trataba de disuadirle diciéndole que no fiase de los castellanos, los cuales habían dicho que no tenía tales derechos la Beltraneja, que era ilegítima y le recordaba que él, el mismo Alfonso V, lo había así dicho que no tenía derecho y considerado cuando pretendía la mano de la que ahora estaba proclamada Reina D.<sup>a</sup> Isabel, y no la había podido alcanzar; lo cual le debía enseñar que no les movía, á los que le apremiaban á ello, más que el que les saciase su codicia.

Cuando el Arzobispo de Toledo, en 20 de Febrero, salió de Segovia descontento, quedaron con el Rey de Castilla el Cardenal de España, el Almirante y el Duque de Alba, con cuyos consejos se gobernaba.

Era ya Marzo cuando el Rey de Castilla supo que el Marqués de Villena había llevado de Escalona á Trujillo á la Beltraneja.

A 28 de Abril comenzó la guerra en la frontera.

A principios de Mayo tenía el de Portugal sus fuerzas en Arronches, cerca de Badajoz, y á 10 de este mes entraba en Castilla por Alburquerque con 3.000 de á caballo, y por la parte de Coria con 700, y por una y otra parte con 10.000 peones, y ordenados llegaron á Plasencia. Querían resistir la entrada Francisco de Solís, electo Maestro de Alcántara, Diego de Cáceres, Alonso Puerto Carrero y los de Badajoz y Cáceres y Ciudad Rodrigo. D. Fernando juntaba en Valladolid la gente que podía. Esperaban al Rey de Portugal, en Plasencia, D. Alvaro de Zúñiga, cuya era la ciudad, la Duquesa de Arévalo, su

sin que los labradores no paedan meter en los dichos rastrojos otro ganado alguno salvo los bueyes con que se cogiese el dicho pan e las bestias que cada labrador tubiere con que lleva sus mantenimientos esto se entienda que puedan entrar e salir e estar en los rastrojos yendo unidas e las bestias cargadas e no sueltas, ca en otra manera ellas se comerian todos los rastrojos.

IX. Iten que los dichos labradores no sean osados de traer en la dicha edad mas bueyes de aquellos con que labraren por el tiempo de la barbechera pero que despues al tiempo de binar e de sembrar e de coger del pan que binen e siembren e trillen ó acarreteen con las yuntas que quisieren que no paguen terralgo ni yerbas más de solamente por aquellas yuntas con que alzaron la barbechera e que al barbechar puedan sacar unos bueyes e meter otros bueyes en su lugar e por esto no se entienda salvo una yunta ó dos ó aquellas con que primeramente echo á barbechar.

X. Iten por quanto algunas heredades estan arrendadas por cierto tiempo que es por cumplir que en tal caso que se obiese de tomar la quarta parte de la tal heredad para se dar á labranza á los dichos labradores que si el que tobiere arrendada la tal heredad la quisiere dejar que el Señor della sea tenuto de se la tomar e si no la quisiere dejar e quisiere gozar del termino de su arrendamiento que la quarta parte que le fuere tomada que le sea descontado por ello la quarta parte del precio por que la tienen arrendada e que quede para el Señor de la tal heredad, el qual dicho Señor aya para si el terralgo de las yuntas que labraren en el dicho quarto á razon de las dichas diez e seis fanegas de pan segun dicho es e mas los dichos rastrojos esto se entienda en el año seguudo que el pan está sembrado e por el año primero que se á de barbechar que sea descontada la ochava parte de lo que montare en el dicho arrendamiento por que no se ocupa del invierno mas de la mitad del tiempo desde San Miguel e en fin de Marzo que por cada yunta de las que labraren si parescieren en las otras tres quartas partes que quedan por labrar paguen treinta maravedis por cada buey al arrendador que tubiere las otras tres partes por el pasto desde el tiempo del barbechar hasta estar sembrado el pan

mujer con la Beltraneja, que se llamaba Reina de Castilla, y la habían tenido el Marqués de Villena en Trujillo y D. Rodrigo de Castañeda, Tristán de Aza, Pedro de Baeza, que se vanagloriaba que los RR. CC. le habían querido sobornar para que se les entregase la Beltraneja, y vinieron el Marqués y Pedro Girón y llegó el de Portugal y aposentóse con su sobrina en la fortaleza.

El 25 de Mayo, día del Corpus, hecho un gran tablado en la plaza, con toda la ceremonia real, que era costumbre, puesto el Rey de Portugal y su sobrina en él y tomadas las manos los desposó un obispo y luego se intituló rey de Portugal y de Castilla y á grandes voces un faraute dijo: «Castilla, Castilla por el Rey D. Alonso de Portugal y por la Reyna D.<sup>a</sup> Juana su muger propietaria destes Reynos», y de allí adelante se llamaron Rey y Reina de Castilla, León y Portugal; y y aunque el Rey llamaba á su sobrina esposa, por no tener dispensación del Papa, no consumó el matrimonio. Antes de salir de Plasencia los desposados, en 30 de Mayo de 1475, se despacharon cartas para los Grandes, prelados, ciudades y villas, en que se hacia relación escandalosa de los derechos de D.<sup>a</sup> Juana á la corona de Castilla. Luego, el Duque de Arévalo, D. Alvaro de Zúñiga y el Marqués de Villena y todos los caballeros besaron la mano al Rey de Portugal y á D.<sup>a</sup> Juana y les hicieron juramento y homenaje; y, habido consejo real con ellos, acordaron continuar el camino con sus huestes para la villa de Arévalo, con la idea de pasar á Burgos, cuyo castillo estaba tenido, por D. Al-

---

de los dichos barbechos ó después de acarreteado e cogido si los dichos labradores quisieren echar los dichos bueyes en los dichos tres quartos de heredad que lo puedan hacer.

XI. Iten que los dichos labradores no puedan nombrar ni señalar una heredad dos años uno en pos de otro, salvo si el Señor de la heredad se la quisiere dejar por el segundo año, mas que nombren otra heredad de las de la comarca que anden las heredades de la comarca á la redonda hasta que tornen á la primera.

XII. Iten que el Señor de la heredad ni otro por el no sean ossados de sembrar los rastrojos por que la tierra quede hoigada para el torno quando las heredades los labradores les tornare la hora para labrar en aquel mesmo quarto de heredad salvo si el Señor de la tal heredad e los labradores fuesen concordados que los dichos labradores tornen á sembrar en aquel mesmo quarto de heredad los dichos rastrojos todos juntamente dende once fanegas una del pan que tornaren á coger en los dichos rastrojos e si ansi no fueren avenidos que el Señor de la heredad pueda sembrar para si la sesma parte de aquellos rastrojos el segundo año de la labranza tanto que el año de aterralgo e si á terralgo la diere que por el mesmo hecho haya perdido el dicho terralgo que ansi obiere de los dichos rastrojos e sea de los labradores que lo obieren labrado la qual dicha sesma parte se entienda que el dicho Señor de la heredad lo siembre para si como dicho es e que en la dicha sesma parte en otro caso alguno no labren otras personas algunas en los dichos rastrojos ni en el dicho quarto de la heredad hasta que sea demandado en el tiempo de la dicha hoja pues que el Señor de la dicha heredad no es tenuto de dar otro quarto de heredad salvo que el que primeramente fuere señalado si no quisiese.

XIII E visto por mi los dichos capitulos e apuntamientos suso contenidos e la relacion que á cerca dellos me hicieron los dichos Doctor e Contador por quanto lo susodicho apuntado e concordado es cosa que cumple ansi á mi servicio como al bien e procomun de la dicha ciudad e su tierra

varo de Zúñiga, por Iñigo de Zúñiga, y de junto á Arévalo, salió como á socorrer á Burgos; pero fué y se apoderó y posesionó de Toro y ya en la ciudad puso sus estancias, contra el castillo tenido por los RR. CC., y se le entregaron al de Portugal esta y Zamora. D. Fernando puso su real á una legua de Toro con 30.000 hombres y cansado de esperar y por que faltaban los mantenimientos, pues el pan que valía á 2 maravedis subió al otro día á 10, levantó el cerco, y avisado que Juan de Stúñiga, alcaide del castillo de Burgos, que tenía por D. Alvaro de Zúñiga, apremiaba á la ciudad porque no obedecía al Rey de Portugal y había quemado 300 casas de ella y le suplicaban que les socorriese; acudió á ello y tomó la ciudad sin que opusiera mucha resistencia el castillo; pero los muchos criados y hombres principales que tenía don Alvaro en la ciudad se recogieron dentro del castillo para defenderle y les mandó muchos y grandes pertrechos y hasta número de 400 hombres para que se defendieran de la ciudad. A todo este siguió un trabajoso cerco y formidable ataque al castillo y la gente que le defendía apremiaba á D. Alvaro para que les socorriera, y D. Alvaro al Rey de Portugal para que le ayudara y el de Portugal, en lugar de socorrerle, se fué á Arévalo y luego á Peñafiel y tomó á Baltanás, defendida por el Conde de Benavente, D. Rodrigo Pimentel, la cual estaba cercada solo de tapias y prendió al Conde, y al otro día le llevó consigo y en Arévalo estaba la duquesa, mujer de D. Alvaro, que era prima del

---

quiero e mando por esta mi carta que agora e de aqui en adelante en cada un año de los años venideros se labren las dichas dehesas e se paguen los terralgos de ellas e se hagan guarden e cumplan todas las cosas segun por la via e forma que los dichos capitulos e apuntamientos y en cada uno de ellos se contiene so las penas en ellos contenidas lo qual todo porque mejor pueda venir á noticia de todos los vecinos desta dicha mi ciudad e su tierra mando á vos el dicho concejo justicias e rejidores de la ciudad e los concejos e alcaldes de los de los dichos lugares de su tierra que hagades e hagan pregonar por las plazas y lugares publicos desta dicha mi ciudad e de los dichos lugares todo lo dicho en esta mi carta contenido por que en ello nenguno pretenda ynorancia.

Otrosi por hacer gracia e merced á los que son señores de las dichas dehesas quiero mando e es mi merced que por quanto hasta aqui estaba ordenado que las dehesas desta dicha mi ciudad e tierra se labrasen á tercias partes de ellas e que no pagasen mas de la mitad de las alcabalas de lo que por que fuesen vendidas las yervas de ellas e por causa que de aqui adelante se a de labrar la quarta parte segun que arriba se contiene, me place de las dichas dehesas que se obieren de dar e dieren á labranza á los labradores mis vasallos que labrandose el quarto de las dichas dehesas que no se pague mas de la mitad de alcabala segun que se solia acostumbrar á pagar quando se labrar de la tercia parte e mando á mi contador que cuando obiere de arrendar la renta del alcabala de las yerbas e glandes que la arriende con esta condición pero por quanto agora estan arrendadas las dichas rentas de las yerbas e glandes e los arrendadores me podrian poner grandes quentos por esta condicion quiero e mando que se guarde y aya efeto esta merced del alcabala que yo ahora hago cumplido el tiempo del arrendamiento que agora esta fecho de las alcabalas de las dichas yerbas e glandes e por que esto se firme mande dar dello esta escritura firmada de mi nombre fecha en la mi ciudad de Plasencia á veinte y tres dias del mes de Abril año del nascimiento de nuestro Salvador Jesucristo (Jesuxp.<sup>o</sup>) de mil e quatrocientos e setenta e un años.—El conde Don Alvaro petrus bacalarius — Pedro Martinez.

Sigue la confirmación de los RR. CC. respecto del Alcabala en Barcelona á 12 de Junio de 1493.

Conde de Benavente, la cual trató con el Rey portugués soltara á su primo el conde y á los suyos, dando de fianza las fortalezas de Portillo, Mayorga y Villalba, que eran del conde, su primo, y también á su hijo mayor en rehenes, por seguridad de que no ayudaría al Rey ni á la Reina de Castilla. Entre tanto D.<sup>a</sup> María Pacheco, Condesa de Benavente, hermana del Marqués de Villena, había puesto á disposición del Rey de Castilla todas las fortalezas de su preso marido, cosa que admiró porque al principio eran estos condes tenidos por los mas contrarios del Rey de Aragón.

El Rey de Aragón vino y procuró verse con el Arzobispo de Toledo, para reducirle al servicio de su hijo, y no consiguió verlo, y el 22 de Septiembre (1475) llegó á Burgos y el de Castilla salió secretamente de Burgos con motivo de ofrecerle Francisco Valdés entregarle las torres de la puente de Zamora y fué á Valladolid donde estuvo cinco días y supo se había descubierto lo de las torres del puente, y el 4 de Diciembre partió de Valladolid acompañado de D. Pedro de Zúñiga, hijo mayor de D. Alvaro, que era perseguido de la Duquesa de Arévalo, su madrastra, el cual pretendía que el Rey D. Fernando le hiciese la merced de la tenencia del castillo de Burgos. Le acompañaba también el Duque de Alba y el Conde de Benavente, que se había ya puesto en libertad. Cuando el Rey de Castilla llegó á Zamora, el de Portugal había partido para Toro llevando á la Beltraneja y acompañado del Arzobispo de Toledo y toda su gente.

Después que el Rey D. Fernando levantó el real de sobre Toro y tomó la ciudad de Burgos, dejó en orden al Condestable lo del castillo y se fué á Dueñas y de allí á Valladolid, en donde dejó á la Reina á principios de Septiembre de 1475, y en primeros de Diciembre, cansados los del castillo, aplazaron la entrega por sesenta días si no recibían socorro.

El Rey de Portugal, luego que recibió las seguridades del Conde de Benavente, ordenó su gente para ir en socorro del castillo de Burgos á grandes instancias de D.<sup>a</sup> Leonor Pimentel, mujer de D. Alvaro de Zúñiga, y á instancias, también del Arzobispo de Toledo. Dejó á la Beltraneja en Zamora y por aya de ella á D.<sup>a</sup> Beatriz de Silva, con gran sentimiento de D.<sup>a</sup> Leonor Pimentel, que pensaba reservado para ella aquel cargo.

D. ALVARO DE ZÚÑIGA SE RECONCILIA CON LOS RR. CC.—Estando la Reina D. Isabel en la villa de Tordesillas, que había venido de Valladolid, donde la dejó el Rey, llegó ante ella D. Pedro de Zúñiga, hijo de D. Alvaro, á procurar perdón para su padre y reducirle á su ser-

vicio; para ello le expuso, que la vejez de su padre había engendrado en él tan gran negligencia acerca de la gobernación de su casa, que ni de lo malo, ni de lo bueno que en ella se hacía debía imputársele culpa; ni por lo bueno merecía gracias, ni por lo malo castigo, porque toda la administración de su hacienda y aun de su honra (Pulgar, cap. 36), junto con la gobernación de su persona, había remitido á la duquesa, su segunda mujer, y «él al presente se reputaba como ausente de todo lo que en su casa se hacía y que su madrastra la Duquesa de Arévalo, D.<sup>a</sup> Leonor Pimentel, muchas veces había aventurado á todo peligro su casa e mayorazgo á fin de haer gran Señor á D. Juan, su hijo: porque en perderlo ella perdía poco suyo»: la Reina dijo que los perdonaba.

En 9 de Febrero, el príncipe de Portugal llamado por su padre, entró en Toro con veinte mil hombres y su padre D. Alonso, creyendo que con este refuerzo habría bastante para pelear con el de Castilla, mandó á los caballeros castellanos, que estaban á su servicio, que viniesen á él, ó envasen su gente, porque él en persona quería ir á poner cerco á Zamora. Especialmente, dice Pulgar, envió sus mensajeros á D. Alvaro de Zúñiga, Duque de Plasencia, diciéndole que con el refuerzo de su hijo ya podría tomar el castillo de Burgos y sitiarse á Zamora, por lo que le rogaba le mandase toda la gente de armas y peones que pudiese; y porque ya D. Alvaro había mandado á su hijo á tratar con la Reina D.<sup>a</sup> Isabel su reconciliación, respondió á los mensajeros: «que él no debía anteponer su servicio al del rey D. Fernando y la reina D.<sup>a</sup> Isabel, reyes verdaderos de Castilla y de León por la voluntad de Dios declarada á los hombres en todos los hechos pasados, y que si todos los destos Reinos eran obligados de estar en su servicio, mucho más lo había de ser él: porque el Rey de Portugal se portó más cruelmente con sus parientes y criados que estaban en el castillo de Burgos, que el rey D. Fernando y la reina D.<sup>a</sup> Isabel; pues que él los dejaba morir sirviéndoles, y ellos le dieron la vida desirviéndoles: Ansi que decid vosotros al señor Rey de Portugal, que allí debe ir á buscar servidores, donde no se sabe el socorro que hizo á los del castillo de Burgos, que le esperaban por remediador de sus trabajos. E no pienso que aquello fué pequeño ejemplo á todos los que le servían en este Reino, porque miren bien como ponen sus personas y estados en condición de se perder por lo servir. E por tanto, dijo él, faga el señor Rey de Portugal su guerra como entendiere; e de mi, ni de mi casa no espere otra ayuda para su necesidad, salvo la que yo fallé en él para la mía.»

El Rey de Portugal oída la respuesta del duque de Arévalo don

Álvaro, desesperanzado de más socorros, salió con su hijo para socorrer á Zamora y puso su Real al otro lado del puente y considerando la inutilidad de ello el primero de Marzo, levantó su Real y se volvió á Toro; pero perseguido del de Castilla y junto á Toro se dió la batalla y se hizo de noche lluviosa y sin saberse de quién era la victoria, el de Portugal se fué á Castromuño, y pensaban en Toro que había muerto, y el de Castilla se volvió á Zamora en la cual el 19 de Marzo se le rindió el castillo.

Después de la batalla de Toro, los Grandes que habían seguido al Rey de Portugal y su sobrina, desconfiaron del triunfo de esta causa y trataron de seguir el mejor partido. De estos Grandes, el Conde de Plasencia, que ya estaba en trato pendiente, fué el primero que se recluyó al verdadero camino de salvación, dice Zurita que era el que estaba más apasionado por ver al Rey de Portugal Rey de Castilla, y estando la Reina de Castilla en Madrigal á 10 de Abril de 1476, Ruy Diaz de Mendoza, hijo de Ruy Diaz, en nombre de D. Álvaro de Zúñiga, Duque de Arévalo y Conde de Plasencia, dió la obediencia á la Reina por estar el Rey ausente, y ofreció que la darían al Rey y que habían de alzar pendones por ellos en la ciudad de Plasencia y las villas de Bañares, Curiel, Arévalo, Gibraleón, Alcántara y Zalamea, y hacer guerra contra sus adversarios de Portugal y contra D.<sup>a</sup> Juana y los franceses rebeldes. El Rey y la Reina prometían guardar las vidas, casas y estados y la honra del Duque y la Duquesa y de sus hijos é hijas y que los mirarían y honrarían y tratarían como á leales servidores suyos. Porque él, que tenía por merced de juro de heredad perpetuamente la tenencia del Castillo y fortaleza de Burgos y el Rey y la Reina habían deliberado de tomarla para sí, se determinó de darles enmienda de ella como lo acordasen Andrés Cabrera, mayordomo del Rey, que se nombraba por su parte, y Ruiz de Mendoza por la del Duque. Habían de asegurar esto el Cardenal de España y los duques del Infantado y Alba y el Conde de Benavente. Confirmábale el Rey el oficio de Justicia Mayor como lo tenían y todas las otras mercedes y oficios, señaladamente la merced que el Rey D. Enrique le hizo de la villa de Arévalo, con condición que dándose enmienda por ella, había de volver aquella villa al Señorío de la Reina D.<sup>a</sup> Isabel, madre de la Reina de Castilla. Hiciéronle merced de todas las joyas que el Rey don Enrique les dejó en prenda (véase el testamento de D. Álvaro) y porque D. Juan de Zúñiga su hijo tenía diferencias sobre el Maestrazgo de Alcántara, como ya hemos dicho, con el claverero D. Alonso de Monroy, que también se llamaba Maestre y con otros, habían de procurar

el Rey y la Reina por concertarlos para que D. Juan de Zúñiga quedase en el Maestrazgo. También les hacían merced de las *tercias* de la villa de Arévalo y su Tierra, para que las tuviesen de juro de heredad como las tenía el Conde de Ureña si estuviese en el partido del Rey de Portugal y habían de amparar á la Duquesa y á sus hijos en todo lo que tenían. Declaróse (véase Zurita cap. 46) que por estar desposado D. Fadrique de Toledo, hijo mayor del Duque de Alba con D.<sup>a</sup> Isabel de Zúñiga, hija del Duque de Arévalo, aunque no por palabras de presente, que el Rey y la Reina procurarían que aquel matrimonio se efectuase y que D. Diego Hurtado de Mendoza, hijo mayor de D. Íñigo de Mendoza, Conde de Saldaña, hijo del Duque del Infantado, se desposase con D.<sup>a</sup> María de Zúñiga, hija del Duque de Arévalo.

El Rey de Portugal, viendo que no podía esperar ya gran ayuda de los españoles, acordó dejar en guarda de la ciudad de Toro al Conde de Marialba y poner alguna gente en las forzalezas que por él estaban y partió de aquella ciudad para Portugal llevando en su poder á su sobrina Juana y de allí se fué á pedir auxilio al Rey de Francia, el cual se excusó de dársele.

A Toro, tenida por el Rey de Portugal en 19 de Septiembre de 1479, los sitiadores la escalaron por la parte más fuerte y la Reina doña Isabel partió de Segovia y llegó á Toro en 28 de Septiembre, se apoderó de la ciudad y puso las estancias contra el castillo y en 19 de Octubre se entregó esta fortaleza. Quedaron por mandado de la Reina, ciertos capitanes, alrededor de Castronuño y de Cantalapedra y otras fortalezas que estaban por el Rey de Portugal, y D.<sup>a</sup> Isabel se fué para Valladolid. El Maestre de Santiago D. Rodrigo Manrique, Conde de Paredes, había muerto en 11 de Noviembre de 1476 y el Comendador Mayor de León pretendía hacerse elegir Maestre, lo cual sabido por la Reina, salió para Uclés, llamó á los Comendadores y les hizo que ellos y el Comendador Mayor pidiesen al Papa proveyera el Maestrazgo en el Rey. El Rey vino del socorro de Fuenterrabía á las poblaciones y castillos dichos que se resistían y después de proveer en ello, él y la Reina fueron para Toledo y Madrid, donde supieron que los portugueses apretaban en las fronteras de Extremadura, Castilla y León. Reunieron Consejo y contra el parecer de él se siguió el de la Reina, encargándose el Rey de la parte de Castilla y León y la Reina de la de Extremadura. por lo que D. Fernando se fué á poner sitio á las fortalezas de Castronuño, Cubillas, Cantalapedra y Siete-iglesias, tenidas y usurpadas por aquel gran ludrón Pedro de Mendaña, y así como ellas se entregó Monleón, cuyo alcaide Rodrigo Maldonado era otro tirano de la comarca,

La Reina vino á Guadalupe en 10 de Mayo de 1477 y el 20 de Junio estaba en Trujillo, que se defendia de Luis de Chaves por Pedro de Baeza, alcaide por el Marqués de Villena, con mucha bravura por una y otra parte, perdiendo Chaves dos hijos, de todo lo que hace Zurita extensa relación en el libro XX, cap. VI, en el que se ve resplandecer la fidelidad de Pedro de Baeza al Marqués de Villena, que le decía se resistiese lo que creyera necesario á convenir cosa que no le tuviera cuenta respecto á la rendición; pues á pesar de tan largo sitio, todavía podía resistir por año y medio; pero viendo que la Reina estaba ya en Guadalupe de camino para Trujillo con propósito de estrechar más sus capitanes, envió á decir á la Reina que «porque sabia que iba á Trujillo y él por su desventura se hallaba en cabo de no poder hacer otra cosa sino desservirla, su alteza no llegase á Trujillo por que no recibiese más enojo de lo recibido, que Dios sabia el sentimiento que tenia de hallarse en cosa contra su servicio». La Reina le envió entonces á Francisco de Avila con un mandamiento del Rey y suyo y no pocos ofrecimientos de mercedes, hociéndole saber que ya el Marqués de Villena se había reducido á su servicio y que en los capítulos del concierto era uno que él entregase aquella ciudad y le mandaba con grandes penas que rindiese la fortaleza, y á esto contestó que él no la entregaría si no tornaban al Marqués de Villena todo lo que le habían tomado del marquesado y que él no quería otra cosa sino que pareciese que por su mano se cobraba todo lo que había perdido y se viesse que también había acertado el maestro D. Juan Pacheco, su padre, en haberle dejado encomendada aquella fortaleza. Luego llegó la Reina acompañada de mucha gente de armas y aunque fué requerido Pedro de Baeza con un mandamiento del Marqués que entregase el Alcázar, respondió lo mismo y nada podían con él el doctor Talavera y el secretario Hernán Alvarez de Toledo, que entraron á hablarle y se pusieron en trato; ni el que la Reina se aviniera á que se entregasen las fortalezas que el Marqués había perdido á la persona que Pedro de Baeza señalase para que las tuviese en tercería seis meses y las entregasen luego al Marqués con tal de tener la Reina ésta; que no teniéndola parecía que estaba en poder del Rey de Portugal más bien que en el de Villena. Pedro de Baeza mandó decir á la Reina lo que ya había dicho y que á su pesar seguiría defendiendo el Castillo, y tras esto mandó la Reina que se pusiese el cerco, y el Marqués de Villena llegó en aquella ocasión y subió á conferenciar á la fortaleza y ni esto ni las lágrimas de Juan Baeza, su padre, fueron bastante á reducirla y visto que habían pasado quince días de trato sin resultado, se dió orden que

volviese el Marqués al habla con el alcaide y si no conseguía entregarse la fortaleza, no volviese á la presencia de la Reina. El Marqués rogó, suplicó á su alcaide y le ofreció que le daría Alcalá del Río y él no la aceptó y entonces le entregó la fortaleza ¡buen D. Quijote! y el día 24 de Junio se puso en poder de la Reina, sin haberse acordado el Marqués de suplicarla que perdonase al alcaide y los suyos; lo cual hizo el doctor Talavera y lo obtuvo de la Reina, por lo que Pedro de Baeza no se despidió del Marqués, pues era mal principio de recompensa el no haber pedido el perdón para él y los defensores del castillo.

Rendido el Alcázar de Trujillo al cado de 16 meses de sitio, se dió por terminada la guerra de Portugal. La Reina mandó cercar el castillo de Madrigalejo, que tenía de alcaide á Juan de Vargas y á Castellano que tenía Pedro de Orellana, los cuales se entregaron y mandó destruir el primero y perdonó á los dos alcaides con condición de restituir lo que habían robado. Puesta la fortaleza de Trujillo en tercería, partió la Reina para Cáceres y arregló las discordias que surgían en las elecciones de los oficios añales del Regimiento, haciéndolos perpétuos en los que se eligiesen en aquel año. Salió de allí para Sevilla en donde entró en 24 de Julio de 1477 y puso audiencia pública todos los viernes y en ellas se fenecieron brevemente muchos pleitos civiles y criminales; se captó el amor de los buenos y puso temor en los malos, de modo que huyeron de Sevilla y su tierra más de 4.000 y porque volvieran y no se fueran más, concedió perdón general excepto á algunos de delitos atroces. Se humillaron el Duque de Medina y el Marqués de Cádiz, cuyos bandos y rivalidades fueron la mayor causa de las grandes perturbaciones de Andalucía y la entregaron las muchas fortalezas ocupadas por sus criminales partidarios. Tomó Utrera (1478) que quería defender el mariscal Fernandarias y mandó ahorcar á los 22 que cogieron vivos en ella, en el patíbulo de Sevilla. En 30 de Junio de 1478, dió á luz en Sevilla al príncipe D. Juan y le bautizaron el 9 de Julio en Santa María la Mayor, llevando el plato con la candela, capillo y ofrenda D. Pedro de Zúñiga, hijo mayor de D. Álvaro de Zúñiga, marido de D.<sup>a</sup> Teresa, hermana del Duque de Medina, el cual traía un paje ante sí pequeño, que traía el plato en la cabeza, y él teniéndolo con las manos. La ofrenda era un excelente de oro de 50 excelentes. Traía junto con él dos donceles de la Reina, ambos hermanos, hijos de Martín de Montemayor; un jarro dorado, una copa dorada y venían acompañando á la Señora Ama cuantos Grandes había en la corte y otras muchas gentes y caballeros y el día 9 de Agosto salió la

Reina á misa con un fausto aun mayor que el del bautizo y ofreció con el Príncipe dos excelentes de oro de 50 excelentes cada uno, de los cuales el uno fué para la Fábrica, y el otro para los capellanes de la Reina.

Rendida Trujillo, tras de la avenencia, con los Reyes, de la Casa de los Zúñigas, siguió la del Marqués de Villena y la del Maestre de Calatrava, D. Rodrigo Girón, y el Conde de Ureña, su hermano. Estando los Reyes en Guadalupe vinieron mensajeros de D.<sup>a</sup> María Pacheco, Condesa de Medellín, la cual poco hacía había soltado á D. Pedro Puertocarrero, su hijo, Conde de Medellín, de las prisiones, en las cuales hacía cinco años que le tenía; pidiendo la diesen la encomienda de Mérida y la villa de Medellín, que tenía usurpadas; á lo que dijeron los Reyes, que, oído su hijo, harían justicia en ello. Vinieron asimismo de parte de D. Alonso de Monroy, Clavero de Alcántara, que se titulaba Maestre, y suplicaron le diesen favor para obtener el Maestrazgo, á lo que le respondieron que el Papa, en tiempos del rey D. Enrique, había nombrado á D. Juan de Zúñiga, hijo de D. Alvaro, y por lo tanto le pertenecía la resolución de las cuestiones entre los dos; por todo ello, el uno y el otro suplicantes, dijeron se irían con el Rey de Portugal.

Por San Miguel, de Septiembre de (1477), salieron de Sevilla los Reyes pacificando la tierra; y todavía estaban rebeladas Mérida, Medellín y Montánchez, las cuales estaban por la Condesa de Medellín, mujer brava, hija bastarda del Maestre de Santiago, Marqués de Villena D. Juan Pacheco, amiga del Clavero, de la parcialidad del Rey de Portugal y con ella el Clavero, que había tomado el Maestrazgo de Alcántara por fuerza á D. Gome de Solís, en tiempo de D. Enrique y con ayuda de los Zúñigas se quedaron con Alcántara; el cual Clavero fué contrario al portugués hasta que D. Fernando vino á Trujillo después de lo de Castronuño, é informado de sus hechos, le mandó prender y pasóse al de Portugal y empezó á favorecerle y á Medellín, porque el Rey confirmó el maestrazgo de Alcántara á D. Juan de Zúñiga, del que se titulaba ya Maestre y el Clavero también.

El 20 de Diciembre de este año (1477) vinieron las letras apostólicas en que se declararon incursos en excomunió y excomulgados (como ya hemos dicho) á todos los amigos y auxiliadores de D. Alonso de Monroy, el Clavero, contra el Maestre D. Juan de Zúñiga, hijo de Alvaro y D.<sup>a</sup> María Pimentel, último Maestre de Alcántara.

De Córdoba<sup>?</sup> fueron los Reyes á Guadalupe, en donde estaban el 8 de Enero de 1479 y recibieron la noticia de que había fallecido

el Rey de Aragón en Barcelona el 20 de Enero y fueron luego á Trujillo y le hicieron los funerales, y estando allí recibieron la noticia del triunfo sobre los portugueses, el 24 de Febrero, en la batalla de Albuera.

De Trujillo se fueron los Reyes á Cáceres y se concertaron vistas entre la Reina y la Infanta D.<sup>a</sup> Beatriz, su tía, para lo que D. Alvaro de Zúñiga, administrador por su hijo de la Orden de Alcántara, mandó entregar la villa á la Reina y allí se concertaron las paces condicionando, entre otras cosas, el que no fueran acogidos en Portugal la Condesa de Medellín, ni el Clavero D. Alonso de Monroy, ni otros Grandes que quisieran hacer guerra á Castilla ó Aragón. De Cáceres salieron los Reyes Católicos para Trujillo en 22 de Marzo, y estando la Reina en Trujillo mandó poner sitio á la vez y en un día á Medellín, Mérida y Deleitosa. El Clavero tuvo manera de introducirse en Montánchez, que le tenía Pedro Puertocarrero, su cuñado, Comendador de la Orden de Santiago, y la Reina mandó sitiar también á Montánchez. El Clavero se fué á Mayorga, á Azagala y Castelnovo que estaban por él, y desde allí guerreaba.

No quería el Rey de Portugal avenirse á lo tratado en Alcántara; pero cuando la Reina mandó retirar al Doctor Rodrigo Maldonado, que había mandado á tratar con él, se avino á que se hiciera la paz y por consecuencia de ella, D.<sup>a</sup> Juana la Beltraneja, entró en religión. Enviaron el tratado á la Reina que estaba en Trujillo, para que lo firmara, de donde había salido el Rey en 22 de Junio y tuvo noticia de lo tratado en Valencia en el mes de Octubre y de allí se vino para Toledo y llegó cuando la Reina estaba próxima á dar á luz, pues nació D.<sup>a</sup> Juana en Noviembre de 1477.

Bernaldes (cap. 41) trata de los cercos de Mérida, Medellín y Montánchez, que pusieron en el verano (1479) cinco meses después de la batalla de Mérida que el Maestre tuvo contra los portugueses. Era caudillo mayor de estos cercos el dicho Maestre de Santiago D. Alonso de Cárdenas; contra Medellín se situó en Mengabril y estaba con él D. Pedro Puertocarrero, hijo de la Condesa de Medellín, y muchos capitanes de los Reyes.

En Mérida los cercadores tenían la villa y los sitiados la fortaleza. Mientras andaban en los tratos de paz con Portugal, también trataban de la entrega de Medellín y Mérida, y al fin se concertaron y canjearon los prisioneros. Duró esta guerra cuatro años y nueve meses. Montánchez, que estaba por el Clavero D. Alonso, defendida por un su hijo llamado D. Francisco, el cual, sin contar con la voluntad de su

padre, la entregó seis meses después al Maestre de Santiago y éste le casó con una parienta suya, hermana de Francisco de Cárdenas.

CONSECUENCIAS DE LA LEY DE TOLEDO SOBRE TÉRMINOS.—En el año 1480 se celebraron Cortes en Toledo con los procuradores de las diecisiete ciudades que solían concurrir y algunos prelados y procuradores del Rey, siendo uno de los objetos revisar las muchas mercedes hechas por el rey D. Enrique, por las que casi se habían anulado las Rentas Reales. En ellas pidieron los Procuradores mandasen los Reyes reducir á su corona las ciudades, villas y lugares que en los tiempos pasados el rey D. Enrique había dado, más por las necesidades de las guerras, que por los servicios que le hicieran. Acordaron los Reyes enviar corregidor á todas las ciudades y villas donde no los habían puesto, y acordaron la restitución á las ciudades y villas de los términos que les hubiesen tomado, con arreglo á la renombrada Ley de Toledo, que tanto dió que hacer á las villas y ciudades para recuperar los términos que les habían usurpado.

Plasencia tenía pleito pendiente con D. Pedro de Zúñiga, (a) Niño, Conde de Nieva, primo de D. Alvaro de Zúñiga, sobre los sus lugares de Viandar, Talaveruela, Salobrar y Madrigalejo, que estaban incautados por la ciudad por la sentencia que dió Antonio de Baena, juez pesquisidor. El mismo Antonio de Baena, en 9 de Febrero de 1481, presentó una Real Carta ejecutoria, dada en Valladolid en 23 de Enero de 1481, mandando restituir en la posesión al dicho Conde de Nieva en los dichos lugares, ante el Sr. Francisco de Xeres, Oidor del Rey y del su Consejo, Juez, Corregidor de Plasencia y su Tierra por el Duque D. Alvaro de Zúñiga. Plasencia pidió la reposición, y en 8 de Mayo de 1481, oída una y otra parte, fallaron negando la restitución pedida por Plasencia y diciendo que en el asunto principal, la sentencia fué buena, dejando á salvo á las partes el reclamar la propiedad, y porque el Conde alegó nuevamente que tenía la jurisdicción de los términos intermedios de los lugares Talaveruela, Villanueva, Madrigalejo, Salobrar y Viandar, fallaban que lo recibían á prueba á las dos partes, y que se restituya á Plasencia la posesión del pinar, cerca de Valverde, los pasos del río Tiétar y los términos de la Casa de Miramontes de los Gallegos, amparando á D. Pedro de Zúñiga, Conde de Nieva, en la jurisdicción civil y criminal de la villa de Valverde y los lugares, y á los vecinos en la posesión de la comunidad de pastos, montes y rozas de los términos baldíos de Plasencia, y que esta ciudad reedifique la Casa de Miramontes, pero que el Conde de Nieva no use allí jurisdicción. Plasencia, en Mayo de 1481, obtuvo una Real

Carta para que se consintiese en los pueblos del Conde de Nieva hacer la información que necesitase para el pleito sobre términos que traía con los concejos de los lugares del dicho Conde. En 1.º de Junio de 1481, ante Juan de Bergara, Alcalde de Plasencia, por el Corregidor Francisco de Xeres, Juez Corregidor por el Duque D. Alvaro y ante algunos regidores pareció D. Isaac Abengadalla, mayordomo y tesorero del magnífico Sr. D. Pedro de Zúñiga, Conde de Nieva, y notificó una escritura que tenía el Conde contra Plasencia para que la cumpliesen y contestaron que la oían y la cumplirían en lo que estaban obligados, luego que el Conde cumpliera su obligación: estos pleitos duraron hasta el año 1590, que logró Plasencia la jurisdicción de los intermedios de los términos de Valverde y sus lugares.

En 3 de Marzo de 1481, ante Francisco Xeres, Juez y Corregidor de Plasencia, pareció Isidro Sage, procurador del Concejo y presentó una escritura de sentencia dada en 21 de Marzo de la era de 1415, que es año de 1377, relativa á los términos de la ciudad que Diego de Almaraz tenía tomados en su casa de Almaraz y otra de 8 de Junio de 1377 referente á los de sus heredades de Gargüera, y además se sacaron de las arcas de las escrituras del Concejo otras muchas para entregarlas á los jueces pesquisadores para que, con arreglo á la dicha Ley de Toledo, se devolviesen á la Ciudad y Tierra los términos usurpados por los Señores, de lo cual da una idea y resumen el poder que dieron á Pedro de Grados el concejo, corregidor, caballeros, escuderos, oficiales y omes buenos de la noble ciudad de Plasencia, en el año 1477 á 4 de Marzo, estando en las Casas de las Gradadas, el corregidor Francisco de Xeres y Francisco de Trejo, Gutierre de Carvajal, Pedro Suarez, Juan Buezo, Francisco Marquina y Pedro de Ahumada, regidores que tenían cargo de ordenar, regir y gobernar las cosas cumplideras y tocantes al dicho Concejo; para que continúe la posesión en los lugares de Belvís, Almaraz, Deleitosa y la campana de Alvalat, Saucedilla, Casatejada, Valdeyuncar, Fresnedoso, Las Mesas, Valdecañas, Los Campillos y las dehesas Españadal y el Gato, el Rincón y la nuevamente hecha de Almaraz, las barcas de Albalat y Belvís, en la ribera del Tajo, y las del Campo de Arañuelo, segun que de todo ello dió posesión á la ciudad el juez pesquisador y ejecutor del Rey y Reina; todo lo cual fué recuperado por las sentencias del juez pesquisador y confirmado de los demás que le sucedieron, como se verá en los lugares correspondientes de la historia de la Ciudad y Tierra de Plasencia.

PASIVIDAD DE D. ALVARO DE ZÚÑIGA.—Entretanto D. Alvaro, viejo

y achacoso, permanecía pasivo, como dijo su hijo á la Reina D.<sup>a</sup> Isabel, siendo su segunda mujer la que gobernaba la casa, según se ve por la siguiente carta: En la ciudad de Plasencia á 15 de Septiembre de 1483, ante Juan de Vergara, Alcalde de la dicha ciudad, Pedro Suarez, Rodrigo y demás regidores y ante Diego Lopez, escribano, pareció Francisco de Cepeda, recaudador, y presentó una carta de la Duquesa, en que decía: «Concejo, Justicia, Regidores, Caballeros, Escuderos, Oficiales e Omes buenos de la mi ciudad de Plasencia, ya sabeis como el año pasado de 1482, los reyes nuestros señores mandaron coger la Moneda Forera que se suele dar á sus Altezas en estos reinos de siete en siete años... vos mando que luego questa vieredes fagais acudir con los maravedis que en la dicha Moneda se montaren segun por las tasas de los años pasados quesa mi Ciudad e su Tierra la suelen pagar á Franciseo de Cepeda mi recaudador, e de los maravedis que dieren faced que se tome su carta de pago por donde se de cuenta dellos, e non fagais acudir con los maravedis de la dicha Moneda Forera á otra persona que no sean demandados, salvo al dicho Francisco de Cepeda, lo qual poned así en obra con buena diligencia por que así cumple al servicio del Duque mi señor y mio; de la mi villa de Bexar á 5 días del mes de Septiembre de 1483 años.—La Duquesa».

D. Francisco de Zúñiga, hijo tercero de D. Alvaro, iba á las guerras contra los moros, llevando las fuerzas del Duque de Plasencia desde el año 1482, en que ya habría muerto su hermano mayor Don Pedro.

En 4 de Mayo de 1483 salió la Infanta, D.<sup>a</sup> Isabel, de Mora, en donde la habían tenido los portugueses dos años y cuatro meses en rehenes del contrato de paz con los españoles, y vino á tener las Pascuas de Espíritu Santo en esta ciudad de Plasencia, que fueron en aquel año en 18 de Mayo.

ESTABLECIMIENTO DE LA INQUISICIÓN Y EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS.—Por las predicaciones de San Vicente Ferrer en el año 1390 se convirtieron muchos judíos, que luego no eran judíos, ni cristianos; pero acumularon inmensas riquezas y obtuvieron grandes empleos y fueron de ellos, muchos, sabios, doctos obispos, canónigos, frailes, abades, contadores, secretarios y factores de los reyes y grandes señores, y se ordenó la Inquisición contra ellos en 1480 por la Bula Pontificia; y los Reyes Católicos, dejados llevar de su fervor religioso, mandaron juntar los más señalados varones del Reino para que acordasen el modo de remediarlo y procediesen en ello como en un *santo oficio*; lo cual

dió lugar á la expulsión de los judíos, de la cual ya nos hemos ocupado.

SIGUE LO QUE SE HIZO EN NOMBRE DE D. ALVARO HASTA QUE MURIÓ.— En 31 de Marzo de 1486 murió la Duquesa de Plasencia D.<sup>a</sup> Leonor Pimentel y testó, así como también el Duque D. Alvaro lo hizo en 21 de Julio bajo las inspiraciones del deán de Plasencia D. Diego de Jerez, que gobernaba la casa en nombre de D. Alvaro, hijo del después difunto D. Pedro, á quien el Duque, su abuelo, había hecho sucesor en sus Estados en este mismo año, según y como todo ello ya tenemos referido, y también hemos relatado las cuestiones de sucesión que surgieron y constan en el testamento que al principio copiamos.

Después de suceder D. Alvaro á su abuelo y durante el gobierno de D. Diego de Jerez de la Casa de los Zúñigas, trató este de legalizar la posesión que el Duque D. Alvaro tenía tomada de los heredamientos de Mirabel pertenecientes á D. Fernando Alvarez de Toledo, Conde de Oropesa, que con otros bienes formaron luego los Estados del Señorío y Marquesado de esta villa. Para esto dió un poder el Conde de Oropesa en 3 de Marzo de 1487 y otro en 3 de Marzo de 1438, al bachiller Alonso Hernández Valdenebro, su corregidor y justicia mayor en todas sus villas, para que en su nombre, en virtud del primer poder, pareciese ante D. Alvaro de Zúñiga, Conde de Béjar y Duque de Plasencia su señor abuelo «y le pueda pedir y suplicar de mi parte, me quiera dejar e restituir libre y desembarazadamente á Mirabel con la casa y heredamientos, e dehesas e pastos e molinos que fueron de Garcia Alvares mi aguelo, e despues de el de Fernand Alvarez de Toledo mi padre difuntos, que Santa Gloria ayan, con los frutos, e rentas que han rentado e podido rentar desde que el señor conde D. Pedro, mi viaguero, padre de su Señoría del dicho mi señor el Duque ge lo habia tenido e tiene ocupado por fuerza; e asi mesmo para que le podades suplicar y pedir me dexen e restituya libre e desembargadamente los quincemil maravedis que los dichos mis ahuelos e padre tobiéron e tengo por prevelegio situados en las alcabalas de las carnicerías e vino de la cibdad de Plasencia; e para que le podades pedir e suplicar me mande su Señoría dar e pagar los dichos quince mil maravedis del dicho previlegio desde el tiempo que los dichos señores Conde don Pedro e su Señoría los han tenido y tienen ocupados y llevados de todos los años que han pasado; y para que podades pedir e suplicar descargue su conciencia cerca dello mandandome dexar e restituir todo lo susodicho que es mio e me pertenece... y podades concertar escrituras etc».

Por el segundo poder le autoriza para que pueda vender á Don Alvaro, Duque de Plasencia, todo el heredamiento de Mirabel tal y como lo tuvieron D. García Alvarez de Toledo y D.<sup>a</sup> Juana de Herrera, su mujer, y las rentas hasta esta fecha en que le entregaron este dicho heredamiento (sin duda se hizo la entrega para poder vender) por cuanto están concertados en ello y además lo que se le debe por el casamiento de su madre, todo ello por un cuento de maravedís; y que en este cuento entren los quince mil del juro situado en las rentas de la carnicería. Insertos estos dos poderes, el dicho Corregidor, en nombre del señor Conde de Oropesa vende al dicho D. Álvaro, Duque de Plasencia, por juro de heredad todo el heredamiento de Mirabel y dehesa de Navalnoral y el Espinal, una torre, una casa, una viña, olivar y tierras de pan llevar y todas las otras cosas que dicho Conde de Oropesa y sus antecesores han tenido y poseído y ahora tienen y poseen en la dicha Mirabel y sus anejos que es en término de Mirabel, jurisdicción de la ciudad de Plasencia, que ha por linderos la Perdiguera y Cabezas Pardas y las Casillas y la Ventosa y Casasolilla, e saliente á la Naba e asomante á la Moheda, aguas vertientes, de ay á dar á la Pedriza y á la sierra de las Casas de Gómez por la cumbre aguas vertientes á tornar al Risco de la Perdiguera, con la declaración de que dichos bienes son partibles y no de mayorazgo. Esta escritura fué hecha en Béjar del Castañar en 31 dias del mes de Marzo del año 1488 y fueron testigos el Reverendo Señor D. Diego de Xeres, deán de Plasencia y el comendador Juan Méndez, secretario del señor Maestre de Alcántara y Francisco de Cepeda, contador del dicho señor Duque y Luis de Ecija... ante Lope de Ciudad Rodrigo escribano del Rey y Reina y notario público y del número de la ciudad de Plasencia.

DE CÓMO LA CIUDAD SE HIZO REALENGA.—En el año 1488, á 10 días del mes de Junio, murió D. Álvaro de Zúñiga. Recordará el lector que por carta dada en Alcalá de Henares en 11 de Febrero de 1486, por los RR. CC. confirmaron á D. Francisco de Carvajal el Señorío de Torrejón, que indebidamente le había dado D. Álvaro de Zúñiga, pues era de muy antiguo de los progenitores de Francisco, por lo que no obstante ser agraciado quedó muy ofendido del Conde de Plasencia y desde entonces muy servidor de los RR. CC.; pues ahora después de morir el de Plasencia dice Pulgar, cap. ciii, que el rey D. Juan, padre de D.<sup>a</sup> Isabel, fué constreñido á dar á D. Pedro de Zúñiga la ciudad de Plasencia, la cual dádiva revocó luego por ser excesiva y contra su voluntad dada, y que la heredó su hijo D. Álvaro y después del Du-

que D. Álvaro, su nieto D. Álvaro, hijo de su hijo mayor. La Reina, informada de esto y tal vez noticiosa de las disposiciones testamentarias del Duque, que como hemos visto eran muy apremiantes y deprimentes de la autoridad real, disponiendo que D.<sup>a</sup> Isabel devolviera á su casa las dádivas de alhajas y otras cosas que había recibido el testador de manos del rey D. Enrique, trató con algunos caballeros principales de la ciudad y entre ellos D. Francisco de Carvajal, Señor de Torrejón, de que, dejando el Señorío de aquel Duque D. Álvaro, se tornase á su Señorío Real. Esto mismo dice Fray Alonso Fernández en sus Anales de Plasencia, y poniendo en obra los placentinos lo que tenían en voluntad, aprovechando los disgustos y disensiones que tenían los tíos D. Diego de Zúñiga y D. Francisco, Señor de Mirabel, con su sobrino el nuevo Duque, ofreciéndoseles esta ocasión propicia, el Señor de Torrejón D. Francisco de Carvajal y su hermano Gutierre de Carvajal, hijos del Doctor Garci López y otros sus deudos y aliados, determinaron apoderarse, con las armas, de la ciudad, y llamar al Rey para entregársela. Con esta resolución que tomaron, enviaron á Hernando de Carvajal—el de la puerta de Berrozana, llamado así para diferenciarle de otro del mismo nombre, pues éste era el padre del poeta *Micael* de Carvajal y deudo del Señor de Torrejón—á Valladolid, donde el Rey D. Fernando estaba. Holgóse el Rey con la nueva y agradeció mucho á los de Plasencia lo que intentaban. Al punto despachó correos á las ciudades de Salamanca, Zamora, Toro, Ciudad Rodrigo, Trujillo, Cáceres y Badajoz, que acudiesen con gente de guerra si tuviesen aviso de Plasencia, que no se rendía la ciudad y el Alcázar porque era grande el poder del Duque y especialmente si le ayudaba su tío el Maestre de Alcántara. El Rey era muy sagaz, dice fray Alonso, y partió por la posta para Plasencia, echando fama que venía á apaciguar aquellos alborotos y apoderóse de todo. El nuevo duque D. Álvaro se hubo de rendir y contentándose con la villa de Béjar y lo demás de aquel Estado, partió de aquella villa, si bien el Rey D. Juan II á trueco de la de Ledesma, la había dado á D. Pedro de Zúñiga su bisabuelo. El caso como sucedió fué: que habiendo llegado una noche á la ermita de Fuentes Dueñas Juan de Sande Carvajal, hijo del Señor de Torrejón con cincuenta de á caballo que traía de Cáceres por orden de su padre, armaron muchos deudos, amigos y aliados de D. Francisco de Carvajal y Gutierre de Carvajal, su hermano, el cual traía labor en una dehesa suya llamada el Carrascal, donde tenía una quinta ó casa de campo, de la cual había hecho venir veinte labradores en esta ocasión, que con hachas y segures rompie-

ron las puertas de la calle de Trujillo, que con el recelo que tenía el Duque se cerraban todas las noches y aun se velaba la ciudad. Por esta puerta entraron Juan de Sande y la gente de guerra que traía. Entonces acudiendo los que tenían de secreto la voz del Rey, que eran muchos y bien armados, comenzaron á clamar: Plasencia, Plasencia por los reyes D. Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel. Repitiendo esta voz aquella misma noche se apoderaron de las calles de la mitad de la población hasta la Plaza Mayor. La fortaleza tenía buen presidio; salió Juan de Sande con la gente de á caballo á estorbar entrase en la fortaleza más gente de fuera, con lo que impidió la entrada del Maestre de Alcántara D. Juan de Zúñiga, que venía de Béjar á gran prisa á entrarse en ella por un postigo que tenía en los muros, para conservarla por el Duque su sobrino. Prendió Juan de Sande de Carvajal al Maestre entrándole consigo en la ciudad. Duró tres días el encuentro y peleas, trabando en la plaza y calles muy sangrientas acometidas. Vinieron á las manos muchas veces y con grande porfía, hasta que acobardados los de la parte del Duque con el nombre del Rey, á quien los contrarios apellidaban, se les hubieron de rendir. Los del castillo se defendieron más tiempo, por ser como era muy fuerte, y finalmente por mandado del Duque se entregó á los de la parte del Rey, viendo que habían preso al Maestre de Alcántara, tío del Duque, y conociendo las veras con que el Rey tomaba el reducir la ciudad á su Real Corona.

Llegó el Rey á Plasencia á 20 de Octubre y ese día tomó posesión de ella, acompañado de la nobleza, regidores y gente popular. Para esto le llevaron á la Iglesia Catedral, en donde le salió á recibir el Deán y Cabildo con toda la clerecía. Al entrar en la Iglesia le pidieron, ciudad, regidores, caballeros y los capitulares de la Catedral, hiciese juramento solemne de no enajenarla, ni sacarla de la Corona Real, y guardarla todos los fueros, privilegios y libertades; y el juramento que se pidió, se hizo en la forma siguiente:

«En la ciudad de Plasencia en veinte días del mes de Otbre. año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu Christo de mil quatrocientos y ochenta y ocho años, estando en la catedral Iglesia de Sta. María la mayor desta ciudad el muy alto y muy esclarecido Principe, el Rey D. Fernando nuestro Señor, con mucha gente que con su Alteza venia, por ante mí Ruy Gonzalez escribano público del numero de la dicha ciudad, por los Regidores, Caballeros, y Beneficiado de la dicha Iglesia fue pedido á su Alteza hiciese el juramento siguiente:

«Que vuestra Alteza jura á Dios, e a Santa Maria, e a estos santos Ebangelios, de guardar, defender, e amparar al Concejo, Regidores,

Caballeros, Escuderos, Escribanos, comun, vecinos y moradores desta su ciudad de Plasencia en sus fueros, e pibilegios, mercedes, libertades, e franquezas, que esta dicha ciudad, e personas della e su termino tiene, ansi de los Reyes de gloriosa memoria vuestros antepasados, como de D. Pedro de Zúñiga, y del Duque D. Alvaro su hijo, y las ordenanzas, usos, y costumbres, que la dicha ciudad tiene ansi aora, o en todo tiempo. Diga vuestra Alteza: si juro. Y dijo el Rey: si juro. Si ansi lo hiciéra, Dios Padre poderoso vos ayude en este mundo al cuerpo, e en el otro al anima, con acrecentamiento de muchos mas Reynos, y Señorios, y lo contrario haciendo, vos lo demande mal, y caramente. Diga vuesa Alteza, Amen. A lo qual todo su Alteza respondió: Si juro, e Amen. Y fueron presentes por testigos D. Francisco de Zúñiga, e Gutierre de Carvajal, y Garci Lopez de Carvajal, y Gonzalo de Salazar, e el Arcediano de Plasencia D. Sancho de Carvajal, y Juan Fernández, notario, vecinos de la dicha ciudad, y otros muchos caballeros que con su Alteza venian. E yo el dicho Ruy Gonzalez escribano publico sobre dicho presente fui á todo, con los dichos testigos, y y por ende fice aquí mi signo á tal. En testimonio de verdad, Ruy Gonzalez, escribano.»

\*  
\* \* \*

En la puerta de Trujillo están puestas las armas Reales, dice Fray Alonso, y debajo de ellas las de los Carvajales (ya se ha reformado y construído una capilla sobre la puerta, pero se conservan el escudo y la inscripción), por la gran parte que fueron en la reducción de la ciudad á la Corona Real, con un elogio latino en medio de ambos escudos que dice:

LIBERTAS VITÆ, GEMMIS, AUROQUÆ PREFERTUR.  
LIBERTAS NOBILEM REDDIT PLACENTIÆ URBEM,  
QUAM FORTUNA SPREVIT, REGIAM QUÆ IN LUCEM REDEMIT  
NOBILES PRÆTEREA PLACENTIÆ, URBIS QUÆ HEROES  
DEVICERUNT HOSTES, SUB REGIO MARTE, FEROCES.  
REGIBUS QUIPPE DECET, HOMINES QUÆ SUBDITOS FORE.  
ANNO M.III.LXXXVIII.

La libertad de la vida es preferible al oro y á los diamantes.

La libertad ha devuelto su nobleza á Plasencia, que estaba menospreciada de la fortuna.

La libertad la ha redimido para el Rey.

Los nobles caballeros de la ciudad de Plasencia, bajo las banderas reales, vencieron á los feroces enemigos, y por lo tanto es conveniente á todos los hombres estar sumisos á los Reyes.

Año de 1488.

CARTA REAL DE LA INCORPORACIÓN DE PLASENCIA Á LA CORONA.—En la noble villa de Valladolid á 20 días del mes de Diciembre, año del nacimiento de nuestro Salvador Xesucristo de 1488, los RR. CC. Don Fernando y D.<sup>a</sup> Isabel... «Sepades que por parte del concejo, justicias y rrexidores, caballeros, escuderos e oficiales y homes buenos de la dicha ciudad de Plasencia nos fue fecha rrelacion diciendo que la dicha ciudad y su tierra siempre en los tiempos pasados fue de nuestra corona rreal e encorporada en ella segun lo son las otras ciudades e villas e lugares de nuestros rreynos e que no pudiendo ser separada ni apartada de la dicha nuestra corona rreal ansy por su gran poblacion como por ser cabeza de obispado e que el rrey D. Juan nuestro señor, e padre, por las necesidades que le ocurrieron en el tiempo de los movimientos que en estos nuestros Reynos obo dió la dicha ciudad al conde D. Pedro de Zúñiga al qual como quiera que el dicho conde tomo e rrecibio la dicha ciudad muchas veces dijo que el non queria la dicha ciudad por que todavia estobo enagenada en vida del dicho conde e despues en vida del duque D. Alvaro su fijo fasta tanto que fallecio, e despues de su muerte los principales emas naturales de la dicha ciudad trabaxaron por la rreducir e tomar á nuestra corona rreal e fasta tanto que yo el rrey la faga rrecibir e pedi al duque Don Alvaro nieto del dicho duque D. Alvaro que nos entregase la fortaleza de la dicha ciudad el qual guardando la obediencia e la lealtad que nos debia e conociendo quan justo era que la dicha ciudad fuese tornada a nuestra corona rreal por las causas susodichas nos las entrego e ansi fue reducida e rreintegrada a nuestra corona rreal, e por parte de la dicha ciudad nos fue suplicado e pedido por merced que acatando las causas susodichas e como la dicha ciudad es de las fuertes de nuestros rreynos e el llugar donde esta situada e como esta en los confines de nuestros rreynos que la mandasemos de nuevo encorporar en nuestro patrimonio e corona rreal e que la mandemos dar nuestro prevelegio dello, e nos por hacer bien e merced á los vecinos e moradores de la dicha ciudad ansi a los que agora son como a los que seran de aqui adelante para siempre xamas, entendiendo que cumple ansi a nuestro servicio y al bien procomun de nuestros rreynos e acatando los ynconvenientes que se podria seguir si la dicha ciudad fuese apartada y enaxenada de nuestra corona rreal tobimoslo por bien y por la presente de nuestro propio motuo e cierta ciencia yncorporamos e rreintegramos la dicha ciudad de Plasencia con toda su tierra e terminos e xurisdiccion en nuestra corona e patrimonio rreal para que agora e de aqui adelante e para siempre xamas sea abida y tenida por de

nuestra corona e patrimonio rreal e non pueda ser separada nin apartada della por ninguna causa nin razon nin necesidad publica o particular de qualquier calidad e importancia que sea o ser pueda e prometemos, aseguramos e damos nuestra fe e palabra que por nos e por el dicho principe D. Juan nuestro fixo e por los otros rreyes e sucesores que despues de nos vinieren que non apartemos nin enaxenemos la dicha ciudad ni su xurisdicion de nuestra corona rreal e que siempre la conservaremos e guardaremos para ella e si la enaxenamos que non vala e la tal enaxenacion sea ninguna e de ningun efeto»...

FIN

---

# ÍNDICE

## LOS ZÚÑIGAS, SEÑORES DE PLASENCIA

Años y páginas de la  
REVISTA DE  
EXTREMA-  
DURA

AÑO V

1903

Páginas,

### I

#### Diego López de Zúñiga.

Su nacimiento .....	241
Origen de su apellido .....	243
Su matrimonio y descendencia .....	243
Su privanza con el Rey D. Juan el primero .....	244
El Rey en su testamento le designó para el oficio de los paños.....	244
Recibe la tenencia y guarda del castillo de Peñafiel y de los hijos bastardos del Rey D. Pedro, en él prisioneros .....	245
Le encomendaba el Rey las más delicadas y difíciles empresas .....	245
Ávisa al Rey la formación de una liga de los Grandes.....	246
Acompaña al Rey contra los de la liga.....	246
Media entre el Rey y los desafectos .....	247
Le manda el Rey entrar á Roa.....	247
Le manda el Rey que trate con el Conde D. Pedro .....	247
Su influencia notoria.....	248
Confianza del Infante D. Pedro. ....	248
El Rey le encarga la tenencia y crianza de su hijo D. Juan II.....	248
Diego López es concordado con la Reina .....	248
Tenía una hija camarista de la Reina .....	249
Acompaña al Infante á la guerra .....	250
Aconseja al Infante .....	250
El Infante le señaló para atacar por una parte á Setenil .....	250
Entra en Sevilla con el Infante.....	251
Es convocado á Cortes.....	251
Era sospechoso .....	251
Huye Diego López del Infante.....	252
El Consejo dice al Infante le aparte de la Reina .....	252
Pide perdón al Infante.....	252
Concorre al sitio de Antequera con 200 lanzas á su costa .....	253
El Infante le nombra por su embajador en Aragón.....	253
Le da la Reina la guarda de su hijo .....	253
Su muerte .....	253
Varios retratos.....	253

## II

## Don Pedro de Zúñiga.

AÑO VI

1904

Páginas,

Su nacimiento .....	216
Sino de D. Pedro.....	216
Siendo Alcalde Mayor de Sevilla recibe al Infante D. Fernando el de Antequera y toma á Aimonte del poder de los moros....	216
Tocó á D. Pedro el tercer turno de la Alcaldía Mayor de Sevilla....	217
Sus discordias con D. Alonso Pérez de Guzmán, Señor de Ayamonte..	217
La Reina protegía á D. Pedro y á su bando .....	217
Muere su padre ...	218
D. Pedro de Zúñiga fué el primero del tercer turno del primer gobierno de D. Juan Segundo.....	219
D. Pedro se une al partido del Infante D. Juan .....	220
D. Pedro de Zúñiga acude á descercar al Rey sitiado por el Infante don Enrique en el castillo de Montalván ...	222
Desconfía el Rey de la fidelidad de D. Pedro de Zúñiga....	289
Discúlpase el Rey de Aragón de no poder complacer á D. Pedro de Zúñiga.....	290
D. Pedro de Zúñiga estaba descontento de los reyes de Castilla y de Navarra .....	291
D. Pedro de Zúñiga marchó de la Corte poco contento del rey D. Juan Segundo y del Rey de Navarra.....	292
D. Pedro de Zúñiga resentido del Rey de Navarra fué de los primeros que acudieron al Rey de Castilla .....	293
Quiere el Rey de Castilla certificar á D. Pedro de que goza de su confianza .....	294
Entra D. Pedro con el Rey de Castilla en el Reino de Aragón..	294
Recibe D. Pedro de Zúñiga la merced de la villa de Ledesma y título de Conde ..	297
Manda el Rey á D. Pedro socorrer la villa de Guardia .....	297
Queda D. Pedro por frontero de Navarra .....	298
D. Pedro de Zúñiga y toda su familia marcha á la guerra contra los moros .....	345
Liberta D. Pedro á su cuñado .....	347
Se reproduce la guerra civil .....	347
D. Pedro y su familia vuelven á la guerra del moro.....	348
Se hace D. Pedro enemigo de D. Alvaro de Luna y desafecto al Rey..	349
Besa la mano D. Pedro de Zúñiga al Rey como los demás Grandes...	351
D. Pedro de Zúñiga vende su sumisión como los demás Grandes.....	351
Señoríos que había en la Tierra de Plasencia cuando D. Pedro recibió el de ella.....	352
Sigamos historiando el sistema viejo de la fuerza empleado en la lucha por la existencia .....	387
Entra D. Pedro de Zúñiga en la liga que se hizo para libertar al Rey..	394
D. Pedro de Zúñiga acude á la batalla de Olmedo.....	434
D. Pedro de Zúñiga no era tan adicto al Rey como debía.....	436
Enmienda que quisieron hacer á D. Pedro de Zúñiga en lo de Burgos.	438

El Rey y la Reina acuerdan que el Conde de Plasencia prenda á don Alvaro de Luna.....	440
Cómo D. Pedro se llevó para su servicio á Mosén Diego de Valera...	443
Requieren á la coalición los de la nueva liga á D. Pedro de Zúñiga...	445
Los de la liga quieren se entregue Burgos á D. Pedro de Zúñiga.....	610

III

Don Alvaro de Zúñiga.

AÑO IX

1907

*Páginas.*

Su testamento.....	365
Nacimiento.....	495
Sus hechos hasta el año 1455 en que murió su padre.....	495
Expulsión de los judíos.....	501
Señores menores, obispos, cabildo y concejo que había en la ciudad y su Tierra.....	557

AÑO X

1908

*Páginas.*

D. Alvaro de Zúñiga como vasallo del Rey y Señor de Plasencia.....	408
D. Alvaro de Zúñiga parlamentario.....	409
D. Alvaro no acompañó al Rey en las demás entradas que hizo en tierra de moros.....	410
D. Alvaro de Zúñiga en la confederación con el Rey de Navarra.....	410
D. Alvaro de Zúñiga obtiene Bula para casarse.....	411
D. Alvaro de Zúñiga, Señor de Plasencia.....	412

AÑO XI

1909

*Páginas.*

Primer agravio que recibió del Rey D. Alvaro de Zúñiga.....	13
D. Alvaro de Zúñiga entra en la gran liga de los Grandes contra el Rey. Cómo el Conde de Plasencia, D. Alvaro de Zúñiga se encargó con el de Alba de prender á la Reina y á la Princesa.....	16
D. Alvaro de Zúñiga, inducido por el Marqués de Villena, engañó al Rey para prenderlo.....	19
D. Alvaro de Zúñiga fué nombrado adjunto del Marqués de Villena para asentar la paz con el Rey.....	20
D. Alvaro de Zúñiga en el acto del destronamiento en Avila.....	21
D. Alvaro de Zúñiga proclama rey á D. Alonso de Sevilla.....	25
D. Alvaro de Zúñiga fué otra vez nombrado por los sediciosos para tratar paces con los comisionados del Rey.....	26
D. Alvaro de Zúñiga y el Marqués de Villena tratan otra vez paces con el Rey.....	26
D. Alvaro de Zúñiga y el Marqués de Villena tratan otra vez paces con el Rey.....	27
Los Condes de Plasencia amparan al rey D. Enrique y vuelven á su servicio.....	148
Empieza D. Alvaro á servir lealmente al Rey.....	150

	<i>Páginas.</i>
D. Alvaro de Zúñiga reitera su adhesión al rey D. Enrique .....	151
D. Alvaro de Zúñiga jura Princesa á la Infanta D. <sup>a</sup> Isabel .....	151
D. Alvaro es nombrado Duque de Arévalo.....	152
D. Alvaro de Zúñiga fué perjuro como los demás Grandes en los desposorios de D. <sup>a</sup> Juana con D. Carlos, Duque de Guiana .....	153
D. Alvaro de Zúñiga obtiene del Rey confirmé á su hijo D. Juan de Zúñiga el Maestrazgo de Alcántara .....	155
D. Alvaro de Zúñiga acompaña al Rey en su ida á Portugal á tratar de casar á D. <sup>a</sup> Juana con el Rey portugués .....	157
Al morir el Rey encargó á D. Alvaro la ejecución de su última voluntad .....	157
— D. Alvaro de Zúñiga casi Rey de Plasencia y su Tierra.....	158
— Cómo D. Alvaro resolvió la crisis agraria .....	164
— Continuación de la historia de D. Alvaro.....	166
— Consecuencias de la Ley de Toledo sobre términos .....	179
— Pasividad de D. Alvaro .....	180
— Establecimiento de la Inquisición y expulsión de los Judíos.....	181
— Sigue lo que se hizo en nombre de D. Alvaro hasta que se murió....	182
— De cómo la ciudad se hizo realenga.....	183
— Carta Real de la incorporación de Plasencia á la Corona.....	187

# VISIÓN SUPREMA

*Lux in tenebris lucet.*



HA Y en el otoño, sobre todo en el mes de Noviembre, días brumosos, tan tristes y sombríos, que parecen interminables aun á las gentes pletóricas de salud. A Kamionka, después de caer enfermo y de haber dejado de trabajar en su estatua de la *Caridad*, le hacía sufrir mas el mal tiempo aún que su tisis.

Todas las mañanas, deslizándose con trabajo fuera de su lecho, se apresuraba á enjugar la ventana húmeda de su taller, con la esperanza de encontrar un pequeño rincón azul en el horizonte y todas las mañanas quedaba frustrada su ansia. Una niebla de plomo envolvía la tierra y el suelo parecía una esponja impregnada de agua. La humedad lo invadía todo y el agua que destilaban los tejados chapoteaba con desesperante monotonía.

Daba la ventana sobre un patio rodeado de jardín pero el césped de un verde enfermizo, sudaba podredumbre y muerte. Los árboles con sus ramas negras, con su follaje escaso y amarillo, parecían secos con los contornos indecisos por la bruma.

Las cornejas que—á la aproximación del invierno—abandonaban los bosques para anidar en las casas, se instalaban allí todas las tardes volando con fuerte batir de alas.

El taller en esta temporada se volvía tan lúgubre como un depósito de cadáveres.

El yeso y el mármol tomaba en estos días plumizos, tonos lívidos; los bustos de *terra cotta*, perdían sus contornos y tomando formas desvanecidas, se volvían.

El abandono y el desorden que señoreaban la habitación, la daban siniestro aspecto.

Cubría el pavimento una espesa capa de tierra helada traída de fuera y desmenuzada por el paso. Modelos de manos y pies de yeso, pendían aquí y allá de la pared gris y desnuda. Encima de un espejillo se erguía una cabeza de caballo.

Una cama cubierta por una colcha deslucida, ocupaba el fondo del taller, pues el desgraciado Kamionka rehuía el tener un alojamiento particular. De ordinario, un biombo ocultaba esta cama; pero en este día se le había dado de lado para que el enfermo pudiera atisbar un rayo de sol.

No cesaba el mal tiempo; al contrario. Las nubes se espesaban más y más, la atmósfera sobrecargada de vapor, encubría la luz. Kamionka que hasta entonces se había sostenido en pie, se vino abajo de pronto. Se desnudó y se metió en la cama.

Quizás no fuera la enfermedad, sino un gran pesar el que le anonadaba. Agotado, caído, lacio; no tenía ni el valor de morir, ni fuerza para vivir.

Las horas tristes de este día mortal, le parecían mucho más largas porque se encontraba completamente solo. Había perdido á su mujer hacía una veintena de años; su familia vivía al otro extremo del país, y él había roto toda relación con sus colegas. Poco á poco se habían distanciado de él las gentes, á causa de su mal humor de día en día más gruñón. Aun sus íntimos habían concluído por abandonarle, porque les guarnaba rencores terribles por cualquier futeza.

Eran muchos los que encontraban mal, que con la edad aumentase su devoción. Se sospechaba de su sinceridad y hasta se murmuraba que pasaba largas horas en la iglesia para conciliarse al clero y bajo aus auspicios procurarse encargos.

Nada más falso.

Si la fe de Kamionka no era de las más profundas, era desinteresada. Lo que daba alguna apariencia de verdad, á estas suspicacias, era su avaricia engrandecedora.

Vivía en el taller para evitarse el gasto de un piso. Su alimentación, mala y parsimoniosa, había arruinado su salud y su figura se había vuelto tan descarnada y tan amarilla, como si fuera de cera. Huía de la gente por temor á que le pidiesen algún servicio. En resumen, era un hombre quebrantado, agrio, muy desdichado, pero de ninguna manera una vulgaridad; sus mismos defectos eran los de un artista.

Algunos pensaban que, gracias á su sórdida avaricia, Kamionka había amasado una fortuna. Se equivocaban. El escultor era pobre: gastaba todo su haber en adquirir *aguas fuertes*, y tenía en el fondo

de su armario una hermosa colección de ellas. De tiempo en tiempo las contemplaba y las recontaba con la avidez con que Harpagón contaba sus tesoros.

Sobrevino esta pasión á consecuencia de una gran desgracia, de un inmenso afecto bruscamente quebrado.

Poco tiempo después de la muerte de su mujer, á quien adoraba, vió en casa de un anticuario un grabado de Armida y creyó encontrar en él un parecido con su querida difunta. Compró el grabado y comenzó desde entonces á coleccionar estampas.

Al principio no adquiría más que Armidas, pero á medida que se desenvolvía su pasión compraba ya todas las otras.

Aquellos que han perdido seres queridos se acogen anhelantes á no importe que: de otra manera les sería imposible la existencia. Nadie dudará, que este viejo maniático y egoísta amaba con el más tierno cariño á su desaparecida compañera. Ciertamente si ella hubiera vivido, habría tomado otra dirección su vida; más tranquila, más amplia, más humana. ¡Todo lo había cambiado la muerte! En el corazón de este infeliz no quedó nada más que el culto á su muerta, que sobrevivió á su juventud, á su felicidad y aun á su talento. De esta fuente también manaba su piedad.

Kamionka no había tenido nunca una fé robusta, pero se puso á rezar por su mujer: era el único medio que tenía de entrar en comunicación con ella.

Las personas frías al exterior, son comunmente las más capaces de un afecto intenso y fiel. Todos los pensamientos de Kamionka se volvían á su mujer y tomaban allí su vitalidad como la liana vive de la savia del tronco que rodea. Pero esta especie de meditación no destila más que savia venenosa: el dolor y la irritación: así el pobre se envenenaba, se agriaba y agotaba.

Si no hubiera sido artista, seguramente no hubiera sobrevenido al golpe recibido, pero le salvó su amor al arte.

Se puso á esculpir un mausoleo para su mujer.

La razón tiene á bien decir que los muertos no se cuidan de su tumba! Kamionka quería que la última morada de su Sofía querida fuese bella y trabajaba en ella con el corazón y las manos. Gracias á este trabajo no se volvió loco y le permitió vivir con su desesperación.

El hombre quedó solo, pero el artista permanecía y se entregó entero á su arte.

Los que visitan los museos ignoran, quizá, que se puede servir al

arte con probidad ó sin probidad. Bajo éste punto de vista Kamionka no merecía ni la sombra de un reproche, pero le faltaba el genio y no tenía más que talento. Quizá fué esta la causa de que el arte no pudiera llenar su vida é indemnizarle de sus perdidas alegrías. Sin embargo no se sentía débil ni para la gloria ni para el dinero. Componía según su conciencia. En la época feliz de su vida sentía placer en hablar de arte y sus ideas no estaban faltas de originalidad.

Después que el mundo huía de él, meditaba en su taller siempre del mismo modo elevado y serio. Pero se sentía muy abandonado.

Esto no era sorprendente. Las relaciones modernas están reglamentadas con arreglo á ciertos convenios, de los que están eliminados los extremos; por lo tanto están excluidos de ellos las gentes muy desgraciadas. Resulta de aquí, que éstas contraen defectos y extravagancias, como las piedras arrojadas fuera de los torrentes se cubren de musgo, luego que dejan de rodar en la corriente con las demás piedras.

Kamionka cayó enfermo y no tuvo ni un alma viviente para cuidarle: sólo una asistente iba dos veces al día á prepararle el te. Continuamente le incitaba á consultar con un médico y él se resistía por temor al gasto, y concluyó por encontrarse tan débil, que nada le causaba ansia; ni comer, ni trabajar, ni vivir.

Sus pensamientos, marchitos, como las hojas que veía á través de la ventana, concordaban perfectamente con las nubes grises de aquel otoño brumoso.

¡Qué momento habrá para una criatura, igual á aquel en que descubre que se ha sobrevivido á sí misma, que ha cumplido su papel y que no tiene ya nada que hacer en este mundo!

Hacía quince años que Kamionka vivía con la aprensión de ver que su inteligencia se agotaba. Actualmente tenía certeza de ello y una sombría desesperación se apoderaba de él á la sola idea de que todo le huía, incluso el arte.

Fatigado hasta la médula de los huesos, no esperando ni la salud ni una muerte inmediata, vacío de toda esperanza, no pedía más que una cosa: buen tiempo con un alegre rayo de sol en su taller que pudiera reanimarle un poco.

Muy sensible á los cambios atmosféricos, sentía aumentarse su tristeza con el mal tiempo; así es que la primer pregunta que por la mañana dirigía á su portera, cuando le servía el te, era esta:

—Y bien, ¿mejora el tiempo?

—Ah, sí, replicaba ella. La niebla es tan espesa que se puede cortar con un cuchillo.

Entonces el enfermo cerraba los ojos y permanecía horas y horas sin boquear.

A su alrededor todo permanecía silencioso; no se oía más que las gotas saltar monótonas á través de las canales.

A las tres de la tarde el crepúsculo se volvía tan oscuro, que era preciso encender una bujía. La extremada debilidad de Kamionka le convertía este pequeño trabajo en penosa fatiga. Reflexionaba largo tiempo antes de decidirse á coger la cerilla. Una vez tomada su resolución, alargaba un brazo, cuya delgadez visible á través de la manga de la camisa, hería su gusto de escultor: cuando al fin había logrado encender, volvía á su inmovilidad, y con los ojos entornados, escuchaba el ruido monótono de la lluvia.

El taller tomaba entonces un aspecto extraño.

La vela iluminaba la cama de Kamionka acostado: la claridad de la llama se concentraba en un punto luciendo sobre su frente de un amarillo de marfil pulimentado. El fondo de la habitación permanecía en la oscuridad que aumentaba conforme iba cayendo la noche.

A medida que las tinieblas de afuera se volvían más opacas, las estatuas parecían animarse, tomando tintes rosados, matices de carne. La luz de la bujía, subía y bajaba y á esta claridad vacilante parecía que se bajaban y subían, como si ellas se alzasen sobre la punta de sus pies, curiosas por echar una mirada sobre el cuerpo endeble del escultor y ver si aún vivía.

La figura de Kamionka tenía realmente una rigidez sepulcral, pero de vez en cuando su boca morada hacía un débil movimiento.

¿Era para rezar ó más bien para maldecir de su soledad y de esas interminables gotas de lluvia, que como el tic-tac de un reloj, median las horas de su enfermedad?

Una tarde su asistente más alegre y habladora que de ordinario (había echado un trago) le dijo:

—Tengo tanto que hacer, que sólo con gran trabajo puedo venir dos veces al día, á echar una ojeada por aquí. Haría Ud. muy bien en tomar una enfermera religiosa. Eso no cuesta nada y no hay como las hermanas para cuidar bien á un enfermo.

Kamionka reusó esto con la manía del impertinente, que desprecia todos los consejos que se le dan, pero la portera se fué; y él entonces se puso á pensar en ello.

Una hermana de la caridad..... Sí, esas no cobran y se está bien atendido.....

Como todo enfermo abandonado, tenía que luchar con mil pequeños inconvenientes que le excitaban y le hacían sufrir.

Permanecía horas enteras mal acostado por su gusto, sin poderse decidir á arreglar sus almohadas. Por la noche, lleno de escalofríos, sabe Dios lo que hubiera dado por una taza de te bien caliente, pero si tanto trabajo le causaba encender la vela, ¿cómo había de resolverse á calentar y hacer hervir agua?

Una hermana de la Caridad lo habría hecho con esa obsequiosa destreza que les es propia. El sufrimiento se hacía entonces más llevadero.

El infeliz, pensando en esto, concluyó por hallar encanto en una enfermedad en estas condiciones. Se imaginaba, que una vez llegada la hermana, vendría á su vez un poco de alegría y de valor. El tiempo quizás se pusiera bueno y se vería libre de esas desesperantes goteras de la lluvia.

Le pesaba no haber accedido á la proposición de la portera. ¡Avanzaba la noche, una noche larga y sombría y esa mujer no volvería hasta la mañana siguiente!...

Le pareció entonces que esa noche debía ser más larga y triste que todas las demás.

Se creyó otro Lázaro, y de repente le vinieron á la memoria sus mejores días. Estos recuerdos del pasado se identificaron en su pobre cerebro fatigado con la idea del sol, de la luz, del cielo diáfano. Su muerta querida le parecía estar presente y se puso á hablar con ella, como tenía por costumbre siempre que se empeoraba. Al fin una laxitud, una debilidad indecible invadió todo su ser y se durmió.

Se consumió la bujía á la cabecera de la cama: su llama se convirtió de blanca en azul, brilló un momento con viva claridad y se extinguió. Una noche negra invadió el taller. Fuera la lluvia continuaba cayendo rítmica y lentamente. Se hubiera dicho que destilaba, gota á gota, las tinieblas de la melancolía.

Kamionka dormía después de mucho tiempo un buen sueño. Repentinamente se despertó con la sensación extraña de que ocurría alguna cosa insólita.

El alba venía y blanqueaba las estatuas, la vidriera grande que estaba frente á la cama, se volvía más y más clara, y Kamionka, vió á una mujer sentada á su cabecera.

Abrió desmesuradamente los ojos.

Era una hermana de la Caridad.

Inmóvil, la cabeza inclinada, con la faz vuelta hacia la ventana,

las manos cruzadas sobre sus rodillas, parecía sumergida en la oración.

Kamionka no podía percibir su fisonomía, pero veía su blanca toca y sus delicados hombros bajo su hábito de buriel gris. Su corazón se estremecía con inquietud, y se preguntó:

¿Cuándo la portera habrá hecho que venga esta hermana?

¿Cómo ha entrado aquí?

Después, temeroso de ser juguete de una alucinación, cerró los ojos. Pero los volvió á abrir bien pronto.

La hermana permanecía en el mismo sitio, absorta en su oración. Un sentimiento extraño, de espanto y alegría hizo erizar el pelo en la cabeza del enfermo. Detuvo su mirada sobre esta desconocida y creyó haberla visto alguna vez: ¿pero dónde, cuándo? No podía acordarse.

Un ansia irresistible de contemplar su faz se apoderó él, pero la toca se lo impedía y Kamionka no se atrevía ni á chistar, ni á hablar, ni aun respirar. Esperando, su temor y su alegría le apretaban más y más y se interrogaba con asombro qué quería decir eso?

¡Sin embargo, la luz se hizo! ¡oh! ¡la mañana adorable! El taller se llenó de golpe, sin transición, de una claridad tan intensa, tan radiante, que se hubiera creído que estaba en el mes de Mayo. Ondas de luz inundaron la habitación, y, bajo su ardor los mármoles, los muros se fundieron, se desvanecieron y el enfermo se encontró en los espacios infinitos, luminosos.

En este brillar, la toca de la religiosa empezó también á fundirse, sus contornos se borraron, la gorra se transformó en una nube diáfana que se tornó luminosa.

Entonces la religiosa se volvió lentamente hacia el enfermo y el pobre abandonado reconoció los rasgos de su bien amada rodeados de un nimbo centelleante.

Se irguió sobre su lecho dando un grito en el que resonaban largos años de amargura, de dolor, de desesperación.

—¡Sofía! ¡Sofía!

Y cogiéndola en sus brazos, la apretó contra su corazón.

Ella le devolvió el abrazo.

La claridad aumentaba.

—Tú no me has olvidado—dijo la visión—y por eso he venido.

He obtenido para tí una muerte tranquila y dulce.

El escultor la estrechaba siempre entre sus brazos, por temor á ver desaparecer la bienhechora aparición.

—Estoy pronto á morir, para permanecer siempre contigo.

Sonrióle ella y separando dulcemente su brazo, que le había pasado alrededor del cuello, le dijo señalándole la tierra:

—Mira: Tú has muerto.

La mirada de Kamionka siguió la dirección del brazo.

Vió, lejos, muy lejos, bajo sus plantas, en un taller gris y triste, su cuerpo inerte, y en su semblante lívido la boca formaba agujero negro. Ese cuerpo, que él contempla, le parecía una cosa ajena.

Pero bien pronto comenzó á desaparecer todo á sus ojos .. La claridad que le envolvía, llevada por una fuerza del más allá, le arrebató hacia el infinito.

ENRIQUE SIENKIEWIEZ.

---

## UN SUEÑO

Una blanca mariposa  
entre las flores jugaba,  
y dulces mieles libaba  
de un clavel ó de una rosa.

Y las alas agitando  
al sol sus galas luciendo,  
iba su lumbre bebiendo  
ó frescas sombras buscando.

Ya con incierto delirio  
en torbellino giraba,  
ya en el cáliz se posaba  
de nardo, violeta ó lirio.

Y en polvo de oro teñida  
por la luz tornasolada,  
cuanto contempla encantada  
á ser feliz la convida.

Del sol el limpio reflejo  
en la fuente alabastrina,  
donde el agua cristalina  
le sirve de claro espejo.

Del jazminero la esencia  
y del rosa los capullos,  
de las aves los arrullos  
de los lirios la inocencia.

De los azahares la plata,  
la dorada siempreviva,  
de la flor de lis altiya  
los penachos escarlata.

Probó de la pasionaria  
el dulce licor que encierra,  
mordió el cogollo que cierra  
la modesta parietaria.

Dichosa entre tal belleza  
más y más goces ansiando,  
iba subiendo y bajando  
del espacio en la grandeza.

Y al fin, de volar rendida  
por su inconstancia cansada,  
de una flor enamorada  
se queda en la flor dormida.

Soñó embriagada en aromas  
con espléndidos jardines,  
cerrados en sus confines  
por esmeraldinas lomas.

Soñó que en rápido vuelo  
sobre flores cabalgando,  
iba la tierra dejando  
para remontarse al cielo.

Y allí en el azul perdida  
cerca de su rojo broche,  
miró allá abajo la noche  
entre la sombra prendida.

Después con empeño ciego  
los rayos del sol buscando,  
iba al quemarse besando  
aquellas ondas de fuego.

Y loco anhelo sintiendo  
que más y más la empujaba,  
vanamente batallaba  
con sus ansias combatiendo.

Se agita, muévase, avanza,  
tiende á la lumbre los brazos,  
sin fuerzas y hecha pedazos  
su afán insensato alcanza.

Fuego de volcán rugiente  
cráter de encendida brasa,  
llama que impulsada pasa  
por el incendio creciente.

Al fin, sin fuerzas, rendida,  
cegados en luz los ojos,  
la fiebre de sus antojos  
la entrega á morir vencida.

Una roja llamarada  
prende en su manto de nieve,  
ceniza fué solo en breve  
tanta belleza pasada.

Bajó el espacio rasgando  
á su pesar empujada,  
por el viento arrebatada  
al fuerte impulso arrastrando.

Quiso volar y no pudo,  
alzarse probó del suelo,  
mas era vano su anhelo  
como fué su dolor mudo.

Presa de furor insano  
se hundió en la tierra y el lodo  
fué inútil su empeño todo:  
¡cómo volar un gusano!

.....

La tarde ya declinaba  
entre carmíneo celaje,  
y blanca nube de encaje  
ligera el éter cruzaba.

La brisa que suspiraba  
moviendo la fresca rosa,  
despertó á la mariposa  
que entre las flores soñaba.

Batió sus alas dichosa  
luego las plegó en su lecho,  
y así pensó con despecho  
junto al cáliz de la rosa:

«¡Ay! sí, muy bello es el fuego  
su amor se paga con llanto,  
más vale no subir tanto  
para bajar tanto luego.»

ANA LON DE BLANCO.

# IGLESIA ROMÁNICA DE BAREYO <sup>(1)</sup>

(Santander).



Y a que proyectan ustedes excursiones —nos dijo un abogado de Meruelo—no dejen de ver la iglesia de Santa María de Bareyo: es de los templos más antiguos de la comarca.

Nos decía esto al salir de la misa de «la tropa», la misa de los perezosos en Santoña, y como siguiere haciéndonos tal ó cual indicación, avivadora de nuestra curiosidad, dijimos: Pues á verla. A buscar coche, á comer, ¡y allá!

Dos horas después llevábanos á buen paso los caballos, en apacible tarde de marzo, carretera adelante... El uno, prevenido con su inseparable máquina fotográfica en estos paseos de exploración, hidalgo montañés, tan amante de su tierra, que es como pasión en él impresionar placas y más placas con edificios solariegos y monumentos de todo género de la provincia—de la merindad de Trasmiera, principalmente, dice él con modestia (labor meritoria que habrá de celebrarse)—el otro compañero—trasplantado aquí desde el Noroeste—como marino, admirador de la moderna arquitectura naval, mas no insensible ante la *terrestre*, como hombre que ha puesto su planta en ambos hemisferios, que ha bogado en la encantadora Venecia, que ha contemplado las Pirámides y se ha paseado entre las pagodas Indias; yo, en fin, forastero y curioso en «la Montaña». Los tres, esperanzados en dar *con algo*, y charla que te charla, y no de política, sino de perga-

---

(1) Este artículo, que vió la luz pública hace un año en el núm. 25 de la *Revista Cantabra*, periódico semanal de Santander, se reproduce ahora con adiciones y advertencias, ya que, acaso, es lo único que se ha escrito aunque deficiente, antes de la breve indicación que hace D. V. Lampérez, sobre monumento tan interesante, en su reciente obra *Historia de la Arquitectura cristiana española en la Edad media*, pág. 519.

minos, vetusteces y arte, entramos en la carretera de El Puntal y dejábamos atrás Argoños, Castillo y Arnüero, tan pintoresco, con campos montuosos y roquizos, cubiertos por el amarillo manto de las florecidas árgomas, cuando pasada una ría vimos á poco, sobre un altozano próximo al camino, un templo erguido y solitario, de desmochada torre de nueva fábrica, que no era otro sino el objeto de nuestra breve peregrinación de una hora.

Subimos á pie la corta cuestecilla que á él conduce, y así que dimos con el ábside, ennegrecido por la parte Norte, de amarillenta piedra al Mediodía, con su lindo ajimez central, fijó el montañés el aparato sobre el trípode, lleno de contento ante la venerable construcción, junto á la que pendían de una viga dos campanas, que voltearán en la torre cuando se termine, como antes voltearon en la que un rayo derribó (1).

Era para el que escribe sorpresa grata cuanto veía, ya que lo románico es tan raro en su tierra, pues plagada aún de moros en el primer tercio del siglo XIII, no pudo en ella desarrollarse aquel estilo que tan hermosos ejemplares dejó en esta región cántabra y más adentro, según es bien sabido, y apenas puede citarse de él más que la parte vieja de la catedral de Plasencia; Santa María de Almocobar, en Alcántara, y las ruinas, en Trujillo, de la primitiva torre de Santa María, entre lo que conoce ó recuerda.

Así, que miraba con interés los capiteles de las pilastras con sus figuras de escuálidas acémilas, carátulas y vástagos foliáceos, los igualmente variados canecillos, y consideraba la alteración que traen los siglos, no sólo reduciendo la piedra á polvo y desquiciándola—de que hay sensible muestra en los fustes carcomidos y sueltos de la ventana que da al Sur, la cual debe restaurarse ahora que andan alarifes levantando la torre—, sino adulterando y añadiendo á la traza primitiva, conforme á usos y caprichos.

Fué seguramente en el siglo XVII cuando se realizó el desdichado acuerdo de tapiar el ajimez del ábside y la ventana de él, antes nombrada, convirtiéndola en hornacina de una Virgen de piedra, no exenta de gracia, construyendo como dosel, concéntrico con los del hueco, un medio punto saliente, sostenido por ménsulas, con perjuicio, por su desarrollo, de una de las pilastras, que hubo de ser cortada. Y todo ¿para qué? Para adosar al muro, como vimos ya dentro, el retablo del

(1) En la obra de Lampérez, lugar citado, puede verse un fotograbado que muestra la torre desparecida.

altar mayor, de 1620, con lo cual el primer rayo de sol (el eje mayor de la iglesia es de E. á O.) dejó de caer sobre la Hostia sagrada del celebrante, cuando aún tal vez oficiaba de cara al pueblo, y quedó tapada con el retablo, *por lo menos*, graciosa arquería que aparece por sus costados.

Antes de penetrar, ya el ingreso declara que no toda la fábrica es románica. Una sencilla puerta ojival tiene á Poniente, y la principal, en el costado del Sur (I), con soportal, es de arco semicircular con grandes dovelas, sobre el cual hay un nicho de arco lobulado bajo otro conopial que enlaza con molduras salientes, que á modo de *arrabáa* encuadran la puerta, siendo las bolas ornamento de estas molduras y arcos, como en tantas obras contemporáneas de los Reyes Católicos.

Toda esta parte ha sido pintada, como los muros interiores, para agravio del sentido común; por lo cual no muy clara aparece sobre el nicho una inscripción «que no han descifrado ni en Roma», según es voz en el pueblo, y que creemos diga sencillamente: *Ave ihs. Maria.*

Desde el eje transversal que desde esta puerta trazáramos, ó poco más, hasta el pie, la iglesia es ojival; el resto, que es la mitad, románico.

A pesar del repulsivo azul que embadurna los capiteles y amarillo de ocre de otros detalles, despierta interés la rudeza y fantasía de lo que hoy subsiste.

En un capitel, mutilado para el ajuste de un retablo, muéstranse dos como carabaos, de extraña especie bovina, que sujeta un hombre deforme en cuclillas, mediante sendas cuerdas y argollas que atraviesan las narices de los rumiantes; en otro, un cuadrúpedo con cabeza de ave, ó prolongadas mandíbulas, como el oso hormiguero, y cola trifoliada; ya hojas que los forman, y en los arcos gemelos de entrada á la sacristía (sólo uno es de ingreso) sarta de cascabeles... con lo que no se recuerda.

Atrae la atención la imagen antigua de la Virgen, puesta en un nicho al lado del altar mayor. Es sedente, con el Niño desnudo puesto en sus rodillas. Recuerda á la Santa María de Lebeña, según dibujos. Es

---

(1) Al retocar este artículo llegan á nuestras manos los primeros números de *Letras Montañesas* y en su número 4.<sup>o</sup> y en su sección «De la ticruca» en que viene tratando de *Arquitectura Religioso-Románica* el docto Roger Kinsle, el Presidente de la Sociedad de Excursionistas Montañeses, Fresnedo, en fin, hace observar: «La mayoría de las iglesias románicas tenían su puerta de ingreso al pie de la nave, frente al altar, y así se construyó esta de Retortillo y la de San Vicente de la Barquera, pero dada la orientación litúrgica de Este á Oeste, esa disposición de las puertas tenía que ser, en climas como éste, sumamente perjudicial, y de ahí que se abrieran puertas supletorias al Sur, que es la orientación más conveniente en esta región.»

opinión ser de piedra, mas en lo carcomido se reconoce que es de madera.

En el mismo sitio vése una caja de cristal, que guarda un cráneo: dicen que de San Clemente.

La joya artística del templo es su pila bautismal, que habrá de ser trasladada á la pieza de la planta de la torre cuando ésta se termine. En una taza esmaltada en colores, con labor de rectángulos rellenos de entrelazados, unos, y otros de hojas imbricadas. Su interior es acanalado, como el de ciertas conchas. Su pie es extraño y de simbolismo obscuro para nosotros, pues lo forman una bicha ó monstruo de cabeza humana entre dos perros que muerden un brazo por la muñeca y hombro.

Fué necesaria una segunda visita á Bareyo para obtener una fotografía aceptable de la pila (1), y entonces pudimos comprobar lo del esmalte, de que nos advirtió D. Julián Fresnedo, interrogado por nuestra curiosidad acerca de lo que se hubiera escrito de todo este monumento.

En interesante volante que tenemos á la vista, expresó este inteligente y distinguido arqueólogo haber sido el primero que dió noticia de aquél á la Comisión provincial de Monumentos y á D. Agabio Escalante, para quienes era desconocido. Esto, en 1889. Y refiriéndose á «su imponderable» pila, «única que creo se conserve de ese tipo íntegra y con esmalte en piedra, con pasta de color», añadía: «Esa pieza es gótica, según unos..... yo no me atreva á decir que la creo visigótica, ó sea anterior al siglo x».

Por nuestra parte, con el atrevimiento que da la afición mal cimentada, hemos de indicar, interrogándonos, si tan distante se la puede suponer de la pila bautismal de Santoña, (aunque el románico de Bareyo sea anterior), donde hay en su borde entrelazados que recuerdan á aquéllos, y, sobre todo, de los que ornamentan las miniaturas de códices del siglo xi.

Escudriñando todos los rincones hubimos de hacer un descubrimiento—que así llamamos, ya que se le escapó al Sr. Fresnedo—en la capilla, de planta semicircular, del lado de la sacristía. (Hay, como ésta, otra frontera, ambas con bóveda de cascarón). Y fué, que por estar desprendida una tabla del retablo de San Blas, al desviarla

(1) Esta fotografía y otra que debemos á la fineza del Sr. Fresnedo, y que en cierto modo se completan, las exhibiremos en el Museo de Cáceres, que organiza la Comisión de Monumentos donde estas muestras del Arte nunca pueden ser extrañas en un Museo arqueológico.

con algún trabajo, apareció en un hueco del muro un grupo escultórico, contemporáneo de la iglesia primitiva. ¿Qué representa? Un rey y una mujer sentados. La tiene á su derecha, y ase con su mano izquierda el izquierdo brazo de ella, y en la otra mano, con el brazo doblado ante el pecho, tiene un puñal.

Lo probable es que el retablo de la otra capilla gemela oculte también algún otro simulacro.

De desear es que alguien con autoridad—bien debiera hacerlo el Sr. Fresnedo—tome la pluma para informar á todos de la importancia y relación de este monumento con otros de la provincia (1).

Pues desgraciadamente lo único autorizado hasta ahora que se ha escrito es bien lacónico; porque no cabía más decir en la magistral obra del Sr. Lampérez, citada atrás en nota, dado el objeto de ella, y es como sigue:

«IGLESIA DE BAREYO.

Románica, con ábside semicircular, con grandes ventanas, una doble, de triple archivolta, entre columnas. Una nave con capillas laterales. Linterna de crucero cuadrada con crucería. Torre á los pies de la nave. Buen ejemplar.»

**Un Cacerense.**

---

(1) Esto que decimos pudiera ahora realizarse en los artículos que viene publicando en *Letras Montañesas*, de los que han aparecido tres y que juzgamos han de continuar.

Este señor se inclina, en el último artículo que leemos, á que quizás finalizara el siglo XII cuando se edificaron la mayor parte de las iglesias románicas santanderinas, por el retraso con que siempre han llegado á la región las influencias de fuera.

En cuanto á Bareyo, nos hubo de escribir: «Han sido inútiles cuantas pesquisas he hecho por hallar antecedentes de dicha Iglesia, su historia, etc. Creo que en Simancas en el legajo de Conventos de Trasmiera se hallará algo, ya que lo único que sé de cierto es que el *Abad* de Santa María tenía silla abacial en el Convento de Ajo y que éste tenía un censo que cobraba Santa María.

Por nuestra parte apuntaremos que hemos oído al abogado á que se hace referencia al principio de este artículo, el Sr. Ortiz Dou, vecino de Santoña, que un tío suyo, arquitecto, marino y sacerdote—si mal no recordamos—(cuyo nombre ha de conservarse fresco en la comarca) tuvo predilección por la Iglesia de Bareyo, á la que dejó una manda, para reparaciones ó cosa así, y de la cual escribió algo que en vano ha buscado, por mis instancias, mi amigo el Sr. Ortiz.

## UN ROMANCE TRASNOCHADO



AL estallar, en el siglo pasado, la primera guerra civil, había en Plasencia un maestro de escuela llamado Quiterio Beltrán, furibundo realista, que desde los primeros momentos trabajó con entusiasmo en favor del Infante D. Carlos puesto de acuerdo con los demás jefes del partido de éste en la provincia. Noticiosas las autoridades de los perturbadores manejos del maestro, procuraron no perderlo de vista, porque como hombre de acción era un peligro para la paz pública. Su ardor bélico lo impulsó á dejar por fin su hogar y á tomar las armas en pro de la causa carlista, hasta que cayó prisionero, en cuyos ratos de ocio escribió en verso sus vicisitudes.

Ocupado dicho trabajo con otros papeles y unido á la causa que más tarde se le formó, tuvimos ocasión de copiarlo y lo ofrecemos á nuestros lectores á continuación, no porque la composición sea un modelo literario, pues de todo tiene menos de modelo, por infringirse en ella á cada paso las reglas gramaticales (á pesar de estar escrita por un maestro) sino por algunos datos curiosos que ofrece, aunque pocos, de extremeños comprometidos, entonces en favor del Pretendiente.

El tal Quiterio era mejor dibujante que versificador, y es lástima que no podamos dar á conocer las viñetas con que ilustra su relación dibujadas al final del cuaderno.

Comprometido con posterioridad á los sucesos que en éste describe, en otras aventuras bélicas, como secuaz de la misma causa, fué de nuevo cogido, encarcelado y procesado, como ya indicamos al par de otros realistas, viviendo días muy amargos, aunque con la esperanza de ver en breve sentado en el solio de San Fernando al hermano de Fernando VII.

¿Su fin?... Lo ignoramos; pero no debió de ser muy lisonjero, dado que D Carlos no triunfó, y él, tildado como uno de los partidarios de éste más decidido y sedicioso, tuvo que arrastrar una vida penosa y miserable.

He aquí su obra:

    Mi mas amable familia  
    á quien venero en el alma:  
    Dios conserbe vuestra bida  
    juntamente con su gracia;  
    que del mismo beneficio  
    disfruta quien mas hos ama.

    Bien se acordaran ustedes  
    mi despedida de casa;  
    á diez y nueve de Abril  
    en la noche les dejaba  
    año de mil ochocientos  
    treinta y tres, si no me engaña,  
    y partí desde la escuela  
    con una fuerte borrasca,  
    arribando aquella noche  
    al pueblecillo de Aguilas,  
    á casa de un buen amigo  
    que en la puerta me esperaba.

    Atropellé los peligros  
    que en aquellas circuntancias  
    me hallaba comprometido,  
    de la mayor importancia.

    Ha veintiocho del mes  
    en la noche me embarcaba  
    en una fragata Inglesa  
    que á Gibraltar se marchaba.

    En el biague tuvimos  
    un temporal con borrasca  
    que no es facil referir  
    sin que las carnes se habran.

    Dies dias de pulgatorio  
    me costó la dicha marcha,  
    y tres veces sumergido  
    en el fondo de las aguas;

solo un milagro bisible  
de la Birguen soberana  
me sacó de aquel peligro  
y apuros en que me hallaba.

Dimos vista á Gibraltar  
un Lunes por la mañana,  
gastando todo aquel dia  
para entrar en la ensenada.

El martes fuimos atierra,  
para entrar en dicha plaza  
y no me lo consintieron  
aquella infame canalla,  
Refugio de los judios  
en donde los moros campan,  
brillando los protestantes  
los hereges me insurtaban,  
y tienen los renegados  
una protexion sin tasa;  
despecian solo al cristiano  
por ser carlistas que llaman;  
de modo que no encontrando  
un albergue en dicha plaza,  
me fué forzoso comer  
en Gallinero de pavas,  
tan inmundo é indecente  
que las habes no faltaban  
desde que se les fundó  
pues de veinte años pasaba.

Un famoso Genobés  
hera el hamo de la casa  
ó bodegan de madera,  
y mas ladron que Cegama;  
se me presentó en la puerta  
diciendo estas palabras:  
Caballeros españoles  
¿qué se afrece de mi casa?  
Desquiden que no saldran  
sin pagar la cola echada.

Pedimos los dos amigos  
nos sirviese una pescada

y así lo verificó,  
pero tan puerca y tan mala,  
que no nos era posible  
comerla sin bomitarla.  
Pagamos quanto pidió  
y me retiré á una Lancha  
al medio de la habadía (1)  
á la boluntad del agua  
en donde todos me insurtan  
tratándome de Canalla.

Y por último me meto  
en la derrotada Lancha  
y tan llena de inmundicias  
de piojos, pulgas y ratas,  
que me bi muy obligado  
y pronto á desampararla.

Un enjambre de asesinos  
y blasfemos aumentaba  
á quella tripulación,  
jente infame y desarmada;  
trataron de saquearme  
los quartos que me quedaban,  
lo que no berificaron  
sin duda por que encontraban  
zapatos á su medía,  
porque prebenido estaba  
á romperles la cabeza  
al primero que llegara.  
Sin embargo me robaron  
las frioleras que guardaba.

Cuarenta dias estuvimos  
sumergidos bajo el agua  
y los mismos empuñando  
la nabaja que llebaba  
para librarme de aquella  
jente infame y desarmada.

Al fin de los dichos días  
trasbordado sin tardanza

---

(1) Bahía.

á una Lancha muy pequeña  
con los costados de cañas,  
partimos para el Estrecho  
cosa nueva y nunca hosada.

Noche del Rey S. Fernando  
en el año que señala  
partimos de Gibraltar  
para portugal con ánsia,  
en medio de mil peligros  
y con la vida arrisgada,  
si la Reina de los cielos  
no me libra de las garras  
de los infames traidores  
que aquellos mares surcaban.

Atencion noble auditorio,  
á Dios tributemos gracias  
por un milagro bisible  
que en el Estrecho se marca.

A las once en punto salgo  
con el rumbo para el Africa  
contra vientos y mareas  
en la miserable Lancha;  
barios corsarios me buscan  
como si fuese una alaga (1)  
siendo solo un defensor  
de nuestra religión santa;  
Dos leguas había andado  
de la playa que señala,  
y se presentó un corsario  
de los que iban en mi caza,  
y estando como á cien pasos  
al barlovento que que andaba  
se le quebró la... (2)  
que llebaba nuestra Lancha;  
los marineros se asustan  
y la vela cayó al agua.  
En el momento quedó

---

(1) Alhaja.

(2) Ilegible.

sumergida dicha Lancha,  
cubierta con las espumas  
y las olas que llegaban  
de hambos mares á aquel punto,  
y esta misma circunstancia  
le dió lugar á pasar  
con el corsario á la zaga.

Al rayar el claro dia  
ya el Estrecho lo pasaba  
y nos fuimos engolfando  
en el centro de las aguas,  
con lo que perdí de vista  
las costas que me dañaban.

En dos dias y dos noches  
llegamos á aquellas plaias  
de portugal, que era el rumbo  
que fijamos en la marcha.  
Dimos fondo en San Antonio  
un sabado de mañana,  
siendo muy bien recibidos  
de aquella jente christiana,  
hosequiandonos qual pneden  
hacer con los de su patria.

Cien beces besé la tierra,  
v lo mismo tributaba  
á Dios y á su santa madre  
las mas espresibas gracias.  
Poco duró la alegria.  
De la noche á la mañana  
se destendió una hepidemia  
que cólera se llamaba,  
y morian á millares  
en los pueblos de importancia.  
Al Exercito... ..  
en tan míseras desgracias  
le seguía adonde iba  
aquella rabiosa saña  
que sin hesageracion  
la muerte se los llebaba  
á treinta ó cuarenta carros

como en las grandes Batallas.

Tendran ustedes presente  
como le dije en mis cartas  
que residía en Coimbra,  
gran ciudad y de gran fama.  
Dispuse con mi compañero  
que partiesemos á España,  
y cual fieles serbidores  
dimos al punto palabra  
de seguir en el biage,  
sin la menor repunancia.

Salimos de portugal  
el nueve por la mañana  
del Octubre de aquel año  
y al fin dimos en España.  
Al llegar á Salorino,  
que este titulo le daban,  
sus Alcaldes nos prendieron  
y aumentando la desgracia  
hacen que se nos insurte  
con semejantes palabras;  
pasaría en un cadalso  
ó bien serian cuatro balas  
por traidores, que así juzgan  
las leyes de nuestra España.  
Pero no me queda duda,  
lo dijo con arrogancia,  
que el destino de los hombres  
solo en el Criador se halla.

Nos robaron tres mil reales  
y tres caballos de carga  
con otros barios efectos  
que llevaba para casa,  
solo quedó el carbalin (1)  
que es lo que más estimaba,  
y aunque biejo y derrotado  
no hera facil otro hallara,  
En fin nos prenden á ambos

---

(1) No sé qué era este objeto ó prenda.

y como de carabana  
en medio de quince caballos  
y un oficial que los manda,  
nos llevan á San Vicente  
al General que mandaba,  
D. Jose Ramon Rodille  
Mariscal de los de España.

A las siete de la noche  
del mismo dia que señala  
nos ponen á la presencia  
de un tirano de la España  
el hombre más irritado  
en el orbe no se alla,  
que sin duda me crey  
ser pasado con su espada.  
En seguida nos mandó  
á prision de confianza  
con la orden le sacarnos  
al dia siguiente á la plaza  
para ser afusilados  
como su Escelencia manda;  
y aunue yo no era aprensibo  
en el oficio en que andaba,  
me metí en un rincon  
á dar á Dios alabanzas  
y pedir misericordia  
pues el fin que me aguardaba  
era salir á otro dia  
á las diez de la mañana  
para ser afusilado  
que asi el General lo manda  
añadiendo daría parte  
á D. Carlos de Borbon  
infante de las Españas,  
por ser dependiente suyo,  
según aviso le daban.  
A las siete de la noche  
hasta que despunto el alba  
tomaron las confesiones  
á los que aqui se declaran

con sus nombres y apellidos  
que también presos se hallaban.  
Don Francisco de la Fuente  
Don Diego de Paniagua  
señor D. Francisco Sanz  
y José de Nieves Maya.  
El fiscal era un impio  
para que nada faltara  
y también los abogados  
y Juez de primera instancia  
El Secretario de aquellos  
que raras veces se hallan  
por su infame corazón  
y condiciones tan malas  
que los tígüeres no pueden  
competir con sus hazañas.  
No paró aquí la Tragedia  
que para más seguridad  
me pusieron unos Gillos (1)  
que más de arroba pesaban  
tan estrechos y embarrados  
que las piernas me cortaban.  
El infame del Fiscal  
no se andaba por las ramas  
que el parecer fue de muerte  
como á ladrones de fama  
Gracias á aquel Auditor  
que Navarro se llamaba  
que no aprobó la sentencia  
sin embargo de su saña.

Al fin de los treinta días  
un sábado de mañana  
abrieron el calabozo  
el oficial que mandaba  
y con expresiones roncadas  
dirigió estas palabras  
«Caballeros oficiales,  
prontos á marchar les llaman»

---

(1) Grillos.

Preguntamos para donde  
y nada nos contestaba  
la tropa y el paisanage  
que en aquel sitio se hallaba.

Al punto llegó el Fiscal  
con el alma mal carada  
respondiendo en alta voz:  
«Su Excelencia así lo manda»  
Los impíos nos escupen  
y los christianos lloraban  
al bernos entre el piquete  
de tropas que nos llevaban  
con los grillos y las cuerdas  
que amarrados nos sacaban.  
Preguntamos á la guía  
que José Niebes se llama  
si sabía adonde íbamos,  
y nos contestó con gracia  
«á dar la bida por Dios  
y por el Rey de España».

Salimos de San Vicente  
en la mañana indicada  
y en el camino cay  
barias beces con las trabas.

Entramos en Badajoz  
en donde el cólera estaba  
haciendo grandes estragos  
en las gentes que abitaban  
en aquella capital  
que á carros se los llevaban  
á los sitios destinados  
á enterrarlos sin tardanza.

Nos pusieron en la carcel  
y en el negro calabozo  
que hera una prision tan mala  
que las chinches se comieron  
la ropa que nos quedaba.

Cinco palmos tiene de ancho  
y de largo cinco baras.  
Se pidieron los informes

al Corregidor que estaba  
en esa ciudad de..... (1) .  
y los dió con tanta infamia  
que aun seguimos cinco meses  
sin embargo de las Instancias.

Por último nos emprende  
el Escribano que llaman  
D. Celestino Gabino  
lo más infame de España.

Seis calabozos he andado  
quince fiscales tubimos  
en la causa que formaran  
para hapretarnos el quello,  
y por último escapé  
con otros seis compañeros  
y presentamos batalla  
á los rebeldes del Reino.

Aqui concluie la carta;  
perdonar si soy molesto,  
y pidamos al Señor  
nos beamos pronto y buenos  
para celebrar la fiesta  
de Jesus de Nazareno.

Por la copia,

X.

---

(1) No se entiende.

# ALGO MÁS SOBRE LA SILLA DE CORIA

EN EL SIGLO XV

(APUNTES PARA UN «NUEVO TEATRO ECLESIAÍSTICO EXTREMEÑO».)

*Al muy Ilustre Sr. D. Eugenio Escobar,  
Deán de Plasencia.*

## I



Y A en otra ocasión y en esta misma REVISTA, (1) hemos tratado de establecer sobre sólida base el *Catálogo de los Obispos de Coria* en la primera mitad del siglo xv. No es ello, sin embargo, empresa llana, por la escasez de antecedentes históricos y los muchos errores en que incurrieron los ilustradores de su Iglesia. También, sin duda alguna, habremos caído nosotros en tal pecado, y por eso, con cautela, escribimos entonces: «La cronología de estos Obispos, no está aún bien deslindada, pues no pueden precisarse por falta de datos las fechas de sus nombramientos y posesiones». Nuevas investigaciones que gustosos traémoslas al acervo común de la cultura regional, LA REVISTA DE EXTREMADURA, nos permiten completar lo escrito entonces.

A *Fray Alfonso Ramón*, que otros llaman con error D. Alfonso Fernández y que ocupaba la silla de Coria al finalizar el siglo xiv, debió suceder un *D. Juan*, que fué antecesor al decir de Wadingo, de *Fray Estevan Crivelo* ó *Crivelis*, que era electo en 8 de Febrero de 1400, según consigna Eubel (2). De ese *D. Juan*, pues, debemos hacer partir el episcopologio de Coria en el siglo xv. Pero son muy escasos los datos que sobre él tenemos. El analista de la Orden franciscana dice

(1) REVISTA DE EXTREM., tomo IV, pág. 170.

(2) Eubel.—*Hierarchia Catholica*.

solamente que por muerte de D. Juan fué elegido Fray Esteban; Eubel no incluye ni á uno ni á otro en su *Hierarchia*, dice que por muerte de *Alfonso*, fué nombrado en 30 de Julio de 1403 por Benedicto XIII obispo de Coria, *fray García de Castro Nuño*. Pero no se trata aquí de *Fray Alfonso*, sino de otro Alonso como luego veremos. Además, Eubel en una nota, reconoce que según documento de Bonifacio IX, en 8 de Febrero de 1400, era *electo* de Coria *Stephano de Cimelis* (Crivellis?) y que en otro documento de 17 de Junio de aquel mismo año, se vuelve á citar á *Stephano* como Obispo de Coria. «Sed forsam—añade—agitur de quadam eccles. tit. 2». No es fácil sin embargo, tal suposición, «electo Cauriem». «Extra diver. Cauriem». dicen los documentos aludidos, y no es posible confundir la Iglesia *Cauriensis* con otras homónimas. (*Curien. Faurien*). Eubel en sus investigaciones en los archivos del Vaticano ha encontrado sin duda una laguna difícil de llenar, los 29 últimos años del siglo xiv y los tres primeros del xv, y ante ese hueco y para salir del paso nada más, lo que es de lamentar en escritor tan curioso, ha accedido á un *relleno* de Gams. Eubel después de escribir que por muerte de *Aegidius* fué nombrado por Gregorio XI en 3 de Septiembre de 1371 *Guillermo*, pone una línea de puntos suspensivos y tras ellos coloca á *Alfonsus* señalándole el año 1389, «apud Gams». Es decir, que desde 1371 á 1403, Eubel no ha encontrado en los archivos del Vaticano, documentos que permitan señalar con certeza quiénes ocuparon la Silla de Coria. Por eso es doblemente interesante apurar la letra y precisar la cronología episcopal de esta diócesis en esos años.

Y por eso volvemos nosotros hoy sobre el tema, no para apurarlo seguramente, sino para aportar nuestro modesto concurso á esta obra interesante y excitar á los curiosos y eruditos á nuevas investigaciones para poder alcanzar la precisión y la luz de la verdad en extremo tan oscuro.

Causa, sin duda alguna de tanta oscuridad, fué el estado social creado en nuestro país, como en todo el orbe cristiano, por el cisma que afligió por aquellos tiempos á la Iglesia Católica.

Gregorio XI murió en 1378, abriendo con su muerte ese período aciago. En 1371 á 3 de Septiembre, había nombrado para la Iglesia de Coria á Guillermo de Belbís, que ocupó la Silla hasta 1380. La vacante de la sede ocurrió pues, dentro ya del cisma. Castilla siguió la obediencia de Clemente VII (1378-1394) y de Benedicto XIII (1394-1417), quien después del Concilio de Costanza perdió la obediencia de la mayor parte de los Estados. Por eso hay esa laguna en Eubel que desde

Guillermo de Belbís en los documentos de Gregorio XI, no encuentra citado otro Obispo de Coria hasta García de Castro Nuño, nombrado por Benedicto XIII en 1403. Esa laguna la llena el docto escritor con una cita errónea de Gams.

El pontificado de *Fray Alfonso*, se puede ya precisar cronológicamente desde 1383 á 1398. Esas dos fechas constan en los siguientes documentos: Privilegio de D. Juan I en Segovia á 20 de Septiembre de 1383, concediendo al Obispo de Oviedo el Condado de Noreña, en el que aparece confirmando como Obispo de Coria Fray Alfonso (P. Risco Esp. Sag. tomo 35). Privilegio otorgado en 7 de Febrero de 1358 en Cubas, concediendo exenciones á los mareantes, en cuya lista de confirmaciones figura como Obispo de Coria Fray Alonso (archivo municipal de Coruña).

Hay, pues, que rectificar á Gams y á Eubel en este punto y rellenar, pero con hechos ciertos y positivos esa laguna. El Pontificado de Fray Guillén de Belbís, llega hasta 1380 y el de Fray Alfonso, según nuestros datos, alcanza al año de 1398. Queda un hueco desde esta fecha hasta el año 1400. ¿Llegó hasta esa fecha el Gobierno del obispo *Fray Alfonso*? Es posible. Posible es también que esos dos años lo ocupara el pontificado del *D. Juan* que dice Wading precedió á Fray Esteban. En 1400, el Reino de Castilla estaba apartado ya de la obediencia de Benedicto XIII. Por eso aparece ya en 1400 un obispo nombrado por el Papa de Roma.

¿Hubo un obispo D. Juan en la diócesis de Coria en los últimos años del siglo XIV y primeros días del XV? La Fuente, ya lo hemos dicho, (1) coloca un *Juan Gil* en el año 1403. Ni Santos Calderón, ni Dávila, ni ninguno otro historiador hablan del *D. Juan*. Nosotros indicamos ya, en aquel estudio citado, la posibilidad de que ese *D. Juan* fuera el mismo *D. Juan Gil* de la Fuente ó el *Fray Cil* que citan otros historiadores. Gams, entre D. Alfonso Fernández y Fray García de Castro Nuño, coloca por la fe de Wadingo á *Petrus* y á *Stephanus*. Santos Calderón entre D. Alfonso III y Fray García I, pone un Fray Gil II, y lo mismo hace el episcopologio de la diócesis publicado en el *Boletín Eclesiástico de Coria*.

Para salir de la dificultad sería preciso nuevas investigaciones. El examen de las confirmaciones de privilegios de la época podrían dar alguna luz. La opinión autorizada de Wadingo está confirmada por los documentos de los archivos del Vaticano que cita Eubel: *Fray Este-*

(1) Lugar citado. Hist. Eclesi, tomo IV, pág. 510.

*ban Crivello*, Crimelis ó Crivelli, fué obispo de Coria en 1400 y sucedió á un *D. Juan*; luego después del Fray Alonso que algunos hacen llegar hasta 1400, hay que poner un Obispo *Juan* que puede ser el Gil, que citan los demás autores y que La Fuente llama *Juan Gil*. Después de éste y en el mismo año viene *Fray Esteban Crivelli*. «Su pontificado—hemos dicho ya—debió ser breve, pues ya en 1401, según Gil González ó 1406, según manifiesta La Fuente, hay que colocar á *Fray García de Castro* que el Maestro Dávila señala con error, á nuestro juicio, como sucesor de Fray Alonso». El pontificado de Fray García empieza en 1403, luego queda antes un período de tres años para el de Fray Esteban que no creemos sin embargo que llegara á residir en su diócesis y por eso se nota aquí la falta de datos. La obediencia otorgada por Enrique III al Papa de Roma, duró poco tiempo y por eso sin duda el Obispo no vino á España. La familia Crivelli era linaje ilustre en la Iglesia. Uberto Crivelli, Cardenal según unos en 1173 y según otros en 1182, subió al solio pontificio con el nombre de Urbano III en 1185 y falleció en 1187.

De la misma preclara familia milanese fué San Husano, Arzobispo de Milán en 566, y otros tres Crivelli más han vestido la púrpura cardenalicia. Alejandro en el siglo xi, Ignacio en el xviii y Carlos en el xix.

Alejandro fué Nuncio en España y Legado después. El cardenal Borromeo, en carta al Cardenal de Mantua fechada en 15 de Noviembre de 1561 (Arch. Vatic. conc. Trento, vol. 49, fol. 21) escribe: «En lugar de Monseñor de Perracina S. S. envía por Nuncio á Monseñor Crivello, persona de mucha destreza y probidad y *tan confidente del Rey Católico por ser su vasallo y servidor*, como de S. S. y nuestro». Crivello era milanés, obispo en Calabria y amigo además del gran Duque de Alba. El Cardenal Secretario de Estado en las Instrucciones al Nuncio, (Arch. Vatic. Vana Politicorum, vol. 116, fol. 315) escribe:

«Debía agasajar al Duque de Alba á quien diría que *por hacer cosa grata para él*, S. S. había nombrado Nuncio residente en Madrid á Monseñor Crivello».

A esa ilustre familia milanese debió pertenecer el Obispo de Coria del siglo xv. Honor, pues, es para la Silla de Coria el haber tenido un Crivelli por prelado en los comienzos del siglo xv.

También en España era ilustre el linaje de los Crivello.

Mosén Enrique Cribelo, según Argote de Molina (pág. 251 vuelto,) era Señor de Pinilla, lugar junto á Alcaraz, Caballero italiano de la Casa que hoy es de los Condes de Cribello, á quien la Crónica del Rey D. Juan II, en el capítulo v del libro II, llama D. Enrique el Bel,

por error del que la trasladó. Casó con Elvira Sánchez de Villodre. En la Iglesia de Santo Domingo de Alcaraz, de la Orden de los Predicadores tiene su sepulcro: «Aquí yace el honrado Cavallero Monsen Enrique Cribel, fundador deste convento, de la casa del Rey de Francia.» Véanse allí sus armas, que son un escudo en campo blanco sembrado de armiños y por medio una faja roja. (Argote, pág. 252). Su mujer fundó el Monasterio de Monjas de Sancti-Spíritus de Alcaraz, donde yace.

En 1401 aparece ya Vacante la Sede de Coria. Así se hace constar en una escritura de venta de una casa á Samuel Leví, platero, otorgada en Coria á 6 de Febrero de 1401; y en la tregua pactada con Portugal en 1.º de Marzo de 1402 figura también vaca la Iglesia de Coria. Sin embargo al otorgamiento de aquella escritura asiste como obispo *electo* en Coria *D. Alfonso*. En el privilegio de D. Enrique III dado en Valladolid á 14 de Abril de 1403, por el que confirma el fuero que á San Sebastián dió el Rey de Navarra D. Sancho, confirma *D. Alfonso electo de Coria*. (Dicción, Hist. de Navarra). Si esas fechas ó las confirmaciones no están equivocadas, tenemos un nuevo Obispo de Coria: Alfonso, que era electo en los años de 1402 y 1403. No se trata, pues, del obispo del mismo nombre, cuyo pontificado corre de 1383 á 1398.

Hay que diferenciarlos y distinguirlos, y no creemos que se haya hecho hasta ahora. El primero era fraile y llevaba el apellido de Raimón. El segundo se llamaba D. Alfonso Fernández. Algunos datos nuevos podemos ofrecer á nuestros lectores sobre este obispo. En el repertorio antiguo del Cabildo de Coria al folio 132 núm. 72, aparece registrado el testamento de D. Alonso Fernández *electo*. Fué otorgado en Salamanca á 24 de Abril de 1403. Funda un aniversario cada mes y manda unas viñas que tenía en Acebo, al Cabildo.

El Obispo *electo* debió morir en Salamanca en aquel mismo año, pues al año siguiente el Cabildo permuta las viñas por otras heredades. Además, lo demuestra, otra escritura existente en el archivo de Coria, en la cual el Chantre de la Catedral y los testamentarios del Obispo *electo D. Alonso*, transigen en 25 de Febrero de 1404 las diferencias sobre ciertos maravedís que dejó de pagar dicho señor á la Iglesia y reparos de la Casa Torre de Malpartida á que estaba obligado. Sobre el sitio de su enterramiento hay diferencias.

La cronología de *Fray García de Castro Nuño*, queda ya bien deslindada por nosotros. Su pontificado empieza en 30 de Julio de 1403 y termina con el año de 1420, pues ya en 15 de Julio de ese año apa-

rece confirmado por Martín V, el Deán de la misma Iglesia *D. Martin Galos*, que había sido electo por el Cabildo. Erró, pues, Gams, al decir, copiando á otros, de D. Alfonso Fernández «ultimus á Canonicis electus». Sospechamos que elegido por el Cabildo D. Alonso, no fuera confirmado por la Santa Sede y por eso aparecen después de él varios nombramientos hechos por el Pontífice. Sin duda alguna por muerte *in curiam* ó por dimisión de Crivelli, el Papa nombraría en 1403 á Fray García. Eubel dice que per obit, Alfonso, pero todo esto prueba que habiendo estado en litigio la mitra, sin duda alguna D. Alfonso Fernández habría ido á Avignón, á defender sus derechos y falleciendo allí, se hizo la provisión por la Santa Sede en *Fray García de Castro Nuño*, de la Orden de Predicadores. Ya hemos trazado en estas mismas páginas la historia de este Prelado. Fray Juan López en la Historia de Santo Domingo, (tomo 1, parte segunda, pág. 95), dice de él: «Fué en este tiempo el Padre Fray García, hijo del Convento de San Ildefonso de Toro, confesor de la Reina D.<sup>a</sup> Catalina, madre del Rey don Juan II y tuvo después el obispado de Coria» y antes, en la parte primera (pág. 307), había escrito: «El Padre Fray García, hijo deste convento el cual hizo su confesor la Reina D.<sup>a</sup> Catalina, mujer del Rey D. Enrique el III; fué Obispo de Coria, Canciller mayor del Infante D. Enrique, mestre de Alcántara, insigne bienhechor de la casa. Enterróse este Obispo en la Capilla de Santo Domingo que fué después de las Paces y fué entierro suyo y de sus padres que están enterrados á su lado. Dió al Convento su pontifical y capilla que era de gran precio. Labró el claustro bajo hasta las bóvedas y la muerte atajó los deseos que tenía de acabarle. Tuvo mucha autoridad con los reyes y en tiempo de D. Enrique III, marido de D.<sup>a</sup> Catalina, confirma en los privilegios que el Rey dió á su hermano D. Fernando de las once mil doblas. Su fecha, en 24 de Septiembre de 1406.» El texto autorizado de Fray Juan López, completa y ratifica, pues, la biografía, que de este obispo publicamos en esta misma REVISTA.

Hasta 1419 llegan las noticias de este Prelado en el Archivo de Coria y consta que asistió al Concilio de Costanza. En 1420 debió de fallecer Fray García y ser elegido por el Cabildo el Deán *D. Martin Galos*, que como hemos dicho ya aparece confirmado por el Papa en 30 de Julio de 1420.

La historia de este Obispo queda por nosotros reseñada con todo detalle en el estudio referido.

En su tiempo fueron Deanes de Coria, el Doctor Juan Rodríguez de Toro, conocido además por Juan Rodríguez de Salamanca, por ha-

ber sido uno de los primeros Colegiales que el Arzobispo Anaya admitió en su Colegio nuevo y luego Canónigo de aquella célebre Iglesia Catedral, y D. Juan de Mella, que después fué Cardenal. D. Martín falleció en Florencia en 1436. Sus mejores joyas las legó á la Iglesia de Coria, según consta en las cláusulas de su testamento que por testimonio se conservan en el Archivo de aquel Cabildo.

Ocuparon, pues, la silla de Coria en este primer tercio del siglo xv los siguientes prelados:

- 1.º D. Juan, Gil? 1399-1400.
- 2.º Fray Esteban Crivelo, 1400-1402,
- 3.º D. Alfonso Fernández, 1402-1403.
- 4.º Fray García de Castro-Nuño, 1403-1420.
- 5.º Don Martín Galos, 1420-1436.

De los sucesores de estos Obispos, nos ocuparemos en otro artículo.

CARLOS GROIZARD Y CORONADO.

*(Se continuará.)*

## HERÁLDICA CACERENA

He aquí los escudos de las principales familias, según los describe el *Memorial de Ulloa*, del Cronista D. José Pellicer:

VALVERDE.—Cuatro ondas verdes en campo de plata, fol. 15 vuelto.

ESPADEROS Y CÁCERES.—Dos espadas de acero cruzadas en campo rojo, con las cruces y empuñaduras de oro, fol. 15 vuelto.

DURÁN.—León en campo rojo con ocho cabezas de lobo en la orla en campo de oro; banda roja con dos cabezas de dragantes y espada que atraviesa el escudo en campo de oro, fol. 24 vuelto y 87 vuelto.

GILES.—Cuatro cuarteles, primero y cuarto castillo de plata y segundo y tercero banda de oro en campo azul, fol. 32.

MOGOLLÓN.—Dos osos de su color en campo de oro y por orla ocho aspas de oro en campo rojo, fol. 33.

OVANDO.—Cruz roja floreteada y cuatro veneras de concha en campo de plata, fol. 57 vuelto.

GOLFÍN.—Dos flores de lis azules en campo de plata y dos castillos de oro en campo rojo, en cuarteles, fol. 102 vuelto.

PEÑAS.—Un castillo encima de una peña y tres estrellas encima de tres almenas y por orla cinco rosas en campo de plata, el escudo azul y las estrellas de oro, fol. 138 vuelto.

TOPETE.—Gavia en campo azul sobre unas ondas de plata y en la gavia nueve lanzas, fol. 142.

OCAMPOS.—Escaques de oro con dos barras, jaqueladas de oro y negro, folio 146 vuelto.

ROL.—Cinco tórtolas en campo de oro, á las cuales añadieron las de los Zúñigas, y cinco panelas ó corazones en campo de sangre, fol. 173; las palomas azules con pintas de plata en campo de oro.

ROCHAS.—León rapante y bastones en campo de plata. Entierros de San Juan y San Francisco, fol. 192 vuelto.

CANOS.—Escudo partido por lo ancho, en la parte de arriba una cruz de oro floreada, como la de Calatrava, en campo rojo, y en la de abajo ondas rojas en campo de oro. Casas en la muralla frente á Camarena, fol. 61.

MOTEZUMAS.—Trece coronas de oro en campo de sangre. Casaz en Santa María, fol. 65 vuelto.

MAYORALGOS.—Media águila puesta con un castillo en campo de oro, fol. 66 vuelto.

SANDE.—Águila volante de su color con corona de oro en campo de plata y un ramo en el pico, con un cordón de San Francisco por orla, fol. 75.

PORCALLOS.—León coronado, en campo de plata, ceñida una cadena al cuerpo, cadena y corona de oro. Casa de las Veletas, fol. 93 vuelto.

PAREDES.—Siete estrellas de plata en campo azul con orla de calderas, son también de *Delgadillo*, fol. 88.

SÁNCHEZ.—Escudo con dos cabezas de sierpes verdes en campo de oro y una espada atravesada por ellas, fol. 88 vuelto.

MORÁN.—Cinco puntas de diamante en campo de oro, fol. 93 vuelto.

GODOY.—En tablero siete cuadros azules, filados de oro en campo rojo y veneras de oro por orla en campo verde, fol. 96 vuelto.

A éstos añadiremos, tomándolas de otros genealogistas, las siguientes:

TAPIA.—En campo de plata seis corbos negros y orla roja, y en ella ocho escudetes de plata y en cada uno de ellos tres fajas azules.

BEXARANO.—En campo de plata, león rojo, empinado rampante y á los cuatro cantones ó extremos del escudo, una cabeza de león del mismo color.

COELLO.—En campo de plata león rojo barrado con una banda ó collar de jaqueles de oro y rojo y por orla ocho cabezas de moros, ó calabazas de oro en campo rojo.—*Argote de Molina*.

ULLOA.—Quince escaques de oro y en cada uno de los siete tres fajas azules. Iglesia de Santa María.—*Pelliser*.

MAYMÓN.—En campo rojo cinco torres de su color natural, dos arriba, dos abajo y una en medio. Por orla en campo de plata tres leones de su color, dos á los lados y uno abajo.—*Idem*.

PEREYRO Ó PERERO.—Peral verde en campo de oro con su fruto, manifestando las raíces y al pie del árbol un león rojo y al otro lado dos guerreros, que representan los fundadores de la Orden de Alcántara, antiguamente del Perero. *Idem*.

AGÜERO.—En campo rojo cabeza de grifo de oro y encima de él y al lado contrario del escudo una estrella de oro de ocho puntas.—*Idem*.

GÓMEZ DÁVILA.—En campo azul seis roeles de oro y por orla ocho calderas negras en campo de plata.—*Haro, Nobiliario*.

CARVAJAL.—Banda negra en campo de oro, y por orla en su color natural ramas de roble.

ALDANA.—Cinco flores de lis, dos arriba, dos abajo y la otra en el centro de su color, en campo rojo.

B.

# ALBURQUERQUE

Su principio.

(DE UN MANUSCRITO INÉDITO DEL SIGLO XVIII)



HAVIENDOSE incorporado á la Corona la Villa de Alburquerque que cedió el Ynfante de Aragon D.<sup>n</sup> Enrrique por la livertad de su hermano, me pareció ocasion, lo que Pedro Barrantes escribe de ella, ponerlo aqui; y dice que su principio y fundacion fue de Hercules el Libico el que despues de sugetar á los Geriones, hizo y construíó varias fortalezas por toda España, todas de una Simetria y al modo de la de Babilonia, y entre ellas fué la de Alburquerque de Ladrillo con todos los Resguardos y Almacenes para todo lo necesario; quedando en todas Governadores que acudiendose los unos, y los otros estuviese España libre de Tiranos con este Gobierno que dexo; Los rastros y Señales que se ven en otra Sierra cerca de la en que se fundó la fortaleza, tal vez será ocasion de lo que se cuenta, de que la intencion primera fué fundarla en aquel paraje, y que raros y prodigiosos acaecimientos de encontrarse las herramientas de los Maestros que travajavan en el sitio donde se fundó, fué causa de eso, por que asi lo imaginaron, siendo cierto verse canterias y cortaduras en la atura de aquella sierra que llaman del Prado el dia de oy, sin haver otra cosa que se diga del fin para que se haria aquello.—En la forma que se fundó dice se mantubo todo el tpo. que pasó desde Hercules hasta la expulsion de los moros, que aviendo ganado á Alcantara el Rey D.<sup>n</sup> Alonso, como puesto de importancia fué sobre ella y la ganó y dió el Gobierno y Señorío á su primo D.<sup>n</sup> Alonso Tellez de Meneses, el que por seguir la guerra y lado del Rey, puso en su Lugar á su primo Martin Alonso Botello, el primero de este Apellido derivado del de Tellez; y haviendo permanecido el Señorío de esta fortaleza en los descendientes de D.<sup>n</sup> Alonso, por emulacion ó por malos informes, el Rey D.<sup>n</sup> Sancho el Bravo la incorporó á la Corona con los demas Lugares que tenia de Señorío; y asi estubo hasta su hijo el

Rey D.<sup>n</sup> Alonso el Onceno, que hizo gracia de ella á D.<sup>n</sup> Alonso Sanchez de Alburquerque, hijo natural del Rey D.<sup>n</sup> Dionisio de Portugal, casado con D.<sup>a</sup> Theresa Martinez Tellez de Meneses; y pretendiendo hacer allí poblacion el nuevo Señor, consiguió del Rey franquicia para todos los que fuesen allí á avecindarse y hacer casa; dandole al mismo tiempo porciones de tierras para plantios de viñas, y Olivares, y para las Labores segun hallase á propósito el que la huviese de sembrar; y habiendose aumentado el Vecindario se dispuso que se dividiese el termino en quatro partes, y que estas se sembrasen alternativamente, si no es que alguno de los vezinos con posesion de algun Millar para ganados, haga en el todos los años sementeras, y para esto de la Labor se repartió el termino por suertes, que oi están divididas, sin tener sus Dueños mas propiedad que el producto de la Labor—Despues pasó el Señorío de esta Villa al Ynfante D.<sup>n</sup> Sancho hermano del Rey D.<sup>n</sup> Enrrique el 2.<sup>o</sup>, sea por herencia ó traspaso ó gracia del Rey, con el Titulo de Conde, el que aviendo casado con Señora de grandes Estados y los que su hermano le dió, solo tubo una hija que llamaron la Rica hembra; y habiendo quedado niña, y huérfana de Padre y Madre, fué Gobernador de sus Estados hasta que se casó Garcia Gonzalez de Herrera, señor del Arroyo del Puerco, de Pedraza, de Serrajon y del Rodon, el que en nombre de su Ama consiguió del Rey D.<sup>n</sup> Juan el 1.<sup>o</sup> la confirmacion del Privilegio de franquicia en Alburquerque que habia concedido el Rey D.<sup>n</sup> Alonso el 11.<sup>o</sup>, que con la Rebuelta de los tiempos se havia perdido; y habiendose casado esta Señora con el Ynfante D.<sup>n</sup> Fernando tio del Rey D.<sup>n</sup> Juan el Segundo, que pasó á ser Rey de Aragon, de aqui les vino la propiedad al Ynfante D.<sup>n</sup> Enrrique que hizo la renuncia por la livertad de su hermano D.<sup>n</sup> Pedro; habiendo estado incorporada á la Corona hasta el Reynado de D.<sup>n</sup> Enrrique el 4.<sup>o</sup> que hizo gracia de ella con el Titulo de Duque á D.<sup>n</sup> Beltrán de la Cueva, habiendo gozado sus Vezinos de la franquicia el tiempo que estubo incorporada á la Corona, y despues hasta el Reinado del Sr. Felipe 2.<sup>o</sup>; con este motivo hera por Alburquerque la carrera para Lisboa desde Madrid, y pasando una Posta, aviendo tomado los cavallos sin detencion llegó á la raia que divide los dos reinos donde fueron destinados los dos Guardas de la Hacienda Real ó Aduanas, y sin respeto á los sellos rexistraron lo que llevavan, y con efecto encontraron generos prohibidos por lo que los bolvieron á Alburquerque, hallavase de Alcalde maior y Governador del Castillo por el Duque D.<sup>n</sup> Francisco Baltasar de Sequera, el que aviendo reprehendido á los Guardas de atrevidos dandoles nuevos cavallos, les mandó hicie-

sen su diligencia, y habiendo buuelto á Lisboa á Madrid Juan de Bocoa (que asi se llamava el que hiva de posta) contó lo sucedido á Ruiz Gomez de Silva, que hera Ministro de Hacienda, y este al Rey; pero nada mas que le habian detenido en Alburquerque, de lo que ofendido el Rey mandó se cobrase por el tiempo de su Reinado las Alcavalas solicitadas antes por su Ministro Ruiz Gomez de Silva, despachando inmediatamente para el cobro una Audiencia, auxiliada de tropa; con tan repentina novedad quedaron los Vezinos y Villa sorprendidos y suspensos en nombrar persona que fuese á la Corte, que informase de la verdad, eligieron conformes á Pedro Barrantes Maldonado que con motivo de haver casado alli, estava avecindado, y azeptada su Comision por medio de los conocimientos antiguos, consiguió hablar y dar memorial al Rey que enterado del hecho, y confirmado por el propio Bocoa, que hizo venir alli, mandó levantar la Audiencia, y confirmar el privilegio; con tan buen despacho bolvió Pedro Barrantes muy en breve, y agradecida la Villa á tan importante dilig.<sup>a</sup>; en concurso de principales del Pueblo, y Capitulares de la Villa, le llamaron y dieron las gracias con los modos más espresivos, ofreciendole al mismo tiempo hiciese Eleccion de un pedazo de tierra en la acotada para plantío, en reconocimiento del Servicio, y alivio que experimentaba el Pueblo, por medio de su dilig.<sup>a</sup>; Y habiendo sembrado un Azeuchal contiguo á una heredad y Guerta que tenia, en poco tiempo de averla incorporado contava cerca de 10 CC. Enjertos de olivo con lo que hizo alli una Heredad y Casa con un Estanque de Agua donde tenia para divertirse en la pesca despues del aprovechamiento del Agua en regar los Arboles y legumbres, y en este Estado lo quedó el que permanece oi pero el Olivar tan deteriorado que solo ay Azebuches.

La franquicia conseguida por medio de la diligencia referida, se discurre que por mostrar la Villa su fidelidad al monarca le hicieron un Servicio, de suerte que fué lo mismo que si huvieran comprado las Alcavalas, y asi tomaron á Censo una gran porción de ducados que segun he oido llegaron á 80 CC. de diversos Acrehedores, dando para la seguridad de los reditos las mismas Alcavalas, y las Yervas y Pastos de todo el termino, con la condicion que si por la Villa obiese omision en los pagos, los Acreedores pudiesen poner Admor. hasta estar satisfechos; y estandolos, bolviese á Administrar la Villa; y en esta forma ha corrido todo el tiempo que me conozco con un Admor. con 700 ducados de sueldo, bien que de ellos tiene que pagar las diligs. del Essno. de las Rentas que elixe el Admor. que oi Administra la Villa y se han redimido algunos principales de los Censos.

Aviendose incorporado á la Corona la Villa y fortaleza de Alburquerque D.<sup>n</sup> Alvaro de Luna gran Privado del Rey D.<sup>n</sup> Juan el Segundo (que la incorporó como queda dicho) y su primer Ministro, mandó hacer la fortaleza en el estado que oi se alla, esto es por la Torre que llaman del Omenaje que hera la Antigua, y en ella quedó puesto un Escudo de sus Armas en Piedra Jaspe, y cerca de las Almenas junto á la Cornisa ó remate en una caja de Canteria que la circunda están esculpidas por todas ellas medias Lunas, dicese que el Rey le dió el Señorío, pero con su caida no tubo efecto en los Subcesores, las demás torres parece que lo estaban antes donde tenia su vivienda el Alcalde Mayor, incorporado con la Iglesia que está dotada con quatro Veneficios q.<sup>e</sup> presenta el duque, y sirven de Capellanes los quatro veneficiados Sacerdotes llamados, ó nombrados por el Duque que entre si distribuien la servidumbre de subir á celebrar los dias de fiesta, lo menos estos Beneficiados solo tienen una Racion de los Diezmos que se recogen, y lo mismo los Veneficiados de las Parroquias, pero estos sacan mas Congrua por las Dotaciones que tienen y asistencias de Entierros, y otras funciones que sube su renta á mas de Trescientos dc.<sup>s</sup> y los del Castillo á ciento y cincuenta unos años con otros.

La dignidad de Arcipreste tambien es presentacion del Duque como los demas veneficios, siendo anexo á la dignidad tener un Beneficio que es lo principal de sus Rentas que sirve en Santa Maria, con otros quatro Sacerdotes, por que uno de los otros beneficios es partido entre dos Sacerdotes, y de este modo son cinco los Sirvientes, pero de la parte de Diezmos solo tienen la mitad, en lo demás todos son iguales; Las Parroq.<sup>s</sup> tambien tienen quatro veneficios para la fabrica que los parten dos, y medio Santa Maria y el restante uno, y medio San Matheo = Su gobierno oi en lo politico es de un Correg.<sup>or</sup> de Letras seis regidores, y Procurador Sindico todos presentados por el Duque; gracia que consiguió el Duque D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Fernandez de la Cueva del S.<sup>or</sup> Phelipe V el año de 1740, aviendo la diferenciencia, que el Correg.<sup>or</sup> es por tres años, y los Reg.<sup>es</sup> y Pror. todos hijos de la Villa ó vecindados, y son perpetuos: El Rey como Plaza de Armas pone un Governador militar que comunmente es un Coronel ó Brigadier como el que hai oi D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> de Solis, Then.<sup>te</sup> de Rey, Sargento maior, Ayudante de la Plaza, Guardia de Almacen, Capitan de llaves, y Contralor del Hospital, todos con sueldo del Rey segun su grado, ó el puesto que ocupa mandando sobre todos el Gov.<sup>or</sup> y sobre la Guarnicion como primero Jefe; en lo antiguo que tambien el Duque

tenia la Real Jurisdiccion, nombrava un Alcalde mayor que comunmente hera su Adm.<sup>or</sup> ó mayordomo como lo es oi, pero sin Autoridad ni dependencia en lo jurisdiccional; dos Alcaldes Ordinarios, tres Regidores, y un Sindico Pror. y en esta forma de Gobierno estubo hasta el año de 1740, como ba referido, siendo el nuevo Gobierno, medio de calmar y evitar muchos pleytos sobre las Elecciones que tenian con el Duque, y unos con otros por satisfacerse muchas vezes de agravios que suponian unos, de otros; oi está en Litigio el estado de Alburquerque entre el Marques de Santa Cruz del viso, como marido de D.<sup>a</sup> Maria Fernandez de la Soledad Cueba, y Cerda, hija de D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup> Fernandez de la Cueva y Cerda, y D.<sup>n</sup> Pedro Belasco y Cueva que ganó la Tenuta por ser Sucesor de varon de D.<sup>n</sup> Beltran de la Cueva primero Duque de Alburquerque sin que haia faltado en esta segunda Linea la varonia, como faltó en la primera el año de 1756, que murió el Duque D.<sup>n</sup> Fran.<sup>co</sup>

Las Rentas de este Estado por lo que mira á Alburquerque no son otras que lo que produce la Vintena de lo que venden los forasteros, Ramo que dá mui poco con la Dezima en las Execuciones que ha cedido el Correg.<sup>or</sup>; esto quanto al Ducado, pero el Tercero Duque que tambien se llamó Beltran tuvo la gracia de la Sede Apostolica de cederle las rentas Dezimales que le pertenecian, que de 84 partes ó raciones le tocan 28, diez el Obispo de Badajoz, y diez y seis los doce Veneficios, y dos Parroquias en la forma que vá dicho; Suponen la fortaleza de Alburquerque los Inteligentes por una de las mejores de Europa la que tiene sus Almacenes para todo genero de Provisiones y Artilleria, pero no como merece á lo importante de su situacion inaccesible por lo que mira al Castillo; donde en su Iglesia se guarda un Relicario prodigioso que se manifiesta solo el dia de la Ascension que la Parroquia de Santa Maria en Procesi3n al Castillo celebra Misa, y se Predica Sermon, y acabado el que celebró la Misa toma las Santas reliquias y por las Torres del Castillo bendice con ellas el Lugar y los Campos, y volviendolas á la Vrna, no salen como no sea en necesidad grave, sea por faltas de Lluvias, ó por enfermedades, que en este caso se hace procesion, y el que lleva las Santas reliquias pasa á la Casa donde hay enfermo y le vendice con ellas, y asi anda todo el Lugar, aviendose experimentado milagrosos efectos, con tan gran visita, y volviendolas á su urna la cierran con tres Llaves, que una tiene el Arcipreste, otra el Governador de la Plaza, y otra el Reg.<sup>or</sup> decano.

Por la copia,

B,

## HOGUERA QUE SE CONSUME

Hoguera que se consume  
es la vida de mi ser,  
y no es difícil de ver  
con qué sustancias presumo.

Del alma el alto perfume  
hasta el cielo se endereza;  
y quiere Naturaleza  
que de otras almas hermanas  
goce allí, las soberanas  
caricias de su belleza.

\*  
\* \*

En aquel sitio encondidas  
nuestras esencias mejores,  
lucen con los resplandores  
de otros astros, y otras vidas:

De pocos son conocidas  
las causas de nuestro ser;  
y es difícil de entender  
cómo rigen en la tierra,  
y cómo, en Luz, se encierra  
el misterio del nacer.

\*  
\* \*

Viene la vida del Sol  
y hacia el Sol la vida lleva  
aquella substancia nueva  
que engendra nuestro crisol:

De la Aurora el arrebol  
es un canto de Harmonía,  
y cuando en la noche fría  
florecen nuestros amores  
brillan nuevos resplandores  
en la bóveda sombría.

GENERAL VALLÉS.

## NOTAS BIBLIOGRÁFICAS

*Nueva Biblioteca de Autores Españoles* | bajo la dirección del |  
EXCMO SR. D. MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO.

**Crónicas del Gran Capitán** | por | ANTONIO RODRÍGUEZ VILLA | de  
*la Real Academia de la Historia*. Madrid | Librería editorial de Bailly |  
Bailliere é hijos | Plaza de Santa Ana, núm. 10 | 1908-LXXI-612 pgs.  
en cuarto.

«El nombre del Gran Capitán, dice el docto Académico Sr. R. Villa, evoca  
»en nuestra mente el recuerdo del más fecundo y brillante reinado de nuestra  
»historia, el principio de la suprenacía política y militar de España, y las proe-  
»zas superiores á toda ponderación, de aquel inmortal caudillo que fué asombro  
»de su tiempo.»

No necesita, pues, más justificación este libro en que se contienen  
las más afamadas CRÓNICAS, coetáneas, que á falta de una verdadera  
historia del glorioso GONZALO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, *el cual, son pala-  
bras de Cervantes, por sus muchas y grandes hazañas mereció ser lla-  
mado de todo el mundo el Gran Capitán, renombre famoso y claro, de él  
solo merecido*, terreno para cimentar el monumento, que la Patria agra-  
decida, debe aún á quien tanto la ensalzó.

Si para todos los españoles tiene este libro altísimo interés, para  
los Extremeños tiénele aún más, pues aparte de que la primer hazaña  
del Gran Capitán tuvo por teatro esta noble tierra, (vino á Trujillo  
mandando 120 hombres de armas de su hermano D. Alonso de Agui-  
lar, y á las órdenes, por mandato de D.<sup>a</sup> Isabel I, del Maestre de San-  
tiago D. Alonso de Cárdenas, tomando parte decisiva en la famosa  
batalla de la Albuera, en que fueron derrotados los portugueses que  
capitaneaba el Obispo de Evora), y en esta ciudad por misteriosa coin-  
cidencia, recibió el Rey Católico la noticia de su muerte; son dichas  
crónicas manantial abundoso de noticias y hazañas, de nuestros legen-  
darios paladines, verdaderas epopeyas donde se narran heroicidades á  
granel, de aquellos soldados y Capitanes extremeños, que se llamaron  
García de Paredes, El Capitán Pizarro, Cristóbal de Villalba, El Cemen-  
dador de Trebejo Pedro Piñero y otros más, que sería prolijo enumerar.

Tres son las Crónicas que contiene este tomo, á saber:

«Crónica del Gran Capitán Gonzalo Hernández de Córdoba y Aguilar, en la  
cual se contienen las dos conquistas del Reino de Nápoles, con las esclarecidas  
victorias que en ellas alcanzó y los hechos illustres de Don Diego de Mendoza,  
Don Hugo de Cardona, el Conde Pedro Navarro y otros caballeros y capitanes  
de aquel tiempo. Con la vida del famoso caballero Diego García de Paredes,

nuevamente añadida á esta historia. Dirigida al Ilustrísimo Señor Don Diego de Córdoba, caballero mayor de Su Majestad. (Grabado en madera representando un guerrero á caballo, blandiendo la espada).

=«Historia del Gran Capitán Gonzalo Fernández de Córdoba y de las guerras que hizo en Italia, llamada *Crónica manuscrita*.»

=«La vida y crónica de Gonzalo Hernández de Córdoba, llamado por sobrenombre El Gran Capitán, por Pablo Iovio, Obispo de Nocera. Agora traducida en nuestro vulgar. —1554.—Con privilegio de Su Alteza por diez años.

Avaloran esta publicación, además de la interesante introducción, un abundante acopio de cartas y documentos referentes al Gran Capitán, y un extenso índice de todas las personas citadas en las Crónicas y documentos.

**Libros de Caballerías.**—La misma Casa editorial Bailly-Bailliere é Hijos, acaba de enriquecer su *Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, gigantesco monumento de las letras patrias que dirige el sabio polígrafo D. Marcelino Menéndez y Pelayo, con este nuevo tomo que es la *Segunda parte* de los LIBROS DE CABALLERÍAS, por D. Adolfo Bonilla San Martín, de la Universidad Central.

Comprende este tomo libros tan interesantes como el *Ciclo de los Palmerines*, con sus dos libros, titulados **Libro del muy esforzado Palmerin de Inglaterra, hijo del rey D. Duardos, y de sus grandes proezas, y de Floriano del Desierto, su hermano, con algunas del príncipe Florendos, hijo de Primaleón**, y el **Libro segundo del muy esforzado Caballero Palmerin de Inglaterra, hijo del rey D. Duardos, en el cual se prosiguen los muy dulces amores que tuvo con la infanta Polinanda, dando cima á muchas aventuras y ganando inmortal fama con sus grandes fechos, y de Floriano del Desierto, su hermano, con algunas del Príncipe Florendos, hijo de Primaleón**. A continuación da á conocer los **Extravagantes**, en los que están comprendidos los libros de *La Destrucción de Jerusalem*; *La Espantosa y maravillosa vida de Roberto el Diablo*; *La Historia del muy valiente y esforzado Caballero Clamades, hijo de Marcaditas, Rey de Castilla, y de la linda Clarminda, hija del rey de Toscana*; *La Historia de los nobles Cavalleros Oliveros de Castilla y Artús d'Algarbe*; *La Historia del Rey Canamor y del Infante Turian, su hijo, y de las grandes aventuras que hubieron*, y *La Historia del noble y esforzado cavallero el Conde de Partinuples, emperador de Constantinopla*.

Acompañan á este tomo un **Glosario**, en el que se da á conocer el sentido especial ó la interpretación de cuantas palabras aparecen oscuras en los libros anteriores; un índice de las **Variantes** que se encuentran entre el ejemplar del *Palmerin de Inglaterra* existente en el Museo Británico y el que posee D. Marcelino Menéndez y Pelayo, y un **Índice de correcciones**.

B.

**Libre de Saviesa del Rey En Jacme I d'Aragó, primera edició, feta estampar ab un Estudi preliminar per EN GABRIEL LLABRÉS Y QUINTANA.**—MCMVIII.—VII centeri del naixement del Rey.—XLVII + 95 pá-

ginas; 157 X 105 mm. Santander.—Imp. de «La Propaganda Católica».

Primoroso librito, hecho con gusto y esmero tipográfico, prueba del acendrado patriotismo de nuestro buen amigo el cofundador de esta REVISTA, Sr. Llabrés, nos ha placido su lectura á pesar de sernos extraño el dialecto en que todo él se halla escrito, bien que no es tan recóndito que no pueda alcanzarse el sentido de las sentencias que fué escribiendo ó coleccionando D. Jaime, aun con ser él del siglo XIII.

Opina el Sr. Llabrés, que á este rey hay que atribuir la paternidad de lo que viene á ser «un tratadito destinado á la educación de un príncipe ó más bien, un libro de extractos de lecturas» un tanto heterogéneo, puesto que se compone de sentencias de los filósofos griegos; dos tratados de un *Llibre dels Reys*; máximas de Sócrates; eclipses que habrían de ocurrir en el transcurso de 1290 á 1295; una oración para la salvación del alma y ocho máximas sobre la guarda de secretos.

En las *Quatre paroules d'introducció* muéstrase, una vez más, nuestro amigo, tan erudito como concienzudo bibliófilo, al discurrir acerca del libro y de los dos códices, el de la Bib. Nacional y el de la del Escorial, únicos que han llegado á nosotros y cuyas variantes anota.

Va dedicada esta edición al Barón de Tourtoulon, benemérito historiador del Rey D. Jaime, y son de notar estas palabras con que termina la dedicatoria, que revelan un esfuerzo muy de loar en nuestro amigo: «*Que lo Sant Sperit sia en vostra guarda e que á abdos nos conseru Deu la minvada llum e poca salut que als vostres ulls e als meus resta*».

**Estudio bio-bibliográfico del Coronel de Sanidad Dr. D. Nicasio de Landa**, por D. JOSÉ GARCÍA DEL MORAL, *Miembro de varias Sociedades científicas españolas y extranjeras*.—Santander, Imp. lit. y enc. de la Viuda de Fons, 1908.—51 págs.

En uno de los certámenes habidos el año anterior en Zaragoza, organizado por la Comisión provincial de la Cruz Roja, se otorgó un premio á este trabajo, en que se condensan muchos datos de interés respecto al meritísimo médico biografiado, fundador en España de la benéfica asociación mencionada.

En circunstancias semejantes á las de Llabrés, fué hecho este estudio, pues apenas escrita alguna cuartilla, asaltó á su autor inesperada y grave afección á la vista que hubiera abatido á un ánimo menos religioso ó fuerte. Él las continuó, pero dictándolas á su esposa, de lo cual hemos sido testigos. Publicaba por entonces *Avante*, periódico gratuito de Higiene, nombre que simboliza todo su ser, que es acción en bien de la Humanidad.

Grato es mencionar á estos amigos, grandes trabajadores.

**Granada. Fiestas del Corpus Christi y Feria Real-1909.** Tip.-Lit. y Relieves de Paulino Ventura Traveset.—Granada.

Aunque pasadas las fiestas, queremos hacer mención de este lindí-

simo álbum, cuyo texto conciso y sustancioso ha sido trazado por la prestigiosa pluma de D. Francisco de P. Valladar, cronista de aquella provincia y director de la Revista *La Alhambra*.

**Enciclopedia de Cultura general**, por JUAN TÉLLEZ Y LÓPEZ.—Madrid. Lib. edit. de Bayly-Baillière é Hijos, 1908.—788 págs. en 4.º, (primer vol.)

El autor es un publicista conocido ya por numerosas obras de ciencia pura ó aplicada á la Veterinaria, ó puramente médicas ó de pasatiempo literario, cuya sola enunciación revelaría á un hombre infatigable.

De la lectura del prólogo, aviso y artículos que preceden á esta *Enciclopedia*, sacamos que bien puede tratar de Cultura general el que la posee muy sólida, siendo atinadísimo el análisis que hace de lo que viene á saber, un individuo de la clase media—el tipo común: bachiller, comerciante ó abogado—de lo que abarca ó signifique la Agricultura, Algebra, Anatomía, Arqueología, Bacteriología, Biología, Crítica, Declamación, Estrategia, Geografía, Heráldica, Lingüística, Lógica, Mitología, Química, etc. etc., que de muchas más apunta, y si de unas resume lo que *su tipo* sabe, de otras, la Sociología, p. ej. tiene que limitarse á decir que *mi tipo sabe*: que existe.

Merece atención su «sistema evolutivo de la Cultura» que expuso hace dos años en el Ateneo de Madrid, y el plan de enseñanza y desarrollo que podría dársele en las capitales y pueblos.

No podemos detenernos á explicar su pensamiento. Baste saber que esta obra no es un diccionario enciclopédico más sino conjunto de los Elementos de Cultura general, dispuestos por abecé, en que se atiende á la etimología, doctrina y bibliografía en cada materia.

**Boletín de la Comisión provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Cádiz.**—1908-1909.

**Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya.**—1909. Cuadernos I y II.

Hojeamos con gran placer estas publicaciones llamadas á hacer un gran bien en sus respectivas provincias, donde se adolece, como en casi todas, de indiferencia, ignorancia ó menosprecio, hacia las Antigüedades y Arte.

Pero afortunadamente hay hombres y entidades de generoso impulso. Tal, en Cádiz, D. Pelayo Quintero que dirige á costa y riesgo el «Boletín» que citamos, y en Vizcaya la Diputación que ha puesto á disposición de la Comisión, imprenta y operarios para cuanto hiciera falta, en administración, anuncios y demás que se relacione con la publicación.

Uno y otro «Boletín» no merecen sino elogios por los trabajos insertos y la belleza de sus fototipias.

**Butlletí del Centre Excursionista de Lleyda.**

Tenemos á la vista nueve números de esta publicación, y no se-

guidos, de otros tantos meses de 1908. Ignoramos si en el año actual ha continuado.

Semejante por sus fines á los de las Comisiones de Monumentos antes anotadas, ensancha aquel campo con investigaciones en la Lingüística, Folk-lore, costumbres y tradiciones, Geología, Botánica, etcétera, ilustrando los artículos con grabados.

Revistas como ésta son muy expresivas de la cultura de una provincia, por lo cual al felicitar á su Centro Excursionista, felicitamos á Lérída.

**Archivum franciscanum historicum** (Florencia).—Revista trimestral. Comenzó en 1908.

**Analecta Bollandiana**. (Bruselas)-Fascículo II del t. XXVIII, es el último recibido.

**Bulletin de Dialectologie Romane** (Bruselas).—Núm. I, Janvier-Mars. 1909.

Todas estas revistas que nos honran con el cambio, contienen estudios hechos para circular en el mundo sabio.

Entre los redactores de la última ó directores más bien, figuran: en lo que se refiera al Castellano (España y América), D. R. Menéndez Pidal; al Catalán, D. A. Alcover; al Portugués, D. J. Leite de Vasconcellos.

s.

#### DE VARIAS REVISTAS

Vayan unas breves notas de algo con que tropezamos, en tanto que revisamos, con más asiento, las numerosas publicaciones de que hemos estado alejados durante unos meses.

=*El Curioso Averiguador de Valencia de Alcántara*, ha dejado de publicarse por haber sido trasladado con ascenso su fundador D. Antonio Azuar, que sirve en el cuerpo de Aduanas. Hombre meritísimo, no tiene poco que agradecerle Valencia y Extremadura, por el tesoro de datos que encierran los cuadernos publicados. Ojalá que las circunstancias le permitan reanudar tan provechosa tarea.

=*La Voz de San Antonio* (Sevilla), ha dedicado su número de 8 de Mayo al Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. Grabados y texto son atractivos. Nuestro erudito amigo D. Eugenio Escobar, trata de Fray Iñigo de Mendoza con cartas de éste á los RR. CC. que ha encontrado en el Archivo de Guadalupe.

=*La Estrella de Andacollo* (Chile) dedicó su número de 12 de Diciembre de 1908 á la Virgen de Guadalupe, «Patrona del Nuevo Mundo», «Apóstol de América».

=Acaso en Mayo (escribimos estas notas en fecha posterior á la del presente cuaderno) es cuando ha publicado en la *Ilust. Esp. y Amer*, el distinguido académico Sr. Marqués de Monsalud, unos artículos sobre su ilustre antepasado, el general que tanto se distinguió en la guerra de la Independencia.

=Nuestro compañero, Sr. Roso de Luna, ha dado noticia á la Aca-

demia de la Historia (*Boletín*, Junio) de haber descubierto un berraco prehistórico junto á la casilla comprendida entre los kilómetros 25 y 26 de la carretera de Cáceres á Trujillo. Recomienda que se excite el celo de la Com. de Monumentos para que se recoja en el Museo provincial.

En el mismo *Boletín* puntualiza el docto P. Fita, la lectura de tres lápidas de Jerez de los Caballeros, regaladas por el Sr. Duque de T'Serclaes á la Academia, de los cuales trató en el tomo xxx y que nuestro llorado amigo D. Matías R. Martínez dió, con algún error, en *El Libro de Jerez de los Caballeros*, págs. 38 y 40.

=D. R. Amador de los Ríos ha escrito en la *Rev. de Arch. Bibl. y Mus.* (Enero-Feb. 1909) de dos inscripciones árabes extremeñas. La una, en mármol, la posee D.<sup>a</sup> Visitación Villanueva, en Badajoz, donde fué encontrada según D. N. Díaz Pérez, lápida que nos da á conocer á un régulo de Badajoz, *Sabor ó Sapor* que murió en la noche del 9 al 10 de Nov. de 1022 de nuestra era. Dice así:

«*¡En el nombre de Alláh! ¡El Clemente, el Misericordioso! Este es el sepulcro de Sabor el Háhib (¡apiádese de él Alláh!) Murió la noche del jueves diez noches pasadas de Xaâban del año trece y cuatrocientos. Murió confesando que no hay otro dios sino Alláh.*»

La otra lápida, de mármol también (1 m X 0,42), hallada en término de Reina, es propiedad de nuestro estimado amigo D. César del Cañizo que la hubo de ofrecer para nuestro Museo provincial y que por circunstancias que omitiremos, no sabemos si al fin se enriquecerá con tan notable monumento.

De ella dimos aviso al Sr. D. J. R. Mélida que es el que ha facilitado los ca'cos de ésta y la anterior al Sr. Amador de los Ríos, que con su competencia hace notar varias singularidades que avaloran este epígrafe funerario, trazado bajo arco simbólico de herradura, «puerta de la otra vida», en trece líneas, con otras en sus cuatro lados que sirven de marco. Traduce de este modo:

«*¡En el nombre de Alláh! ¡El Clemente! ¡El Misericordioso! La bendición de Alláh sea sobre Mohámmad (Mahoma).—¡Oh vosotros hombres! Creed que las promesas de Alláh son ciertas! No os dejéis pues seducir por los halagos del mundo, ni aparten á vosotros de Alláh los placeres. Este es el sepulcro del hijo del Amir Ar-Rochail (?). La misericordia de Alláh sea sobre él y proteja su presencia, pues fué favorecido con el beneficio del (Supremo) Fuez y el Islam y la confesión de que no hay otro dios sino Alláh.*»

Y las de los lados, dicen:

«*En nombre de Alláh! El Clemente! El Misericordioso! La bendición de Alláh sea sobre Mahoma y sobre los suyos! Salud! Este es el sepulcro del Guazir Abú-Isahac Ibrahim-ben-Chalil, Murió (apiádese de él Alláh!) el día viernes, seis y diez de Chumáda primera del año siete y cuarenta y quinientos.*»

El año 547 de la Hégira corresponde á 19 de Agosto de 1152 de nuestra Era, y en cuanto á los nombrados no suenan en las historias.